



SUMARIO

0. Disposiciones estatales

PÁGINA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real Decreto 521/2008, de 17 de abril, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don Manuel Chaves González.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Ratificación de 7 de abril de 2008, del nombramiento de don José Antonio Víboras Jiménez como Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

8

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Julia Hidalgo Franco Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

8

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 2 de abril de 2008, por la que se nombra a don Antonio Juan Sierra Díaz como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

8

Orden de 2 de abril de 2008, por la que se cesa a don Antonio Lucena Aguilera como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

8



UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica el puesto de trabajo adscrito a Grupos A y B de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocado por Resolución que se cita.

9

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 1 de abril de 2008, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

10

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes seleccionados/as, en las categorías profesionales de Fisioterapeuta (2030), Logopeda (2050), Restaurador (2080) y Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (2110) correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006.

10

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativos y Cocineros del Servicio Andaluz de Salud.

11

Resolución de 10 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir de Córdoba, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de dos puestos de Director de Unidad de Gestión Clínica de Posadas y de Fuente Palmera, puestos clasificados como Cargos intermedios en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, que se cita.

21

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para cobertura provisional de vacantes en Centros Bilingües para el curso 2008-2009.

25

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido y el día del acto de presentación para participar en el concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros del Personal Laboral Docente a que se refieren las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

51

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara la lista provisional del personal admitido y excluido para participar en el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional del Personal Laboral Docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

51

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

51

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 1 de abril de 2008, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2007 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007.

53

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

55

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, mediante la que se publican los listados provisionales de personas admitidas y excluidas de la Ayuda de Acción Social de Guardería y Cuidado de Hijos, destinada al personal al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a la convocatorias de ayudas de 2007.

55

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una Línea Aérea A.T. 220 kV D/C, con origen en la subestación El Álamo en la provincia de Málaga y final en la subestación La Roda en la provincia de Sevilla. (PP. 1313/2008).

55

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la normativa que se cita, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a Cooperativas y Sociedades Laborales.

57

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Acuerdo de 18 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de una subvención por importe de 3.013.227 euros a la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, para financiar los gastos de personal del presupuesto de explotación de la institución en el ejercicio económico 2008.

57

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 7 de marzo de 2008, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «La Gaviota», de La Cala del Moral, Rincón de la Victoria (Málaga).

58

Orden de 11 de marzo de 2008, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Infantil «Sagrado Corazón de Jesús», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

58

Orden de 12 de marzo de 2008, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Escuela de Turismo Costa del Sol», de Málaga.

59

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 620/07, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

60

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 686/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

60

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 613/07, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

60

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2448/07 Sección 3.ª/12 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

61

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 824/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

61

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 417/08, Sección 3 U, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

61

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 416/08 Sección 3 A ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

61

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 676/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

61

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 655/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

61

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 34/2008, promovido por doña Milagros Pérez Hernández, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

62

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Mesta, desde la Carretera N-502 hasta el Cruce con la Vereda de Cabeza del Buey en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba. VP @2404/05.

62

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la aprobación de la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Las Cabezas», en el tramo que va desde el límite del suelo urbano, situado al Este del municipio, hasta el límite Este del sector urbanizable UR-19 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Lebrija, provincia de Sevilla.

64

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el fallo de los premios a la actividad artística de Creación Contemporánea en Andalucía, convocados mediante anuncio que se cita (BOJA núm. 196, de 4.10.2008).

65

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 2 de abril de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

66

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (04/08-SC) (PD. 1167/2008) (BOJA núm. 63, de 1.4.2008). (PD. 1591/2008).

66

Corrección de errores de la Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (10/08-SEC) (PD. 1153/2008) (BOJA núm. 65, de 3.4.2008). (PD. 1590/2008).

66

Corrección de errata a la Resolución de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita (41/08-SC) (PD. 1480/2008) (BOJA núm. 194, de 2.10.2007).

66

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 131/08) que se relaciona. (PD. 1544/2008).

66

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 224/08) que se relaciona. (PD. 1543/2008).

67

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (C.P. 2008/119879). (PD. 1580/2008).

68

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +3WVBU2). (PD. 1579/2008).

68

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro, titulado: Suministro de doce muestreadores automáticos de alto volumen para la determinación de materia particulada en suspensión en el aire ambiente. Expte. 815/2007/C/00.

69

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 4 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la contratación del servicio de reparaciones mecánicas en general para la flota de vehículos del Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 1434/2008).

69

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 8 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de Licitación de Concurso de Asistencia Técnica y Dirección de Obra del Vial Metropolitano distribuidor Oeste Málaga F-2. Expte. C-MA1051/ODOO. (PD. 1549/2008).

70

Anuncio de 2 de abril de 2008, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina Técnica del Área de Rehabilitación Concertada de Sanlúcar de Barrameda, sobre adjudicación de obras que se cita.

70

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve el concurso de provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva convocado mediante Resolución que se cita.

71

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación denominado «Plutón II», núm. 40.580. (PP. 971/2008).

72

Anuncio de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Altamira», en los términos municipales de Almargen y Teba (Málaga) Expte. CG-87. (PP. 1043/2008).

72

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 2-CO-1483-0.0-0-0-PC. «Acondicionamiento de la carretera A-3151. Tramo: Intercepción A-431 a Hornachuelos».

80

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, mediante resolución complementaria.

83

Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

83

Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

83

Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

84

Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

84

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

85

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

87

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de Ayudas Concedidas.

89

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

91

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

91

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

91

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

92

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

92

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

92

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

92

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación

92

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial en Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC) Promoción Eventos Comerciales (Convocatoria año 2007).

93

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de salud.

93

Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

93

Anuncio de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

94

Anuncio de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

94

Anuncio de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

95

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

95

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

96

Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador en materia de salud pública.

96

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de ratificación de Desamparo que se cita.

96

Acuerdo de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de ratificación de Desamparo que se cita.

96

Acuerdo de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de Ratificación de Desamparo que se cita.

96

Notificación de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00004811-1.

97

Notificación de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 352-2005-210000313-1.

97

Notificación de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.

97

Notificación de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.

97

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Ilie Musi y doña Nicoleta Asan.

98

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Encarnación Nieto Alcalá.

98

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de no autorizar el cambio de uso, expediente núm. 00020/2006, solicitado por don Francisco Pascual Siles, para la Parcela 71-polígono 3 en el Pje. «Cerro del Hacho», en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería.

98

Anuncio de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

99

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Anuncio de 3 de abril de 2008, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1406/2008).

99

NOTARÍAS

Edicto de 26 de marzo de 2008, de la Notaría de don Manuel Montoya Molina, sobre anuncio de subasta. (PP. 1366/2008).

101

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 3 de marzo de 2008, de la Sdad. Coop. And. Los Romos, de disolución. (PP. 1282/2008).

102

0. Disposiciones estatales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 521/2008, de 17 de abril, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don Manuel Chaves González.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 118.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Andalucía a don Manuel Chaves González, elegido por el Parlamento

de Andalucía en la sesión celebrada los días 16 y 17 de abril de 2008.

Dado en Madrid, el 17 de abril de 2008

JUAN CARLOS R.

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO
Presidente del Gobierno

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 94, de hoy.)

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RATIFICACIÓN de 7 de abril de 2008, del nombramiento de don José Antonio Víboras Jiménez como Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento de la Cámara, en concordancia con lo previsto en el artículo 8 del vigente Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Presidencia de la Cámara, la Mesa, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2008, ha acordado ratificar en el cargo de Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía a don José Antonio Víboras Jiménez.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Presidenta, Fuensanta Coves Botella.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Julia Hidalgo Franco Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Julia Hidalgo Franco, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Julia Hidalgo Franco, con DNI 31867493G, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante

este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 2 de abril de 2008, por la que se nombra a don Antonio Juan Sierra Díaz como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada a don Antonio Juan Sierra Díaz, como vocal por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la organización sindical Comisiones Obreras (CC.OO.).

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21, apartado 2, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 2 de abril de 2008

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
en funciones

ORDEN de 2 de abril de 2008, por la que se cesa a don Antonio Lucena Aguilera como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada a don Antonio Lucena Aguilera, que fue nombrado en representación de los intereses sociales

por designación de la organización sindical Comisiones Obreras (CC.OO.), agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de abril de 2008

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en funciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica el puesto de trabajo adscrito a Grupos A y B de Personal Funcionario de Administración y Servicios, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 18 de diciembre de 2007 (BOJA de 9 de enero de 2008), se convocó concurso para la provisión de puesto de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscrito a los Grupos A y B.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

R E S U E L V E

Primero. Adjudica el puesto de trabajo convocado a concurso, a la plaza ofertada al funcionario que se relaciona en el anexo único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.6 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrán lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución, tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, art. 8, 2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Jaén, 2 de abril de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO ÚNICO

A la Resolución de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica el puesto de trabajo adscrito a Grupos A y B de personal funcionario de administración y servicios, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2007.

Ordin.: D0400201.

Denominación del Puesto: Área de Gestión y Planificación Económica y Patrimonial. Servicio de Contratación y Patrimonio. Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

DNI: 25990793.

Apellidos y nombre: Porcuna Contreras, Antonio José.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 1 de abril de 2008, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

Por Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en opciones, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía.

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 46, de 6 de marzo), y conforme a las disposiciones que regulan la composición y funcionamiento de las Comisiones de Selección, se ha producido un error, en el Anexo 19, opción Ingeniería de Telecomunicaciones, en los Vocales Titulares:

Donde dice: Don Erasmo Aguilar Serrano.
Debe decir: Don Erasmo Aguilar Sánchez.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 1 de abril de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes seleccionados/as, en las categorías profesionales de Fisioterapeuta (2030), Logopeda (2050), Restaurador (2080) y Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (2110) correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales el Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006.

De conformidad con lo establecido en la Base Novena, apartado 2, de la Orden de 30 de abril de 2007 (BOJA núm. 105, de 29 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006, esta Secretaría General para la Administración Pública

HE RESUELTO

Primero. Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes seleccionados/as en las categorías profesionales de Fisioterapeuta (2030), Logopeda (2050), Restaurador (2080) y Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (2110), con indicación, en cada una de ellas, de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos.

Segundo. Las listas provisionales citadas en el apartado anterior quedará expuesta al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de sus Delegaciones Provinciales, así como en la web del Empleado Público: (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>).

Tercero. Conforme al apartado 2 de la Base Novena de la Orden de convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar alegaciones ante la correspondiente Comisión de Selección, que no tendrán carácter de recurso. Dichas alegaciones, que podrán realizarse y tramitarse telemáticamente, serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

La tramitación de las alegaciones y la vista de expedientes podrá realizarse telemáticamente por todos los participantes interesados a través de la web del Empleado Público, de la siguiente manera:

1. Vista de expediente:

a) El aspirante que posea Certificado Digital de clase 2CA expedido por la F.N.M.T. podrá acceder por Tramitación Electrónica y por Acceso a mis Datos (esta segunda opción si se encuentra en activo en la Junta de Andalucía) y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Laborales y Expediente. A continuación tendrá que seleccionar la convocatoria en la que ha participado, y se le mostrará una relación de toda la documentación asociada a su expediente.

b) El aspirante que no posea Certificado Digital ni usuario y clave podrá acceder por Trámites Laborales, y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Laborales y Expediente. A continuación tendrá que seleccionar la convocatoria en la que ha participado. Podrá acceder con el número del DNI, NIE o Pasaporte (todos ellos sin letra) más el número del Impreso de Auto-liquidación de Tasas (Modelo 046) correspondiente a su solicitud de participación en esa convocatoria, y se le mostrará una relación de toda la documentación asociada a su expediente.

c) El aspirante que se encuentre en situación de activo en la Junta de Andalucía y quiera acceder por Usuario y Clave, desde la red corporativa de la Junta de Andalucía, podrá hacerlo por Acceso a mis Datos, y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Laborales, Expediente. A continuación tendrá que seleccionar la convocatoria en la que ha participado, y se le mostrará una relación de toda la documentación asociada a su expediente.

2. Tramitación telemática de las alegaciones:

a) El aspirante que posea Certificado Digital de clase 2CA expedido por la F.N.M.T. podrá acceder por Tramitación Electrónica y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Laborales y Alegaciones.

b) El aspirante que se encuentre en situación de activo en la Junta de Andalucía, podrá acceder por Acceso a mis Datos, y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Laborales y Alegaciones.

Para su tramitación deberán ver las instrucciones que aparecen en la web del Empleado Público

Cuarto. Transcurrido el plazo referido en el apartado anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, las

Comisiones de Selección elevarán a la Secretaría General para la Administración Pública los listados definitivos de aspirantes seleccionados, de conformidad con los apartados 3 y 5 de la Base Novena de la Orden de convocatoria.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro José Pérez González-Toruño.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativos y Cocineros del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de determinadas plazas básicas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en los Decretos 97/2004, de 9 de marzo (BOJA núm. 61, de 29 de marzo), y 162/2007, de 5 de junio (BOJA núm. 113, de 8 de junio), por los que se aprueban, respectivamente, las Ofertas de Empleo Público para 2004 y 2007 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso-oposición para cubrir las plazas básicas vacantes que se detallan en el Anexo III correspondientes a las categorías de Administrativos y Cocineros.

Segundo. Aprobar las Bases y los Baremos de méritos, contenidos en los Anexos I y II, que regirán la convocatoria. En lo no previsto en los mismos se regirá por las disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Tercero. Reservar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Decreto 136/2001, de 12 de junio, el 50% del total de las plazas ofertadas para su cobertura por el sistema de Promoción Interna. En el supuesto de que estas plazas no se cubran, se acumularán a las convocadas por el sistema general de acceso libre.

Cuarto. Reservar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 136/2001, de 12 de junio, el 5% de las plazas ofertadas para su cobertura por personas con discapacidad igual o superior al 33%. El 4% se reserva para su cobertura por personas con discapacidad física, sensorial o psíquica que no tenga origen en retraso mental leve o moderado, y el 1% restante se reserva para ser cubiertas por personas con discapacidad que tenga origen en retraso mental leve o moderado. En el supuesto de que estas plazas no se cubran por personas con discapacidad, se mantendrán ofertadas para el resto de aspirantes del sistema general de acceso libre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I
BASES REGULADORAS DEL CONCURSO-OPOSICION DE
ADMINISTRATIVOS Y COCINEROS

1. Sistema Selectivo.

Las pruebas selectivas para ingresar en cada una de las categorías convocadas se llevarán a cabo a través del sistema selectivo de concurso-oposición y, en consecuencia, constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso de méritos.

1.1 Fase de Oposición. La puntuación máxima de esta fase serán 100 puntos. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

a) Cuestionario de 100 preguntas teóricas –más 5 de reserva- con 4 respuestas alternativas. El contenido de dicho ejercicio se ajustará al programa de materias que se aprobó mediante Resoluciones de 16 de agosto de 2007 (BOJA núm 170, de 29 de agosto, temario de Administrativos), y de 24 de septiembre de 2007, (BOJA núm. 201 de 11 de octubre temario de Cocineros). Cada respuesta correcta se valorará con 0,5 puntos. La puntuación máxima posible será de 50 puntos. Dicha puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula matemática: $(A - E/4) \times 0,5$ donde A = nº de aciertos y E = nº de errores. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, para superar la misma habrá de alcanzarse, al menos, el 40% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los opositores en esta prueba.

b) Supuesto Práctico, a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal Calificador, adecuados a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionados con los citados programas de materias. Dicho supuesto consistirá en la resolución de un cuestionario de 50 preguntas –más 5 de reserva- con 4 respuestas alternativas. Cada respuesta correcta se valorará con 0,5 puntos, la puntuación máxima posible será de 25 puntos. Dicha puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula matemática: $(A - E/4) \times 0,5$ donde A = nº de aciertos y E = nº de errores. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, para superar la misma habrá de alcanzarse, al menos, el 40% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los opositores en esta prueba.

c) Prueba de evaluación de competencias, consistente en un cuestionario tipo test, de un máximo de 100 preguntas, conformado por grupos de respuestas de elección forzada dirigidos a evaluar las cuatro competencias generales: actitud de aprendizaje y mejora continua, trabajo en equipo, orientación a resultados, y orientación al ciudadano. La puntuación máxima posible será de 25 puntos. Esta prueba no tendrá carácter eliminatorio, si bien para que la misma puntúe en la fase de oposición habrá de obtenerse, al menos, el 50% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los opositores en esta prueba.

1.1.1 Para superar la fase de oposición, la puntuación obtenida por el concursante (suma de las puntuaciones obtenidas en el cuestionario y en el supuesto práctico) habrá de alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los opositores (tras la suma de las puntuaciones obtenidas en el cuestionario y en el supuesto práctico). Podrá superar la fase

de oposición un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

1.1.2 Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición incrementarán la puntuación obtenida con la alcanzada en la prueba de evaluación de competencias, siempre que hubieran alcanzado en dicha prueba el mínimo citado en la base 1.1 c).

1.1.3 Las pruebas citadas se realizarán en el mismo día, en una única sesión. El tiempo concedido para la realización de cada prueba será determinado por el Tribunal Calificador, siendo la duración total de las mismas, como máximo, de 5 horas.

1.2 Fase de Concurso. El concurso consistirá en la valoración, por el Tribunal Calificador correspondiente y con arreglo al baremo que se publica como Anexo II de la presente convocatoria, de los méritos que acrediten los aspirantes, referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

1.2.1 La puntuación máxima de esta fase será de 100 puntos, y a la misma se le sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en esta última se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados, que no podrá ser superior al de plazas convocadas.

1.2.2. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

2. Sistemas de Acceso

2.1 Los aspirantes sólo podrán participar a través de uno de los dos sistemas de acceso previstos: promoción interna o sistema general de acceso libre.

2.2 Podrán acceder por el sistema de promoción interna los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en la base 3.2. Los aspirantes aprobados que accedan por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los procedentes del sistema general de acceso libre. Las plazas que no se adjudiquen por el sistema de promoción interna se acumularán a las convocadas por el sistema general de acceso libre.

2.3 Las personas que se acojan al cupo de reserva de discapacitados concurrirán necesariamente por el sistema de acceso libre. En el supuesto de que estas plazas no se cubran por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, las mismas se mantendrán ofertadas para el resto de aspirantes del sistema general de acceso libre. Las personas aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar la alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza y demandar un ámbito territorial concreto, alegando para ello motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otros análogos, resolviendo la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional lo que proceda conforme al artículo 29.2, del Decreto 136/2001, de 12 de junio.

3. Requisitos de los aspirantes:

3.1. Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo hasta, en su caso, el momento de la toma de posesión de la plaza adjudicada:

3.1.1 Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad

de jubilación forzosa -65 años-.

3.1.2. Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia. Será extensible al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores

3.1.3. Poseer el título de Técnico Superior (formación profesional de grado superior), Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, o título equivalente, expedidos por el órgano competente de los países citados en el apartado anterior -o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/u homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia-, o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, o estar en condiciones de obtener alguno de los títulos citados -habiendo finalizado la formación exigida para su obtención- dentro del plazo de presentación de solicitudes,.

3.1.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.

3.1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

3.1.6. En el caso de los nacionales de los otros Estados mencionados en el apartado 3.1.2 no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional, o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado Miembro ni haber sido separado por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o Servicios Públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3.1.7 Haber abonado las tasas a que se refiere la base 4.7

3.2. Los aspirantes por Promoción Interna deberán reunir, además de los exigidos en el punto anterior, los siguientes requisitos:

3.2.1. Encontrarse en situación de servicio activo y con nombramiento de personal estatutario fijo del Servicio Andaluz de Salud durante, al menos, dos años en la categoría de procedencia, y ello con independencia de que se hayan desempeñado efectivamente servicios en dicha categoría. No pudiendo participar por promoción interna a la misma categoría de la que ya se es titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

3.2.2. El título exigido para el ingreso en la categoría de procedencia debe ser de igual o inferior nivel académico al requerido en las categorías convocadas, y sin perjuicio del número de niveles existentes entre ambos títulos. No se exigirá el requisito de titulación a quienes, hayan prestado servicios como personal estatutario fijo durante cinco años

en la categoría de origen y ostenten la titulación exigida en el grupo inmediatamente inferior al de la categoría a la que se aspira a ingresar.

3.3. En el cupo de reserva para personas con discapacidad sólo podrán participar aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33%. El 4 por 100 del total de plazas ofertadas se reserva para su cobertura por personas con discapacidad física, sensorial o psíquica que no tenga origen en retraso mental leve o moderado, y el 1 por 100 restante se reserva para ser cubiertas por personas con discapacidad que tenga origen en retraso mental leve o moderado.

4. Solicitudes y Documentación.

4.1. La presentación de las solicitudes de participación y el pago de las tasas de examen se realizarán por alguno de los siguientes medios:

a) Solicitud de participación y pago telemático a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud). Por esta vía se podrá realizar la presentación de la solicitud de participación y efectuar el pago de las tasas conforme se especifica en la base 4.7.1.a), quedando ambos automáticamente registrados sin necesidad de presentarlos en soporte "papel". Los aspirantes que se inscriban y abonen las tasas por vía telemática no tendrán que adjuntar a su solicitud documentación alguna, excepto en el caso de participar por el cupo de reserva para personas con discapacidad, en estos casos el aspirante tendrá que presentar, antes de la expiración del plazo de presentación de instancias, copia de la inscripción telemática de su solicitud acompañada de original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, u órganos similares de otras Administraciones Públicas, dicho certificado se debe encontrar revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Sólo se permitirá el acceso a la inscripción telemática con el certificado digital de clase 2CA emitido por la Real Fábrica de Moneda y Timbre.

b) Solicitud de participación en papel y pago de tasas mediante personación en entidad colaboradora conforme se especifica en la base 4.7.1.b). Tanto la solicitud de participación en soporte papel como el documento acreditativo del pago de la tasa deberán presentarse en las oficinas de Registro de los Centros Sanitarios y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, los cuales fueron publicados en la Resolución de 5 de abril de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 51, de 16 de abril), y en la Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 43, de 5 de marzo), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares

españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

En caso que los aspirantes opten por esta vía de presentación, en soporte papel, la solicitud de participación y el abono de la tasa deberán cumplimentarse en los impresos que podrán descargarse de la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), los cuales deberán dirigirse al Director General de Personal y Desarrollo Profesional (C/Pedro Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla). El impreso de solicitud será asimismo facilitado en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. El documento de pago (modelo 046) en soporte papel será facilitado en las Delegaciones de la Consejería de Hacienda.

En el supuesto de participar por el cupo de reserva para personas con discapacidad el concursante deberá adjuntar, además, el certificado acreditativo al que hace referencia el punto a).

4.2 Con independencia de la vía utilizada para presentar su solicitud, ante el Registro Telemático o ante Oficina de Registro, los aspirantes podrán realizar futuras actuaciones por cualquiera de dichas vías. En cualquier caso la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud y a la vía utilizada para su registro.

4.3 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante, tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

4.4 Para ser admitido a la realización de las pruebas bastará con que los solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo otorgado para la presentación de solicitudes, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en las mismas.

4.5 Asimismo, los aspirantes habrán de señalar en su solicitud el sistema por el que concurren a las pruebas selectivas, promoción interna o acceso libre, no pudiendo concurrir por ambos. Aquellos aspirantes que no indiquen en su solicitud el sistema por el que concurren serán admitidos de oficio en el sistema de acceso libre, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 5.2.

4.5.1 Los aspirantes con discapacidad deberán indicarlo en su solicitud, especificando el cupo de reserva por el que concurren (4% para disminuidos físicos, sensoriales o psíquicos que no tenga origen en retraso mental leve o moderado, o 1% para disminuidos con retraso mental leve o moderado), así como las adaptaciones posibles de tiempo y medios que precisan para la realización del ejercicio, que no podrán desvirtuar el carácter de las pruebas cuya finalidad es valorar la aptitud de los aspirantes para las funciones propias de la plaza a la que concursan.

4.5.2. Si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador que alguna de las personas aspirantes carece de uno o varios de los requisitos

necesarios para participar por el sistema de promoción interna, o por el cupo de reserva a personas con discapacidad, se procederá previa audiencia y conformidad de la persona interesada, a su inclusión en el sistema de acceso libre, si reuniese los requisitos para ello.

4.6 Respecto a las solicitudes presentadas en soporte papel serán desestimadas las enmiendas o tachaduras, tanto en la instancia, como en el autobaremo o en cualquiera de las hojas de solicitud de destino, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

4.7. Autoliquidación de la Tasa. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 12,34 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

4.7.1 Conforme a lo indicado en la base 4.1 la tasa de examen puede ser abonada de alguna de las formas siguientes:

a) La tasa se abonará preferentemente vía on line a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del SAS indicada anteriormente en la base 4.1.a). En este caso una vez cumplimentada la solicitud, el aspirante es conectado con la "Plataforma de Pago" dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Los requisitos para acceder por esta vía son disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía.

b) Abono de la tasa a través de personación en entidad colaboradora. La página web del SAS pone a disposición del aspirante la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria. Dicho modelo 046 también se encuentra disponible, en soporte papel, en las Delegaciones de la Consejería de Economía y Hacienda. Este procedimiento no incorpora la bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del aspirante.

Independientemente del modo de presentación del pago de la tasa el código numérico del 046 debe de incluirse en la solicitud de participación.

4.7.2 Quedarán exentos del pago de la tasa aquellos aspirantes que acrediten su condición de personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33%, mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

4.7.3 En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación, de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

4.7.4. Procederá, previa solicitud del interesado, la devolución de la tasa cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud de participación) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún aspirante, o la no presentación a la realización de las pruebas en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

4.8. Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Admisión de solicitudes

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director General de Personal y Desarrollo Profesional dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, así como las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrará expuesta al público la citada lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dichos lugares serán, al menos, los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como la web del S.A.S.

5.2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución citada en el apartado anterior, para formular alegaciones contra la misma. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o desestimadas por medio de la Resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se publicará en los lugares señalados en el apartado anterior e indicará el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas selectivas indicadas en la base 1.1.

5.3. Contra esta última Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

6. Tribunal.

6.1. Designación. Se constituirá un Tribunal Calificador para cada categoría convocada, compuesto por un mínimo de cinco miembros nombrados por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, siendo publicada su designación conjuntamente con la Resolución que declare aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos referida en la base 5.1.

Deberá designarse el mismo número de miembros titulares y suplentes. Todos ellos, tanto titulares como suplentes, deberán encontrarse en posesión de titulación académica de nivel igual o superior a la exigida para el ingreso en las categorías convocadas y ostentar la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas, si bien los vocales habrán de estar en posesión del título exigido para el acceso a la correspondiente categoría.

6.2. Organizaciones Sindicales. Las Organizaciones Sindicales, miembros de la Mesa Sectorial de Negociación

de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, podrán estar presentes en las sesiones del Tribunal Calificador.

6.3. Asesores Especialistas. Los Tribunales Calificadores podrán proponer al Director General de Personal y Desarrollo Profesional la incorporación a sus trabajos de Asesores Especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que son la única base de su colaboración con el órgano de decisión. Dichos Asesores deberán poseer titulación académica de nivel igual o superior a la exigida para el acceso a las categorías convocadas.

6.4. Abstención y Recusación. Los miembros de los Tribunales, y sus asesores especialistas, deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o cuando en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria hubieran realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas de la categoría convocada. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de los Tribunales en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.5. Funciones del Tribunal. Corresponden al Tribunal Calificador las siguientes funciones:

6.5.1 La determinación concreta del contenido de las pruebas, a excepción de la prueba de evaluación de competencias que será diseñada y evaluada por una empresa de psicometría especializada en la materia.

6.5.2 La valoración de los méritos alegados y autobareados por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en el baremo contenido en el Anexo II de la presente Resolución.

6.5.3 La comprobación de los requisitos exigidos en las presentes bases. Si en el transcurso del procedimiento selectivo, llegara a conocimiento del Tribunal Calificador que alguno de los aspirantes carece de uno o varios de los requisitos necesarios, o que se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud de participación en la convocatoria, deberán proponer al Director General de Personal y Desarrollo Profesional la oportuna rectificación o exclusión para que éste, previa audiencia al interesado, resuelva de forma motivada lo que proceda. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de dicha Resolución.

6.5.4 La adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al desarrollo de las pruebas selectivas.

6.6. Responsabilidad. Los miembros de los Tribunales son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria. Asimismo, adoptarán las medidas oportunas en orden a que los ejercicios en que consiste la fase de oposición sean corregidos a la mayor brevedad posible y sin conocimiento de la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los aspirantes fuera del lugar reservado para ello.

6.7. Personal Colaborador. Por Resolución del Director General de Personal y Desarrollo Profesional se procederá al nombramiento del personal funcionario o estatutario que deberá colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso selectivo, con competencias de ejecución material y ordenación administrativa de la prueba de la fase de oposición y apoyo a la fase de concurso.

7. Desarrollo de las pruebas.

7.1. Lugar, fecha y hora. El lugar de realización de las pruebas se anunciará oportunamente conforme previene la base 5.2. Los aspirantes serán convocados para la realización de las mismas en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los que no comparezcan a realizarlas.

7.2. Acreditación de la identidad. En cualquier momento el Tribunal Calificador podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad, debiendo concurrir a la celebración de los ejercicios con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad.

7.3. Impugnación de las preguntas o respuestas de las pruebas. En el plazo máximo de 48 horas, desde la finalización de las pruebas selectivas, se publicarán en la página web del Servicio Andaluz de Salud las plantillas de respuestas del cuestionario teórico y el supuesto práctico.

Los aspirantes podrán impugnar preguntas, o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador, el plazo para ello finalizará al tercer día de la publicación de la plantilla en la web del SAS. Si el Tribunal Calificador estimara alguna de las reclamaciones se publicará una nueva plantilla de respuestas en la web del SAS antes de la publicación del listado de aspirantes que superan la fase de oposición.

7.4 Tras la evaluación de las pruebas, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional dictará Resolución por la que se apruebe, a propuesta del Tribunal Calificador, la relación de aspirantes que superan la fase de oposición. Dicha relación irá ordenada alfabéticamente y hará constar la puntuación obtenida por éstos en cada uno de los tres ejercicios. El aspirante que no figure en dicha relación tendrá la consideración de no apto.

La citada Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrará expuesta al público la citada relación, que serán, al menos, los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud. Contra dicha Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8. Autobaremo y Acreditación de Méritos y Requisitos.

8.1. Aquellos aspirantes que superen la fase de oposición

deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de aspirantes que superan la fase de oposición, el autobaremo de sus méritos -conforme al baremo contenido en el Anexo II-, la documentación que acredite los méritos alegados y autobaremos, y la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

El autobaremo de méritos podrá ser presentado vía on line por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), o en soporte papel ante alguna de las Oficinas de Registros indicadas en la base 4.1.b). Los que opten por la presentación vía "papel" deberán hacerlo mediante el autobaremo impreso que podrán descargarse de la web del SAS y que será también facilitado en los centros mencionados en la base 4.1.b), debiendo dirigirlo, junto a la acreditación de los méritos y los requisitos al Director General de Personal y Desarrollo Profesional (C/Pedro Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla).

Con independencia de que el autobaremo se presente por medio telemático o en soporte papel, los aspirantes deberán presentar, en los registros señalados en la base 4.1.b) y dentro del plazo previsto en esta base 8.1, la documentación que acredite los méritos alegados y autobaremos y los requisitos exigidos. Los aspirantes que hayan presentado la solicitud por vía telemática deberán presentar, junto a la documentación acreditativa de los méritos y requisitos, copia de la inscripción telemática del autobaremo en la que figura la referencia al número identificativo del registro telemático.

El autobaremo de méritos vinculará al Tribunal Calificador en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremos por los aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada por los mismos en cada uno de los apartados del baremo de méritos contenido en el Anexo II, salvo errores aritméticos.

8.2. Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en fase de concurso, serán los alegados, acreditados documental y autobaremos por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. El Tribunal Calificador no podrá tomar en consideración los méritos alegados o acreditados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación, ni aquellos que no hayan sido autobaremos. Dicha acreditación se realizará mediante la presentación de fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas o certificados que acrediten los méritos valorables según el baremo contenido en el Anexo II. Dicha documentación deberá ser introducida en los sobres que al efecto serán facilitados en los Distritos Sanitarios, Hospitales y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y deberán ir grapados, ordenados y numerados según el orden en que se citan los méritos en el Anexo II. Los méritos deberán ir referidos al día de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de que solicitada por los aspirantes la acreditación de méritos no recibieran en tiempo la certificación interesada, estos deberán adjuntar fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

8.3. Cuando el idioma original de las certificaciones o acreditaciones sea distinto al castellano el concursante deberá

presentar, junto al original, traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor jurado.

8.4 Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán presentar, junto al autobaremo y la acreditación de los méritos alegados, fotocopia compulsada del Título exigido para el acceso a la categoría a la que se opta o, en su caso, fotocopia de la justificación acreditativa de haberlo solicitado, abonando los correspondientes derechos para su obtención. Los aspirantes que hayan concursado por el Sistema de Promoción Interna deberán presentar, además de lo indicado en el párrafo anterior, fotocopia compulsada del nombramiento y/o diligencia de la toma de posesión que acredite su condición de personal estatutario fijo del Servicio Andaluz de Salud.

8.5 De acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud no reuniera los datos exigidos o no se aportara la documentación acreditativa de los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles subsane la falta.

9. Listas de aprobados.

9.1. Listados provisionales y definitivos.

9.1.1. Finalizada la valoración de los méritos acreditados y autobaremos, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, a propuesta del Tribunal Calificador, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes que superan el concurso-oposición, ordenados alfabéticamente y por orden de puntuación, haciendo constar la puntuación total obtenida por éstos tanto en la fase de concurso como en la de oposición.

Dicha resolución se publicara en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las citadas listas, que serán, al menos, los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

9.1.2. Contra esta Resolución podrán presentarse alegaciones ante el Tribunal Calificador, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición, que será elevada por el correspondiente Tribunal Calificador a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, ordenada por la puntuación obtenida una vez sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso. La relación elevada tendrá carácter vinculante, salvo que se hubiera incurrido en defectos esenciales de procedimiento.

El Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud dictará resolución, que agota la vía administrativa, por la que se aprobará la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición, ordenada alfabéticamente y por orden de puntuación, e indicará la relación de plazas básicas vacantes que se ofertan. Dicha Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las citadas listas definitivas, que serán, al menos, los tabloneros de anuncios de los Servicios

Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

El número de personas aprobadas no podrá superar el número de plazas convocadas. Cualquier resolución que contravenga lo expuesto será totalmente ineficaz en la parte en que exceda del número de plazas convocadas.

En caso de empate en la puntuación total, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos apartados del baremo de méritos y por su orden.

10. Petición de Centro de Destino y presentación de documentos.

10.1. En el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la Relación Definitiva contemplada en la Base 9.1.2., los aspirantes que figuren en la misma deberán efectuar la petición de centro de destino, para lo cual procederán a cumplimentar el modelo de solicitud, preferentemente por vía telemática a través de la web del SAS. También podrán descargar los impresos desde la web del SAS -o recogerlos en alguno de los centros indicados en la base 4.1.b)- y entregarlos una vez cumplimentados en alguna de las oficinas de registro indicadas en dicha base 4.1.b).

Con independencia de que la petición de centro de destino se presente por medio telemático o en soporte papel, los aspirantes deberán presentar, en los registros señalados en la base 4.1.b) y dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Para los aspirantes que tengan la condición de discapacitados, este certificado deberá acreditar la capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias de la categoría a la que se opta.

10.2 Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar la alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza y demandar un ámbito territorial concreto, alegando para ello motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento y otros análogos. La Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional resolverá, en cada caso, en función de la discapacidad acreditada y los cuidados que requiera la persona discapacitada, limitando la alteración del citado orden de prelación al mínimo requerido para posibilitar la elección de la plaza de la persona con discapacidad. La Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional podrá solicitar a la persona aspirante los informes y certificados que estime precisos, así como requerir informe a órganos técnicos, sanitarios o asistenciales.

11. Adjudicación de plazas.

11.1 Las plazas se adjudicarán entre las personas que figuren en la relación de aprobados, atendiendo a la puntuación

obtenida en el concurso oposición y a la opción de destino que hubieran presentado conforme a lo dispuesto en la base 10.1, respetando la preferencia para la elección de plaza de los aspirantes que acceden por el turno de Promoción Interna, y sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2.

11.2. Quienes dentro del plazo fijado, no soliciten plaza, o no le correspondiese plaza alguna de entre las efectivamente solicitadas, se les adjudicará alguna de las plazas ofertadas que queden vacantes tras la adjudicación prevista en el apartado anterior, siempre que hubiesen acreditado los requisitos exigidos.

11.3 Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo y no podrán ser nombrados, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud, los aspirantes que no acrediten reunir los requisitos exigidos.

12. Nombramientos y Toma de posesión.

12.1. Finalizado el plazo establecido en la Base 10.1 la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud dictará Resolución, que agota la vía administrativa, por la que se acordará el nombramiento de los aspirantes seleccionados, con expresión del destino que se les adjudica. La citada Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

12.2. El plazo de toma de posesión será de un mes, improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la citada Resolución en el Boletín de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

ANEXO II BAREMO DE MERITOS

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo: 40 puntos)

- 1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa, en centros sanitarios públicos de la Unión Europea: 0,30 puntos.
- 1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa, en centros sanitarios públicos de países no integrados en la Unión Europea: 0,025 puntos.
- 1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa, en centros sanitarios concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0,15 puntos.
- 1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa, en centros públicos no sanitarios: 0,15 puntos.
- 1.5. Por cada mes completo de servicios prestados en categoría distinta a la que se concursa, en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía, o en los centros integrados en dichos sistemas de salud: 0,15 puntos.

- 1.6. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,30 puntos.
- 1.7. Por cada mes completo de servicios prestados como alto cargo u ocupando un puesto de libre designación -con nombramiento publicado en Boletín Oficial- en el Ministerio de Sanidad y Consumo, Consejerías de Salud o Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas; y por cada mes desempeñando un puesto -de los incluidos en las Relaciones de Puestos de trabajo de los citados Organismos- correspondiente a categoría, cuerpo o especialidad equivalente a la que se concursa: 0,25 puntos.
- 1.8. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando un puesto de categoría, cuerpo o especialidad no equivalente a la que se concursa, referido a puestos incluidos en las relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Sanidad y Consumo, Consejerías de Salud o de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas: 0,15 puntos.

Normas para el cómputo de servicios prestados a efectos de Experiencia:

- A. El cómputo de servicios prestados se calculará aplicando la siguiente fórmula: se sumarán todos los días de servicios prestados en cada uno de los subapartados anteriores y se dividirán entre 365, el cociente resultante se multiplicará por 12. Al resultado así obtenido, una vez despreciados los decimales, se le aplicará el valor asignado al mes completo en el correspondiente subapartado.
- B. Los servicios prestados coincidentes en el tiempo serán excluyentes entre sí. Al efecto, sólo se computarán en el subapartado en que les correspondan mayor valoración.
- C. Los dos primeros años de excedencia por cuidados familiares y cuidados de hijos se computará a efectos de experiencia profesional. Dicho cómputo se valorará en el apartado que corresponda, de los indicados anteriormente, atendiendo a la categoría/especialidad desempeñada cuando se accedió a dicha excedencia.
- D. Los servicios prestados en centros sanitarios integrados en el Sistema Nacional de Salud tendrán la misma consideración que los prestados en dicho sistema, siendo indiferente la fecha de integración del centro, es decir, serán valorables los servicios prestados en dichos centros antes de la integración.

2. FORMACIÓN ACADEMICA Y FORMACION CONTINUADA IMPARTIDA POR LAS ENTIDADES QUE SE CITAN (Máximo 40 puntos)

2.1. FORMACION ACADEMICA (Máximo: 10 puntos)

- 2.1.1. Expediente Académico correspondiente a los estudios para la obtención del título presentado por el aspirante para acceder a la categoría a la que opta:
 - a) Por cada matrícula de honor: 2 puntos.
 - b) Por cada sobresaliente: 2 puntos.
 - c) Por cada notable: 1 punto.

El valor de este epígrafe se calculará dividiendo la suma del punto b) más el punto c) entre el nº total de asignaturas (excluidas las asignaturas de Religión, Ética, Formación política, Educación física)

2.1.2. Sin contenido en la presente convocatoria.

2.1.3. Sin contenido en la presente convocatoria.

2.1.4. Sin contenido en la presente convocatoria.

2.1.5. Otras titulaciones académicas: Por cada titulación académica de igual o superior nivel académico a la exigida para acceder a la categoría a la que se opta, relacionada con el programa de materias que rigen las pruebas selectivas, y distinta a la presentada para acceder a la categoría: 2 puntos.

2.2. FORMACION CONTINUADA (Máximo: 30 puntos)

2.2.1. Actividades formativas realizadas hace más de seis años, tomando como referencia la fecha de publicación de la convocatoria:

a) Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

b) Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

2.2.2. Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

a) Por cada hora de formación como discente: 0,025 puntos.

b) Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,25 puntos.

Normas para el cómputo de la formación incluida en este apartado 2.2:

A. Se valoran en este apartado las actividades formativas impartidas por Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Instituto Nacional de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas.

B. Los subapartados 2.2.1.a) y 2.2.1.b) son excluyentes entre sí, sólo se computarán en el subapartado en el que corresponda mayor valoración.

C. Los subapartados 2.2.2.a) y 2.2.2.b) son excluyentes entre sí, sólo se computarán en el subapartado en el que corresponda mayor valoración.

D. Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el Sistema de Acreditación de la Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

E. Sólo serán valorables aquellas actividades formativas cuyo contenido esté directamente

relacionado con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría, o con las herramientas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.

3. FORMACION IMPARTIDA POR LAS ENTIDADES QUE SE CITAN.

3.1. Actividades formativas realizadas hace más de seis años, tomando como referencia la fecha de publicación de la convocatoria:

3.1.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

3.2. Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

3.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,025 puntos.

Normas para el cómputo de la formación incluida en este apartado 3:

A. Sólo serán valorables en este apartado las Actividades formativas impartidas por Corporaciones Locales, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

B. Sólo serán valorables aquellas actividades formativas cuyo contenido esté directamente relacionado con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría, o con las herramientas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.

4. DOCENCIA

4.1. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría y que hayan sido impartidas por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud: 0,05 puntos.

4.2. Por cada hora como docente impartidas por las Organizaciones Sindicales en actividades de formación que hayan sido acreditadas por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el Sistema de Acreditación de la Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud, y siempre que dichas actividades estén relacionadas con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría: 0,05 puntos.

5. PUBLICACIONES.

5.1. Libros. Por publicaciones de libros relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

5.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

- 5.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0.3 puntos (máximo 3 capítulos por libro).
- 5.2. Artículos. Publicaciones de Artículos relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:
 - 5.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.
 - 5.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.
- 5.3. Ponencias y Comunicaciones. Publicaciones de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:
 - 5.3.1. Por cada publicación en revista internacional: 0.10 puntos.
 - 5.3.2. Por cada publicación en revista nacional: 0.05 puntos.

(Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas y abstracts no serán valorables)
- 6. INVESTIGACION.
 - 6.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas, organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación, y siempre que dichos premios estén relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:
 - 6.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.
 - 6.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.
 - 6.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.
 - 6.2. Por cada participación en proyectos de investigación de algún Ministerio o de las Comunidades Autónomas, y siempre que dichos premios estén relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:
 - 6.2.1. Como investigador principal: 1 punto
 - 6.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos
- 7. TITULOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
 - 7.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:
 - 7.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.
 - 7.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.
- 8. PARTICIPACION EN COMISIONES DE CALIDAD
 - 8.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0.10 puntos.

La puntuación obtenida tras la suma de los apartados 3 (formación e impartida por las entidades citadas), 4 (docencia), 5 (publicaciones), 6 (investigación), 7 (títulos de propiedad industrial), y 8 (participación en comisiones de calidad), no podrá ser superior a 20 puntos.

ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS

CATEGORÍA	PI	LIBRE			PLAZAS OFERTADAS
		RESERVA DISCAPACITADOS		RESTO LIBRE	
		DFPS	RMLM		
ADMINISTRATIVOS	169	14	3	153	339
COCINEROS	41	3	1	37	82
TOTAL	210	17	4	190	421

P.I = PROMOCION INTERNA

DFPS= DISCAPACIDAD FISICA PSIQUICA O SENSORIAL

RMLM= RETRASO MENTAL LEVE O MODERADO

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir de Córdoba, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de dos puestos de Director de Unidad de Gestión Clínica de Posadas y de Fuente Palmera, puestos clasificados como Cargos intermedios en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, que se cita.

Siendo precisa la cobertura de diversos puestos clasificados como Cargos Intermedios por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir

RESUELVE

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de dos puestos clasificados como cargos intermedios de Director de Unidad de Gestión Clínica de Posadas y de Fuente Palmera, en el Distrito Sanitario Guadalquivir de Córdoba.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Félix Igea Arisqueta.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE POSADAS Y DE FUENTE PALMERA DEL DISTRITO SANITARIO GUADALQUIVIR

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión clínica; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales.

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que opta, cuyo contenido versará, al menos sobre las siguientes cuestiones:

Organización de la Unidad de Gestión Clínica, debiéndose abordar, al menos, los siguientes apartados:

- Misión de la Unidad de Gestión clínica
- Cartera de clientes
- Cartera de Servicios
- Objetivos de actividad
- Objetivos de actividad docente
- Plan de calidad de acuerdo con el plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Recursos humanos y de infraestructura para alcanzar los objetivos de la Unidad

- Plan de gestión de recursos humanos, que incluya distribución de tareas y motivación.

- Previsión del gasto anual, dividido por cada uno de los capítulos anteriores

- Sistemas de información que se utilizarán o se pondrán en marcha para la gestión del servicio.

- Cronograma de actuaciones que se realizarán en el periodo de duración de nombramiento, en el que se establezcan plazos de cumplimiento de los objetivos propuestos con las asignaciones presupuestarias correspondientes.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trate.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario Sanitario, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los ci-

tados países en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1., no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica de Posadas.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia Distrito Sanitario Guadalquivir.

3.1.3. Destino: Unidad de Gestión Clínica de Posadas. ZBS de Posadas.

3.1.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.5. Nivel: 25.

3.1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica Fuente Palmera.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia Distrito Sanitario Guadalquivir.

3.1.3. Destino: Unidad de Gestión Clínica de Fuente Palmera. ZBS de Fuente Palmera.

3.1.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.5. Nivel: 25.

3.2. Funciones:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la adecuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del Distrito de atención primaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Dirección Gerencia del Distrito.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos del centro, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos del centro, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

3.4. De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la unidad de gestión clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Guadalquivir según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución y, se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Guadalquivir sito en Avda. de los Aguijones, s/n, esquina Huerta Recuero, 14011, Córdoba, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Distrito Sanitario Guadalquivir y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia con las siguientes características:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Distrito Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.2. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Distrito Guadalquivir o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Córdoba.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1 Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Guadalquivir y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, Régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./D^a
 con DNI núm. y domicilio en
, calle/avda./pza.
 tfnos. correo electrónico
, en posesión del título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de, del Distrito Sanitario Guadalquivir aprobada por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Guadalquivir mediante Resolución de fecha 10 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Sanitario Guadalquivir

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, Cargo Intermedio o puesto Directivo del área asistencial en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría, así como cargos intermedios o directivos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes de servicios prestados como titulado Universitario Sanitario cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo al que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español/Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2.1. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos).

1.3.3. Publicaciones –en revistas de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias exclusivamente en libros de actas, abstracts o Cd no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Conocimientos: Organización del S.S.P.A.; gestión sanitaria, de recursos y de personas; sistemas de información y herramientas informáticas; liderazgo; prevención de riesgos laborales.

2. Habilidades: Dinamización de grupos y equipos de trabajo; habilidades de comunicación y relación interpersonal; capacidad de liderazgo.

3. Actitudes: Actitud de aprendizaje y mejora continua; orientación a objetivos y resultados; empatía; flexibilidad; orientación al cliente.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para cobertura provisional de vacantes en Centros Bilingües para el curso 2008-2009.

El Plan de Fomento del Plurilingüismo debe dar respuesta a las necesidades de la sociedad andaluza para poder afrontar los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se han producido en las últimas décadas, generando importantes expectativas de innovación, especialmente en el contexto educativo, del que el profesorado constituye uno de los pilares fundamentales.

A fin de cubrir las necesidades que surjan para la implantación progresiva del mismo, es necesario contar con un profesorado con la competencia lingüística necesaria para impartir la materia de su especialidad en, al menos, dos lenguas: una, la materna y una segunda lengua de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea. En tal sentido y para los cursos 2006-2007 y 2007/2008 se realizó convocatoria pública mediante Resolución de 7 de abril de 2006 y Resolución de 14 de marzo de 2007, respectivamente.

En previsión de que se produzcan vacantes para el curso 2008-2009, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 242/2004, de 18 de mayo (BOJA del 21), ha resuelto realizar convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos, con ocasión de vacante, de las especialidades que se relacionan en el Anexo III, en centros bilingües de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con las siguientes bases:

Base primera. Objeto.

Es objeto de esta convocatoria la selección de personal docente de los Cuerpos de Maestros, de Profesores de Educación Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional para cubrir vacantes para el curso 2008-2009 de las especialidades relacionadas en el Anexo III y para los idiomas y centros relacionados en el Anexo IV.

Base segunda. Participantes.

1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes referidos en la base primera, del ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

El personal funcionario de los distintos cuerpos de las especialidades de Francés, Inglés o Alemán que desee participar en esta convocatoria para impartir otra especialidad de su Cuerpo, de entre las relacionadas en el citado Anexo III, deberá aportar la titulación o alegar habilitación, en su caso, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo V de la presente Resolución.

El personal de este apartado deberá realizar la prueba oral regulada en la base quinta de la presente Resolución.

2. Deberá participar en este procedimiento el personal interino y aspirante a interinidad que haya sido acreditado en algún idioma en las distintas convocatorias realizadas por esta Dirección General y no haya sido excluido de las bolsas de trabajo por Resolución de este centro directivo (personal re-

lacionado en el Anexo VII así como el personal admitido por Resolución de 8 de febrero de 2008), así como el que se halle ocupando un puesto bilingüe en el presente curso académico, si pretende optar a un puesto bilingüe. Este personal estará exento de la presentación de la documentación relativa al conocimiento del idioma, pero no de la realización de la prueba oral regulada en la base quinta de la presente Resolución.

Respecto del personal acreditado en la especialidad de Primaria del Cuerpo de Maestros, deberá cumplir, además, el requisito de titulación establecido en la legislación vigente para dicha especialidad.

Base tercera. Prórrogas.

1. El personal funcionario que desee continuar en el destino obtenido en puesto bilingüe para el curso 2008-2009 deberá rellenar la parte que corresponda del Anexo VI y presentarla en el plazo de 10 días computables a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

No obstante, la prórroga vendrá supeditada a que no exista informe desfavorable de la dirección del centro, con el Visto Bueno de la Inspección de Educación. En tal supuesto, la Delegación Provincial correspondiente emitirá la oportuna resolución de denegación de prórroga.

2. El personal funcionario que no desee continuar en el destino obtenido en puesto bilingüe para el curso 2008-2009 deberá rellenar la parte que corresponda del Anexo VI, y presentarla en el plazo de 10 días, computables a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Todo ello con independencia, en su caso, de participar en el presente procedimiento para obtener nuevo destino. En este último supuesto, deberá cumplir los requisitos establecidos en las bases cuarta y quinta de la presente Resolución.

3. En caso de obtener destino definitivo en el concurso de traslados del presente año, el personal funcionario que opte por no continuar ocupando puestos bilingües deberá presentar escrito en dicho sentido en el plazo de cinco días computables desde el siguiente al de la publicación de la Resolución de la adjudicación definitiva del citado concurso. De no hacerlo, se entenderá que desea continuar ocupando el puesto bilingüe.

4. En consonancia con lo establecido en el apartado 2 de la base segunda, el personal interino y aspirante a interinidad que se encuentre ocupando una vacante en puesto bilingüe durante el curso 2007-2008 no podrá continuar en dicho puesto para el curso 2008-2009.

Base cuarta. Requisitos de titulación en la lengua correspondiente.

1. Además de los requisitos de titulación o habilitación propios de las especialidades correspondientes, para acceder a los puestos ofertados será imprescindible el dominio del idioma, en los códigos oral y escrito, extremo que deberá acreditarse mediante alguno de los títulos o certificados que se indican a continuación y mediante la realización de la prueba oral regulada en la base quinta de esta Resolución.

a) Licenciatura en: Filología, Filosofía y Letras (sección Filología), Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Traducción e Interpretación o Lingüística, en el idioma correspondiente.

b) Diplomatura en Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente.

c) Maestro de la especialidad de Lengua Extranjera en el idioma correspondiente (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros).

En el caso de que dichas titulaciones no hagan referencia expresa al idioma que se pretende acreditar, deberá presentarse, además del título, certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.

d) Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas (cinco cursos) en el idioma solicitado.

e) Otros diplomas y certificaciones acreditativas del conocimiento de idiomas:

Francés:

- Diplôme de Langue Française (DL-Alliance Française).
- Diplôme d'Études en Langue Française (DELF second degré o DELF B2).
- Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS-Alliance Française).
- Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF, DALF C1 o DALF C2).
- Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF- Alliance Française).

Inglés:

- First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge).
- Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge).
- Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge).
- Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1 (ISE Trinity College)
- Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8, 9, 10, 11, 12 (GESE Trinity College).

Alemán:

- Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZDfB).
- Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD).
- Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP).
- Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP).
- Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS).
- Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS).
- TestDaF Nivel 3, 4, 5 (TDN 3,4,5)

La documentación acreditativa del conocimiento del idioma habrá de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Se deberá aportar titulación acreditativa o el resguardo del pago de tasas.

Base quinta. Desarrollo de la prueba oral.

1. Para la realización de la prueba se citará de forma colectiva al personal aspirante que resulte provisionalmente admitido en la presente convocatoria.

Dicho personal será convocado para sus actuaciones ante la comisión de valoración en único llamamiento, debiendo estar presente a la hora fijada como inicio de la actuación. Será motivo de exclusión del procedimiento la no comparencia a la prueba, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por la comisión.

2. La prueba, que se realizará en las Escuelas Oficiales de Idiomas que determine cada Delegación Provincial en su ámbito de actuación, consistirá en una entrevista en la que se evaluará la competencia comunicativa oral, así como la capacidad de interacción en la lengua correspondiente. Para ello se facilitará a la persona entrevistada un texto en la lengua extranjera, que podrá ir acompañado de imágenes.

3. Las personas entrevistadas dispondrán de un tiempo para familiarizarse con el citado texto, transcurrido el cual, deberán leerlo en voz alta, explicar su contenido, sin el apoyo del mismo, y contestar a las preguntas orales que sobre el texto u otros aspectos les formule la comisión de valoración.

4. La comisión de valoración a que se refiere la base octava de esta Resolución podrá intervenir, durante el desarrollo de la prueba, para pedir aclaraciones, con el fin de comprobar si la interacción es fluida y se asemeja a la situación real de la práctica docente. El nivel de competencia lingüística en la lengua extranjera demostrado en la prueba deberá ser igual o

superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

5. El orden de actuación del personal participante se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «G», de acuerdo con la Resolución de 28 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, y se continuará por orden alfabético.

6. En cualquier momento las comisiones podrán requerir la acreditación de su identidad a quienes participen en la convocatoria.

7. Finalizadas las pruebas, las comisiones de valoración elaborarán las relaciones de quienes hayan superado las mismas con la calificación de APTO y las remitirán al órgano convocante.

Base sexta. Solicitudes, plazos y lugares de presentación de documentación.

1. Las solicitudes, según modelo de los Anexos I (Cuerpo de Maestros) y II (Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional), deberán ir acompañadas de la documentación acreditativa relativa a los títulos y certificaciones relacionadas en la base cuarta. Se presentarán en los registros generales de las Delegaciones Provinciales y de la Consejería de Educación, en el plazo de 10 días computables a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa al ciudadano.

2. Los datos de las solicitudes se han de entender como vinculantes, sin que sea posible modificarlos una vez transcurrido el plazo establecido. Los códigos de los puestos que se consignen serán determinantes. Cuando éstos resulten ilegibles, estén incompletos o los datos no se coloquen en las casillas correspondientes, se considerarán no incluidos en la petición. Asimismo, aunque se hubieran incluido en la solicitud, sólo se podrá obtener destino en puestos para los que se haya acreditado el conocimiento del idioma requerido.

3. Se podrá participar en esta convocatoria por los idiomas que se puedan acreditar, en una única solicitud, siempre que se refieran a puestos de un solo cuerpo.

4. El personal participante se responsabilizará expresamente de la veracidad de la documentación aportada, para lo que incluirá en la misma la leyenda «es copia fiel del original» y, a continuación, la firma. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá en su derecho de participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiera lugar.

5. El personal funcionario del Cuerpo de Maestros que reúna los requisitos de titulación recogidos en la base cuarta podrá solicitar cualquier centro de los relacionados en el Anexo IV, hasta un máximo de 100, para aquellas especialidades del citado cuerpo relacionadas en el Anexo III, con el requisito de habilitación.

6. El personal interino y aspirante a interinidad admitido en puestos del Cuerpo de Maestros en convocatorias anteriores podrá solicitar alguno de los puestos del Anexo IV, siempre que sean de dicho cuerpo.

7. El personal funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional que reúna los requisitos de titulación recogidos en la base cuarta podrá solicitar centros para todas aquellas especialidades a las que pueda optar, de acuerdo con el anexo V

de titulaciones, y siempre que se trate de puestos del cuerpo de pertenencia.

8. El personal interino y aspirante a interinidad asimilado a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional que haya sido acreditado en convocatorias anteriores en puestos bilingües podrá solicitar puestos del mismo cuerpo para los que fue acreditado.

9. El personal interino y aspirante a interinidad que supere el procedimiento selectivo para el ingreso en la función pública docente en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional del año 2008, por la misma especialidad por la que participa en esta convocatoria, podrá optar por realizar la fase de prácticas en el puesto bilingüe adjudicado, para lo que deberá presentar escrito en tal sentido, en el plazo de alegaciones que establezca la Resolución de adjudicación provisional de destinos provisionales al personal docente para el curso 2008-2009.

Base séptima. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará la Resolución provisional del personal admitido, ordenado por antigüedad, tiempo de servicios prestados o puntuación, en función del colectivo a que pertenezca. Asimismo, figurará el personal excluido, con indicación de los motivos de exclusión.

La relación del personal admitido y excluido se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación, concediéndose un plazo de cinco días a partir de su exposición para las oportunas reclamaciones. En el mismo plazo se podrá presentar renuncia a la participación en este procedimiento.

3. La Resolución provisional indicará el lugar, fecha y hora de la realización de la prueba oral regulada en la base quinta de la presente Resolución.

4. Estudiadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, en su caso, efectuadas las oportunas modificaciones, se publicarán los listados definitivos en los lugares referidos en el apartado 2 de esta base, con efectos de notificación.

Base octava. Comisiones de valoración.

Para la realización y calificación de la prueba a que se refiere la base quinta de esta Resolución, esta Dirección General designará comisiones de valoración, formadas por personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como por los responsables provinciales del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

Base novena. Criterios para la adjudicación de destinos.

La adjudicación de destino se llevará a cabo por el orden en que figura el personal de los colectivos, por cuerpos, con los criterios que se establecen para cada colectivo.

1. Personal funcionario de carrera.

1.1. Cuerpo de Maestros:

a) Mayor antigüedad como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros.

b) Año más antiguo de ingreso en el Cuerpo de Maestros.

c) Menor número de lista en la promoción de ingreso en el Cuerpo de Maestros.

1.2. Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

a) Mayor antigüedad como funcionario de carrera en uno de los cuerpos del grupo al que está adscrito el puesto.

b) Año más antiguo de ingreso en uno de los cuerpos del grupo al que está adscrito el puesto y, de persistir el empate, por el número o escalafón de la lista de ingreso en cada cuerpo (dentro de cada cuerpo).

c) Formar parte del Cuerpo de Catedráticos.

d) Calificación del procedimiento selectivo del año 2008 (personal funcionario en prácticas).

2. Personal interino y aspirante a interinidades.

2.1. El personal acreditado en algún idioma con tiempo de servicio reconocido a 30 de junio de 2007 se ordenará en función de dicho tiempo en aquellos puestos para los que ha sido acreditado mediante las distintas convocatorias. En caso de empate, éste se dirimirá por la mayor nota media en el expediente académico del título alegado para participar en la bolsa, para lo que deberá adjuntarlo a la solicitud de participación. No resuelto el empate por el procedimiento anterior se procederá a ordenar al personal alfabéticamente comenzando por la letra «G», de acuerdo con la Resolución de 28 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública.

2.2. El personal integrante de las bolsas de alguna especialidad durante el curso 2007-2008, acreditado en algún idioma y sin tiempo de servicio, se ordenará en función de la puntuación del baremo de su bolsa de origen en aquellos puestos en los que ha sido acreditado mediante las distintas convocatorias. En caso de empate, este se dirimirá por el número de desempate de su bolsa de origen.

2.3. El personal acreditado en algún idioma mediante Resolución de 8 de febrero de 2008 se ordenará en función del baremo con el que fue admitido en la resolución correspondiente, detrás de los colectivos anteriores.

Base décima. Adjudicación definitiva de destinos provisionales.

1. La adjudicación definitiva de destinos provisionales para el curso 2008/2009 se realizará en función de las peticiones del personal solicitante, según el orden y los criterios que se relacionan en la base novena para cada uno de los cuerpos docentes.

2. El proceso informatizado recorrerá las peticiones a centros del personal participante respetando la prioridad de puestos consignada en la solicitud de participación.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables y tendrán efectos económicos y administrativos desde la fecha del nombramiento.

4. El nombramiento del personal seleccionado en esta convocatoria tendrá la duración del curso académico 2008/2009. La permanencia en el puesto adjudicado estará supeditada a la necesidad de ocupación del puesto y al informe favorable de los órganos de coordinación didáctica y de la dirección del centro. En caso de informe desfavorable, este será visado por el Servicio de Inspección de Educación, que lo elevará a esta Dirección General para conocimiento y efectos oportunos.

5. El personal que obtenga destino en esta convocatoria será nombrado en el régimen que corresponda en función de su situación administrativa.

Base undécima. Recursos procedentes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANVERSO

ANEXO I

**CUERPO DE MAESTROS
SOLICITUD PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTOS EN CENTROS BILINGÜES
PARA EL CURSO 2008-2009.**

1. COLECTIVO.

<input type="checkbox"/> Funcionario	<input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Aspirante a interinidad
--------------------------------------	-----------------------------------	--

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

PRIMER APELLIDO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
NOMBRE <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	D.N.I. <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
CALLE O PLAZA Y NÚMERO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	TELÉFONO FIJO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
LOCALIDAD <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>	PROVINCIA <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>
	CÓD. POSTAL <input style="width: 95%; height: 15px;" type="text"/>

3. PUESTOS SOLICITADOS. Puestos que solicita por orden de prioridad:

Código	Denominación

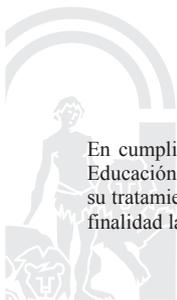
4. IDIOMA/S QUE ACREDITA (PERSONAL FUNCIONARIO).

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA <hr/> <hr/> <hr/>
--

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

En, a de de 20.....

Fdo.:



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento establecido en la presente Resolución.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

REVERSO

Centros que solicita por orden de preferencia

Apellidos _____ Nombre _____ D.N.I. _____

1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									

51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
68									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									
81									
82									
83									
84									
85									
86									
87									
88									
89									
90									
91									
92									
93									
94									
95									
96									
97									
98									
99									
100									



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO III

PUESTOS CONVOCADOS

PUESTOS DEL CUERPO DE MAESTROS (597)			
CÓDIGO	PUESTO	CÓDIGO	PUESTO
12597034	Educación Física-Alemán	12597038	Educación Primaria-Alemán
10597034	Educación Física-Francés	10597038	Educación Primaria-Francés
11597034	Educación Física-Inglés	11597038	Educación Primaria-Inglés
12597035	Música-Alemán		
10597035	Música-Francés		
11597035	Música-Inglés		

PUESTOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)			
CÓDIGO	PUESTO	CÓDIGO	PUESTO
12590001	Filosofía-Alemán	12590019	Tecnología-Alemán
10590001	Filosofía-Francés	10590019	Tecnología-Francés
11590001	Filosofía-Inglés	11590019	Tecnología-Inglés
12590005	Geografía e Historia-Alemán	12590061	Economía-Alemán
10590005	Geografía e Historia-Francés	10590061	Economía-Francés
11590005	Geografía e Historia-Inglés	11590061	Economía-Inglés
12590006	Matemáticas-Alemán	12590101	Administración de Empresas-Alemán
10590006	Matemáticas-Francés	10590101	Administración de Empresas-Francés
11590006	Matemáticas-Inglés	11590101	Administración de Empresas-Inglés
12590007	Física y Química-Alemán	12590105	Formación y Orientación Laboral-Alemán
10590007	Física y Química-Francés	10590105	Formación y Orientación Laboral-Francés
11590007	Física y Química-Inglés	11590105	Formación y Orientación Laboral-Inglés
12590008	Biología y Geología-Alemán	12590106	Hostelería y Turismo-Alemán
10590008	Biología y Geología-Francés	10590106	Hostelería y Turismo-Francés
11590008	Biología y Geología-Inglés	11590106	Hostelería y Turismo-Inglés
12590009	Dibujo-Alemán	12590107	Informática-Alemán
10590009	Dibujo-Francés	10590107	Informática-Francés
11590009	Dibujo-Inglés	11590107	Informática-Inglés
12590016	Música-Alemán	12590110	Organización y Gestión Comercial-Alemán
10590016	Música-Francés	10590110	Organización y Gestión Comercial-Francés
11590016	Música-Inglés	11590110	Organización y Gestión Comercial-Inglés
12590017	Educación Física-Alemán	12590115	Procesos de Producción Agraria-Alemán
10590017	Educación Física-Francés	10590115	Procesos de Producción Agraria-Francés
11590017	Educación Física-Inglés	11590115	Procesos de Producción Agraria-Inglés
12590803	Cultura Clásica-Alemán		
10590803	Cultura Clásica-Francés		
11590803	Cultura Clásica-Inglés		

PUESTOS DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. (591)			
CÓDIGO	PUESTO	CÓDIGO	PUESTO
12591201	Cocina y Pastelería-Alemán	12591222	Proc.de Gest.Administrativa-Alemán
10591201	Cocina y Pastelería-Francés	10591222	Proc.de Gest.Administrativa-Francés
11591201	Cocina y Pastelería-Inglés	11591222	Proc.de Gest.Administrativa-Inglés
12591216	Oper. y Eq. Prod. Agr.-Alemán	12591226	Servicios de Restauración-Alemán
10591216	Oper. y Eq. Prod. Agr.-Francés	10591226	Servicios de Restauración-Francés
11591216	Oper. y Eq. Prod. Agr.-Inglés	11591226	Servicios de Restauración-Inglés
12591221	Procesos Comerciales-Alemán	12591227	Sist. y Apl. Informáticas-Alemán
10591221	Procesos Comerciales-Francés	10591227	Sist. y Apl. Informáticas-Francés
11591221	Procesos Comerciales-Inglés	11591227	Sist. y Apl. Informáticas-Inglés



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

Anexo IV

Centros

Código	Centro	Localidad	Provincia	Primaria o Secundaria bilingüe	I.E.S. con ciclos de FP bilingües
0400080C	C.E.I.P. San Fernando	Adra	Almería	Inglés	
04000110C	I.E.S. Abdera	Adra	Almería	Inglés	
04000134C	I.E.S. Gaviota	Adra	Almería	Inglés	Inglés
04000250C	I.E.S. Cardenal Cisneros	Albox	Almería	Francés	Inglés
04000341C	I.E.S. Las Marinas	Las Marinas	Almería	Inglés	
04000857C	C.E.I.P. Europa	Almería	Almería	Inglés	
04002271C	C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	El Ejido	Almería	Inglés	
04002313C	I.E.S. Santo Domingo	El Ejido	Almería	Inglés	
04002532C	I.E.S. Sierra Nevada	Fiñana	Almería	Inglés	
04002714C	I.E.S. Cura Valera	Huércal-Overa	Almería	Inglés	
04003721C	C.E.I.P. Las Marinas	Las Marinas	Almería	Inglés	
04004231C	C.E.I.P. Nuestra Sra. de Monteagudo	Uleila del Campo	Almería	Inglés	
04004383C	C.E.I.P. Torrequebrada	Aguadulce	Almería	Inglés	
04004437C	I.E.S. Alyanub	Vera	Almería	Inglés	
04004462C	C.E.I.P. Torremar	El Alquíán	Almería	Inglés	
04004577C	C.E.I.P. Las Salinas	Roquetas de Mar	Almería	Inglés	
04004802C	I.E.S. Alborán	Almería	Almería	Francés	
04004966C	I.E.S. Sabinar	Roquetas de Mar	Almería	Inglés	
04005041C	C.E.I.P. Madre de la Luz	Almería	Almería	Francés	
04005120C	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Huércal-Overa	Almería	Inglés	
04005193C	C.E.I.P. Ángel de Haro	Vera	Almería	Inglés	
04005284C	I.E.S. Martín García Ramos	Albox	Almería	Inglés	Inglés
04005442C	C.E.I.P. Ángel Frigola	La Mojonera	Almería	Inglés	
04005594C	C.E.I.P. Arco Iris	Aguadulce	Almería	Inglés	
04005958C	I.E.S. Albaida	Almería	Almería	Inglés	
04006151C	C.E.I.P. Laimún	El Ejido	Almería	Inglés	
04006161C	C.E.I.P. Saint Sylvain D'Anjou	Gangosa-Vistasol	Almería	Francés	
04601555C	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	El Saltador	Almería	Inglés	
04601622C	C.E.PR. Ciavieja	El Ejido	Almería	Inglés	
04601646C	C.E.I.P. Blas Infante	Aguadulce	Almería	Inglés	
04700107C	I.E.S. Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano	Almería	Inglés	
04700144C	I.E.S. La Puebla	Puebla de Vúcar	Almería	Francés	
04700260C	I.E.S. Aguadulce	Aguadulce	Almería	Inglés	
04700272C	I.E.S. Fuente Nueva	El Ejido	Almería	Inglés	Francés
04700363C	I.E.S. La Mojonera	La Mojonera	Almería	Inglés	
04700521C	I.E.S. El Alquíán	El Alquíán	Almería	Inglés	
04700545C	I.E.S. Aurantia	Benahadux	Almería	Inglés	
11000150C	C.E.I.P. General Castaños	Algeciras	Cádiz	Inglés	
11000231C	I.E.S. Bahía de Algeciras	Algeciras	Cádiz	Inglés	
11000371C	I.E.S. Kursaal	Algeciras	Cádiz	Inglés	Inglés
11000711C	I.E.S. Alminares	Arcos de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11000782C	C.E.I.P. Maestra Áurea López	Barbate	Cádiz	Inglés	
11000824C	I.E.S. Trafalgar	Barbate	Cádiz	Inglés	
11001099C	C.E.I.P. Reyes Católicos	Cádiz	Cádiz	Francés	
11001361C	C.E.I.P. El Santiscal	Arcos de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11001890C	I.E.S. Fernando Savater	Jerez de la Frontera	Cádiz	Inglés	

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

11002134C	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Alemán	
11002213C	I.E.S. Poeta García Gutiérrez	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Alemán	
11002225C	C.E.I.P. Serafina Andrades	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Alemán	
11003059C	C.E.I.P. Andrés de Ribera	Jerez de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11003187C	C.E.I.P. Vallesequillo	Jerez de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11003710C	C.E.I.P. Velada	La Línea de la Concepción	Cádiz	Inglés	
11003862C	I.E.S. Menéndez Tolosa	La Línea de la Concepción	Cádiz	Inglés	
11003874C	I.E.S. Mediterráneo	La Línea de la Concepción	Cádiz	Inglés	
11003916C	I.E.S. Mar de Poniente	La Línea de la Concepción	Cádiz	Inglés	
11004015C	C.E.I.P. Santiago El Mayor	Medina-Sidonia	Cádiz	Inglés	
11004039C	I.E.S. Sidón	Medina-Sidonia	Cádiz	Inglés	
11004131C	I.E.S. Caepionis	Chipiona	Cádiz	Inglés	
11004416C	I.E.S. Pedro Muñoz Seca	El Puerto de Santa María	Cádiz		Inglés
11004659C	C.E.I.P. Reggio	Puerto Real	Cádiz	Francés	
11004866C	I.E.S. Castillo de Luna	Rota	Cádiz	Inglés	
11005135C	C.E.I.P. Almirante Laulhe	San Fernando	Cádiz	Inglés	
11005241C	I.E.S. Isla de León	San Fernando	Cádiz	Inglés	
11005536C	C.E.I.P. Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Inglés	
11005548C	C.E.I.P. Princesa Sofía	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Inglés	
11006061C	C.E.I.P. Benafelix	Ubrique	Cádiz	Inglés	
11006681C	I.E.S. Ntra. Sra. de los Remedios	Ubrique	Cádiz	Inglés	Inglés
11006693C	I.E.S. Las Cumbres	Ubrique	Cádiz	Inglés	
11006747C	C.E.I.P. Al-Andalus	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11006966C	C.E.I.P. Tartessos	Jerez de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11007028C	C.E.I.P. Manuel de Falla	Jerez de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11007065C	C.E.PR. Andalucía	La Línea de la Concepción	Cádiz	Inglés	
11007387C	I.E.S. Asta Regia	Jerez de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11007429C	C.E.I.P. Gibraltar	La Línea de la Concepción	Cádiz	Inglés	
11007481C	C.E.I.P. Gadir	Cádiz	Cádiz	Inglés	
11007533C	I.E.S. Arroyo Hondo	Rota	Cádiz	Inglés	
11007545C	I.E.S. Castillo de Matrera	Villamartín	Cádiz	Inglés	
11007582C	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Francés	
11007843C	C.E.I.P. El Castillo	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11007995C	C.E.I.P. Maestro Juan Apresa	Arcos de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11008011C	C.E.I.P. Arquitecto Leoz	Puerto Real	Cádiz	Inglés	
11008033C	C.E.I.P. Fernando Gavilán	Ubrique	Cádiz	Inglés	
11008100C	C.E.I.P. Blas Infante	Jerez de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11008318C	C.E.I.P. Riofrío	Arcos de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11602851C	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11602897C	C.E.I.P. La Gaviota	El Puerto de Santa María	Cádiz	Inglés	
11603555C	C.E.I.P. Maestro Apolinar	San Roque	Cádiz	Inglés	
11603634C	C.E.I.P. La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Inglés	
11700172C	I.E.S. Santa Isabel de Hungría	Jerez de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11700299C	I.E.S. Drago	Cádiz	Cádiz	Francés	
11700354C	I.E.S. Ciudad de Hércules	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11700445C	I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	El Puerto de Santa María	Cádiz	Francés	
11700603C	I.E.S. Pintor Juan Lara	El Puerto de Santa María	Cádiz	Inglés	
11700615C	I.E.S. Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Inglés	
11700718C	I.E.S. La Jarcia	Puerto Real	Cádiz	Francés	
11700871C	I.E.S. Botánico	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Inglés	
11700883C	I.E.S. La Pedrera Blanca	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11700937C	I.E.S. Guadalpeña	Arcos de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11700949C	I.E.S. Vicente Aleixandre	Barbate	Cádiz	Inglés	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

11701115C	I.E.S. San Telmo	Jerez de la Frontera	Cádiz	Inglés	
11701188C	I.E.S. San Lucas	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Inglés	
14000501C	I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano	Cabra	Córdoba	Inglés	
14000744C	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra	Cabra	Córdoba	Inglés	
14000847C	I.E.S. Aguilar y Eslava	Cabra	Córdoba	Inglés	
14001505C	C.E.I.P. Colón	Córdoba	Córdoba	Inglés	
14001566C	C.E.I.P. López Diéguez	Córdoba	Córdoba	Inglés	
14002960C	I.E.S. Luis de Góngora	Córdoba	Córdoba	Inglés	
14002996C	I.E.S. López Neyra	Córdoba	Córdoba	Inglés	
14004099C	I.E.S. Jerez y Caballero	Hinojosa del Duque	Córdoba	Inglés	
14004580C	I.E.S. Marqués de Comares	Lucena	Córdoba	Inglés	
14005225C	C.E.I.P. San Sebastián	Palma del Río	Córdoba	Inglés	
14005432C	C.E.I.P. San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	Francés	
14005501C	I.E.S. Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	Francés	
14005560C	I.E.S. Aljanadic	Posadas	Córdoba	Inglés	
14005870C	C.E.I.P. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	Córdoba	Inglés	
14006151C	C.E.I.P. Ramiro de Maeztu	Puente Genil	Córdoba	Inglés	
14006217C	I.E.S. Manuel Reina	Puente Genil	Córdoba	Inglés	
14006709C	C.E.I.P. Virgen de Luna	Villanueva de Córdoba	Córdoba	Inglés	
14007118C	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Priego de Córdoba	Córdoba	Inglés	
14007180C	I.E.S. Blas Infante	Córdoba	Córdoba	Francés/Inglés	Francés
14007295C	C.E.I.P. Averroes	Córdoba	Córdoba	Inglés	
14007994C	C.E.I.P. Dulce Nombre	Puente Genil	Córdoba	Inglés	
14600759C	C.E.I.P. Ciudad Jardín	Córdoba	Córdoba	Francés	
14700067C	I.E.S. Alhaken II	Córdoba	Córdoba	Francés	
14700079C	I.E.S. Gran Capitán	Córdoba	Córdoba		Inglés
14700146C	I.E.S. Fidiana	Córdoba	Córdoba	Inglés	
14700286C	I.E.S. Ángel de Saavedra	Córdoba	Córdoba	Inglés	
14700377C	I.E.S. Carmen Pantión	Priego de Córdoba	Córdoba	Inglés	
14700614C	I.E.S. Ulia Fidentia	Montemayor	Córdoba	Francés	
14700663C	I.E.S. Infantas Elena y Cristina	Puente Genil	Córdoba	Inglés	
14700717C	I.E.S. Ategua	Castro del Río	Córdoba	Inglés	
14700730C	I.E.S. Grupo Cántico	Córdoba	Córdoba	Inglés	
14700742C	I.E.S. Pay Arias	Espejo	Córdoba	Inglés	
18000039C	I.E.S. Aricel	Albolote	Granada	Francés	
18001123C	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Baza	Granada	Inglés	Inglés
18001147C	I.E.S. José de Mora	Baza	Granada	Inglés	
18001792C	C.E.I.P. Dolores Romero Pozo	Cenes de la Vega	Granada	Inglés	
18002231C	C.E.PR. Virgen de la Cabeza	Churrriana de la Vega	Granada	Inglés	
18002243C	I.E.S. Federico García Lorca	Churrriana de la Vega	Granada	Inglés	
18002322C	C.E.I.P. Federico García Lorca	Dílar	Granada	Inglés	
18003004C	I.E.S. Arabuleila	Cúllar Vega	Granada	Inglés	
18003442C	C.E.I.P. Andrés Segovia	Granada	Granada	Inglés	
18003703C	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Granada	Granada	Inglés	
18003715C	C.E.I.P. Los Cármenes	Granada	Granada	Inglés	
18003727C	C.E.I.P. Jardín de la Reina	Granada	Granada	Inglés	
18004148C	I.E.S. C/ Severo Ochoa, s/n	Otura	Granada	Inglés	
18004264C	I.E.S. Padre Suárez	Granada	Granada	Inglés	
18004276C	I.E.S. Ángel Ganivet	Granada	Granada	Francés	
18004355C	I.E.S. Hurtado de Mendoza	Granada	Granada		Inglés
18005979C	C.E.I.P. Victoria	Loja	Granada	Inglés	
18005980C	I.E.S. Virgen de la Caridad	Loja	Granada	Inglés	
18006935C	C.E.PR. Virgen de la Cabeza	Motril	Granada	Inglés	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

18006972C	C.E.I.P. Antonio Garvayo Dinelli	Motril	Granada	Inglés	
18007393C	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Otura	Granada	Inglés	
18009134C	C.E.I.P. Sierra Elvira	Granada	Granada	Francés	
18009213C	I.E.S. Acci	Guadix	Granada	Inglés	Inglés
18009389C	I.E.S. Albayzín	Granada	Granada	Inglés	
18009407C	I.E.S. Vega de Atarfe	Atarfe	Granada	Inglés	
18009456C	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Granada	Granada	Inglés	
18010057C	C.E.I.P. San José	Granada	Granada	Francés	
18010185C	I.E.S. Alhambra	Granada	Granada	Inglés	
18010446C	I.E.S. Generalife	Granada	Granada	Inglés, Francés	
18601448C	C.E.I.P. Las Mimbres	Maracena	Granada	Inglés	
18601801C	C.E.PR. San Roque	Churriana de la Vega	Granada	Inglés	
18601886C	C.P.R. La Inmaculada	Fornes	Granada	Inglés	
18700013C	I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada	Granada	Inglés	
18700301C	I.E.S. Américo Castro	Huétor-Tájar	Granada	Inglés	
18700414C	I.E.S. Alfaguara	Loja	Granada	Inglés	
18700451C	I.E.S. Alhama	Alhama de Granada	Granada	Inglés	
21000309C	C.E.I.P. Ntra.Sra. de Gracia	Alosno	Huelva	Inglés	
21000671C	C.E.I.P. Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado	Huelva	Inglés	
21000693C	I.E.S. Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado	Huelva	Inglés	
21000735C	C.E.I.P. Lora Tamayo	Bonares	Huelva	Inglés	
21000863C	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	Huelva	Inglés	
21000875C	C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	Huelva	Inglés	
21000899C	I.E.S. Rafael Reyes	Cartaya	Huelva	Inglés	
21001326C	C.E.I.P. Manuel Siurot	Huelva	Huelva	Inglés	
21001338C	C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea	Huelva	Huelva	Inglés	
21001892C	I.E.S. La Rábida	Huelva	Huelva	Inglés	
21001909C	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Huelva	Huelva	Inglés	
21001922C	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	Huelva	Huelva	Inglés	
21001995C	I.E.S. Alto Conquero	Huelva	Huelva	Inglés, Francés	
21002011C	I.E.S. La Marisma	Huelva	Huelva		Inglés
21002409C	C.E.I.P. Castillo de los Zuñiga	Cartaya	Huelva	Inglés	
21002604C	C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera	Huelva	Inglés	
21002914C	C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	Valverde del Camino	Huelva	Inglés	
21002951C	I.E.S. Don Bosco	Valverde del Camino	Huelva	Inglés	
21003165C	I.E.S. Diego Angulo	Valverde del Camino	Huelva	Inglés	
21003426C	C.E.I.P. Dunas de Doñana	Matalascañas/ T.de la Higuera	Huelva	Inglés	
21003505C	C.E.I.P. Manuel Pérez	Bollullos Par del Condado	Huelva	Inglés	
21003529C	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Huelva	Huelva	Inglés	
21003864C	C.E.I.P. Rodrigo Pérez de Acevedo	Lepe	Huelva	Inglés	
21003955C	C.E.I.P. Las Viñas	Bollullos Par del Condado	Huelva	Inglés	
21003992C	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Huelva	Huelva	Inglés	
21004169C	I.E.S. Juan Ramón Jiménez	Moguer	Huelva	Francés	
21600659C	C.E.I.P. Zenobia Camprubí	Moguer	Huelva	Francés	
21600672C	C.E.I.P. Maestro Juan Díaz	Cartaya	Huelva	Inglés	
21600738C	C.E.I.P. Los Molinos	Valverde del Camino	Huelva	Inglés	
21600751C	C.E.I.P. García Lorca	Huelva	Huelva	Francés	
21600763C	C.E.I.P. Enebral	Punta Umbría	Huelva	Inglés	
21600775C	C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez	Huelva	Huelva	Inglés	
21600911C	C.P.R. Tresfuentes	Alájar	Huelva	Inglés	
21601007C	C.E.I.P. El Lince	Almonte	Huelva	Inglés	
21700061C	I.E.S. Catedrático Pulido Rubio	Bonares	Huelva	Inglés	
21700307C	I.E.S. Saltés	Punta Umbría	Huelva	Inglés	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

21700356C	I.E.S. Estuaria	Huelva	Huelva	Inglés	
21700381C	I.E.S. San Blas	Aracena	Huelva	Inglés	
21700393C	I.E.S. Clara Campoamor	Huelva	Huelva	Inglés	
21700423C	I.E.S. San Antonio	Bollullos Par del Condado	Huelva	Inglés	
21700435C	I.E.S. Sebastián Fernández	Cartaya	Huelva	Inglés	
21700551C	I.E.S. Juan Antonio Pérez Mercader	Corrales	Huelva	Inglés	
21700630C	I.E.S. La Arboleda	Lepe	Huelva	Inglés	Inglés
21700654C	I.E.S. Doñana	Almonte	Huelva	Inglés	
23000039C	C.E.PR. General Castaños	Bailén	Jaén	Inglés	
23000040C	C.E.PR. Hermanos Carvajales	Martos	Jaén	Inglés	
23000131C	I.E.S. Sierra Morena	Andújar	Jaén	Inglés	
23000143C	I.E.S. Hermanos Medina Rivilla	Bailén	Jaén	Inglés	
23000489C	C.E.I.P. José Ruiz de Gordo	Andújar	Jaén	Inglés	
23000556C	I.E.S. Nuestra Señora de la Cabeza	Andújar	Jaén	Inglés	
23000787C	C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Baeza	Jaén	Inglés	
23000799C	C.E.I.P. Antonio Machado	Baeza	Jaén	Inglés	
23000805C	C.E.I.P. Ángel López Salazar	Baeza	Jaén	Inglés	
23000817C	I.E.S. Santísima Trinidad	Baeza	Jaén	Inglés	
23000830C	I.E.S. Andrés de Vandelvira	Baeza	Jaén	Inglés	
23001056C	C.E.I.P. Virgen de Cuadros	Bédmar	Jaén	Inglés	
23001111C	I.E.S. Castillo de la Yedra	Cazorla	Jaén		Inglés
23001159C	C.E.I.P. Castillo de Alhabar	Cambil	Jaén	Inglés	
23002097C	C.E.I.P. Santo Domingo	Jaén	Jaén	Inglés	
23002152C	C.E.I.P. Peñamefecit	Jaén	Jaén	Inglés	
23002176C	C.E.I.P. Alfredo Cazabán	Jaén	Jaén	Inglés	
23002255C	C.E.PR. Almadén	Jaén	Jaén	Francés	
23002401C	I.E.S. Virgen del Carmen	Jaén	Jaén	Francés	
23002413C	I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	Jaén	Jaén	Inglés	
23002498C	C.E.I.P. Navas de Tolosa	Jaén	Jaén	Inglés	
23002796C	C.E.I.P. Colón	Linares	Jaén	Inglés	
23002841C	I.E.S. Huarte San Juan	Linares	Jaén	Inglés	
23003107C	C.E.PR. Virgen de la Villa	Martos	Jaén	Inglés	
23003132C	I.E.S. San Felipe Neri	Martos	Jaén	Inglés	
23003843C	C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Siles	Jaén	Inglés	
23003934C	I.E.S. Miguel Sánchez López	Torredelcampo	Jaén	Inglés	
23004291C	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Valdepeñas de Jaén	Jaén	Inglés	
23004562C	C.E.I.P. Santa Potenciana	Villanueva de la Reina	Jaén	Inglés	
23004653C	C.E.I.P. Francisco Badillo	Villargordo	Jaén	Inglés	
23005062C	I.E.S. Auringis	Jaén	Jaén	Inglés	
23005153C	I.E.S. Sierra Mágina	Mancha Real	Jaén	Francés	
23005694C	I.E.S. Jándula	Andújar	Jaén	Inglés	
23601311C	C.E.I.P. San José Calasanz	Mancha Real	Jaén	Francés	
23700347C	I.E.S. Sierra Sur	Valdepeñas de Jaén	Jaén	Inglés	
23700621C	I.E.S. Accabe	Bédmar	Jaén	Inglés	
23700803C	I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya	Villanueva de la Reina	Jaén	Inglés	
23700827C	I.E.S. Az-Zait	Jaén	Jaén	Inglés	
29000062C	I.E.S. Capellanía	Alhaurín de la Torre	Málaga	Inglés	
29000293C	C.E.I.P. Los Manantiales	Alhaurín de la Torre	Málaga	Inglés	
29000694C	I.E.S. Las Flores	Álora	Málaga	Inglés	
29000827C	C.E.I.P. Guadalhorce	Estación	Málaga	Inglés	
29001868C	I.E.S. Camilo José Cela	Campillos	Málaga		Inglés
29001881C	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno	Málaga	Inglés	
29002885C	I.E.S. Monterroso	Estepona	Málaga		Inglés



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

29002927C	C.E.I.P. Los Boliches	Fuengirola	Málaga	Inglés	
29003403C	C.E.I.P. Manuel Fernández	Churriana	Málaga	Inglés	
29003762C	C.E.I.P. Jorge Guillén	Málaga	Málaga	Inglés	
29004109C	I.E.S. Torre Almenara	Mijas	Málaga	Inglés	
29004250C	C.E.I.P. Clara Campoamor	Alhaurín de la Torre	Málaga	Inglés	
29004614C	C.E.I.P. Tamixa	Las Lagunas	Málaga	Inglés	
29005047C	C.E.I.P. Pintor Félix Revello de Toro	Málaga	Málaga	Inglés	
29005357C	C.E.I.P. Doctor Fléming	Málaga	Málaga	Inglés	
29005394C	C.E.I.P. Bergamín	Málaga	Málaga	Inglés	
29005618C	C.E.I.P. Antonio Gutiérrez Mata	Málaga	Málaga	Inglés	
29005916C	I.E.S. La Rosaleda	Málaga	Málaga		Inglés
29005977C	I.E.S. Cánovas del Castillo	Málaga	Málaga	Francés	Inglés, Francés
29006325C	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Málaga	Málaga	Inglés	
29006349C	C.E.I.P. Atenea	Torremolinos	Málaga	Inglés	
29006568C	I.E.S. Los Manantiales	Torremolinos	Málaga		Inglés
29006854C	I.E.S. Sierra Blanca	Marbella	Málaga	Inglés	
29006970C	C.E.I.P. García del Olmo	El Chaparral	Málaga	Inglés	
29007007C	C.E.I.P. Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Las Lagunas	Málaga	Inglés	
29007214C	I.E.S. Sierra Almijara	Nerja	Málaga	Inglés	
29008221C	C.E.I.P. Colina del Sol	Torrox	Málaga	Alemán	
29008309C	C.E.I.P. El Morche	Torrox-Costa	Málaga	Inglés	
29008474C	C.E.I.P. Blas Infante	Torre del Mar	Málaga	Inglés	
29008589C	C.E.I.P. Augusto Santiago Bellido	Vélez-Málaga	Málaga	Inglés	
29008590C	C.E.I.P. José Luis Villar Palasí	Vélez-Málaga	Málaga	Inglés	
29008671C	I.E.S. Reyes Católicos	Vélez-Málaga	Málaga	Inglés	
29009041C	C.E.I.P. Alejandro García Garrido	Alcaucín	Málaga	Inglés	
29009314C	C.E.I.P. San Sebastián	Alhaurín de la Torre	Málaga	Inglés	
29009569C	C.E.I.P. Andalucía	Fuengirola	Málaga	Inglés	
29009685C	C.E.I.P. García Lorca	Málaga	Málaga	Francés	
29009697C	C.E.I.P. Paulo Freire	Málaga	Málaga	Inglés	
29009922C	I.E.S. El Palo	Málaga	Málaga	Inglés	
29009934C	I.E.S. Salvador Rueda	Málaga	Málaga	Inglés	
29009946C	C.E.I.P. Los Guindos	Málaga	Málaga	Inglés	
29009958C	I.E.S. Jorge Guillén	Torrox	Málaga	Alemán	
29010262C	C.E.I.P. Ramón García	Estepona	Málaga	Francés	
29010353C	C.E.I.P. Neill	Málaga	Málaga	Inglés	
29010778C	C.E.I.P. Mare Nostrum	Torrox	Málaga	Alemán	
29010870C	I.E.S. Mare Nostrum	Málaga	Málaga	Francés	
29011229C	I.E.S. Valle del Sol	Álora	Málaga	Inglés	
29011539C	I.E.S. Huelin	Málaga	Málaga	Inglés	
29011552C	I.E.S. María Zambrano	Torre del Mar	Málaga	Inglés	Inglés
29011825C	C.E.I.P. Eduardo Ocón	Málaga	Málaga	Inglés	
29012064C	I.E.S. Arroyo de la Miel	Arroyo de la Miel	Málaga		Inglés
29012106C	I.E.S. Miguel Romero Esteo	Málaga	Málaga		Inglés
29602244C	C.E.PR. El Chaparral	El Chaparral	Málaga	Inglés	
29602271C	C.E.I.P. Manuel Laza Palacio	Rincón de la Victoria	Málaga	Inglés	
29602438C	C.E.I.P. Lex Flavia Malacitana	Málaga	Málaga	Francés	
29602591C	C.E.I.P. Valdelecrín	Fuengirola	Málaga	Inglés	
29700023C	I.E.S. Sierra de Mijas	Mijas	Málaga	Inglés	
29700059C	I.E.S. Bezmiliana	Rincón de la Victoria	Málaga	Inglés	
29700096C	I.E.S. Litoral	Málaga	Málaga	Inglés	
29700230C	I.E.S. Dr. Rodríguez Delgado	Ronda	Málaga	Inglés	
29700357C	I.E.S. Jacaranda	Churriana	Málaga		Inglés



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

29700424C	I.E.S. Almenara	Vélez-Málaga	Málaga	Inglés	
29700621C	I.E.S. Cerro del Viento	Arroyo de la Miel	Málaga	Inglés	
29700761C	I.E.S. Alta Axarquía	Periana	Málaga	Inglés	
29700953C	I.E.S. Mediterráneo	Estepona	Málaga	Francés	
29701076C	I.E.S. Juan Ramón Jiménez	Málaga	Málaga	Inglés	
29701088C	I.E.S. Jardín de Málaga	Málaga	Málaga	Inglés	
29701210C	I.E.S. Huerta Alta	Alhaurín de la Torre	Málaga	Inglés	
29701258C	I.E.S. Rafael Pérez Estrada	Málaga	Málaga	Inglés	
29701350C	I.E.S. Christine Picasso	Málaga	Málaga	Francés	
29701416C	I.E.S. Las Salinas	Fuengirola	Málaga	Inglés	
29701431C	I.E.S. La Cala de Mijas	Mijas	Málaga	Inglés	
41000272C	I.E.S. Cristóbal de Monroy	Alcalá de Guadaíra	Sevilla		Inglés
41000284C	I.E.S. Al-Guadaira	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Inglés	
41000511C	C.E.I.P. San Roque	Arahal	Sevilla	Inglés	
41000557C	I.E.S. Al-Andalus	Arahal	Sevilla	Inglés	
41000570C	C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso	Arahal	Sevilla	Inglés	
41000612C	C.E.I.P. Las Erillas	Aznalcóllar	Sevilla	Inglés	
41001151C	C.E.I.P. Lope de Vega	Casariche	Sevilla	Inglés	
41001392C	C.E.I.P. Cerro de San Juan	Coria del Río	Sevilla	Inglés	
41001409C	C.E.I.P. Hipólito Lobato	Coria del Río	Sevilla	Inglés	
41001461C	I.E.S. Rodrigo Caro	Coria del Río	Sevilla	Inglés	
41001471C	I.E.S. Caura	Coria del Río	Sevilla	Inglés	
41001963C	C.E.I.P. Nuestra Señora de los Remedios	Estepa	Sevilla	Inglés	
41001987C	C.E.I.P. Santa Teresa	Estepa	Sevilla	Francés	
41002013C	I.E.S. Ostippo	Estepa	Sevilla	Inglés	
41002256C	C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	Herrera	Sevilla	Inglés	
41002323C	C.E.I.P. José Cortines Pacheco	Lebrija	Sevilla	Inglés	
41002384C	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lora del Río	Sevilla	Inglés	
41002441C	I.E.S. Guadalquivir	Lora del Río	Sevilla	Inglés	
41002499C	C.E.I.P. San Isidro	El Priorato	Sevilla	Inglés	
41002761C	C.E.I.P. San Juan de Ribera	Los Molares	Sevilla	Inglés	
41003066C	I.E.S. Francisco Rodríguez Marín	Osuna	Sevilla	Inglés	
41003182C	I.E.S. Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca	Sevilla	Francés	
41003704C	C.E.I.P. Júpiter	San José de la Rinconada	Sevilla	Inglés	
41003741C	I.E.S. Miguel de Mañara	San José de la Rinconada	Sevilla	Inglés	
41003765C	I.E.S. San José de la Rinconada	San José de la Rinconada	Sevilla	Inglés	
41003789C	C.E.I.P. Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	Sevilla	Inglés	
41004010C	C.E.I.P. Josefa Frías	Santiponce	Sevilla	Inglés	
41004186C	C.E.I.P. Macarena	Sevilla	Sevilla	Alemán	
41004198C	C.E.I.P. Sor Ángela de la Cruz	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41004231C	C.E.I.P. San Isidoro	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41004265C	C.E.I.P. José María del Campo	Sevilla	Sevilla	Francés	
41004290C	C.E.I.P. Inspectora Elena Canel	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41004307C	C.E.I.P. San José de Calasanz	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41004344C	C.E.I.P. Almotamid	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41004368C	C.E.I.P. Joaquín Turina	Sevilla	Sevilla	Francés	
41004526C	C.E.I.P. Carmen Benítez	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41004538C	C.E.I.P. Anibal González	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41006894C	I.E.S. San Isidoro	Sevilla	Sevilla	Alemán	
41006900C	I.E.S. Velázquez	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41006912C	I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41006924C	I.E.S. Fernando de Herrera	Sevilla	Sevilla	Francés	
41006936C	I.E.S. Murillo	Sevilla	Sevilla	Inglés	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

41007357C	I.E.S. Vicente Aleixandre	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41007679C	C.E.PR. Tomás de Ybarra	Tomares	Sevilla	Inglés	
41007783C	C.E.I.P. Al-Andalus	Utrera	Sevilla	Inglés	
41007898C	I.E.S. Ruiz Gijón	Utrera	Sevilla	Francés	
41007904C	I.E.S. Virgen de Consolación	Utrera	Sevilla	Francés	
41008325C	C.E.I.P. Maestra Natalia Albanés	Espartinas	Sevilla	Inglés	
41008337C	C.E.I.P. C/ Camino de Gelves, s/n	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Inglés	
41008362C	C.E.I.P. Maestro José Fuentes	Sevilla	Sevilla	Francés	
41008398C	I.E.S. Lauretum	Espartinas	Sevilla	Inglés	
41008970C	I.E.S. Aguilar y Cano	Estepa	Sevilla	Francés	
41009071C	I.E.S. Antonio Machado	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41009135C	I.E.S. Heliópolis	Sevilla	Sevilla		Inglés
41009408C	C.E.I.P. Rico Cejudo	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41009500C	C.E.I.P. Ntra.Sra. del Patrocinio	San José de la Rinconada	Sevilla	Inglés	
41009858C	I.E.S. Albert Einstein	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41010460C	C.E.I.P. El Algarrobillero	Valencina de la Concepción	Sevilla	Inglés	
41010654C	C.E.I.P. Pino Flores	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41011038C	I.E.S. Gonzalo Nazareno	Dos Hermanas	Sevilla	Inglés	
41601954C	C.E.I.P. El Recreo	Lebrija	Sevilla	Inglés	
41602077C	C.E.I.P. Carlos I	Dos Hermanas	Sevilla	Inglés	
41602119C	C.E.I.P. Blas Infante	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Inglés	
41602296C	C.E.I.P. Orippe	Dos Hermanas	Sevilla	Inglés	
41602429C	C.E.I.P. María Zambrano	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41602582C	C.E.I.P. Zawiya	Aznalcóllar	Sevilla	Inglés	
41700041C	I.E.S. Triana	Sevilla	Sevilla	Francés	
41700117C	I.E.S. Llanes	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41700154C	I.E.S. Ponce de León	Utrera	Sevilla	Inglés	
41700415C	I.E.S. Ciudad Jardín	Sevilla	Sevilla	Francés	
41700853C	I.E.S. Jacarandá	Brenes	Sevilla	Inglés	Inglés
41701109C	I.E.S. Ramón del Valle Inclán	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41701161C	I.E.S. Heliche	Olivares	Sevilla	Inglés	
41701183C	I.E.S. Néstor Almendros	Tomares	Sevilla	Inglés	
41701389C	I.E.S. La Roda	La Roda de Andalucía	Sevilla	Inglés	
41701419C	I.E.S. Itálica	Santiponce	Sevilla	Inglés	
41701444C	I.E.S. Siglo XXI	Sevilla	Sevilla	Francés	
41701614C	I.E.S. Las Encinas	Valencina de la Concepción	Sevilla	Inglés	
41701626C	I.E.S. Cavaleri	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Inglés	
41701687C	I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente	Sevilla	Sevilla	Inglés	
41701754C	I.E.S. Mariana de Pineda	Dos Hermanas	Sevilla	Inglés	
41701821C	I.E.S. Los Álamos	Bormujos	Sevilla	Inglés	
41701912C	I.E.S. Francisco Rivero	Los Molares	Sevilla	Inglés	
41701924C	I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo	Morón de la Frontera	Sevilla	Inglés	
41701936C	I.E.S. Torre del Águila	El Palmar de Troya	Sevilla	Inglés	
41701997C	I.E.S. José María Infantes	Utrera	Sevilla	Inglés	
41702175C	I.E.S. Aznalcóllar	Aznalcóllar	Sevilla	Inglés	
41702278C	I.E.S. El Fontanal	Lebrija	Sevilla	Inglés	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

Anexo V
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL CUERPO DE MAESTROS (Código 597)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
034	EDUCACIÓN FÍSICA	- Maestro, especialidad de Educación Física - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Educación Física
035	MÚSICA	- Maestro, especialidad de Educación Musical
038	EDUCACIÓN PRIMARIA	- Maestro, especialidad de Educación Primaria - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica - Maestro de Primera Enseñanza

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (Código 590)

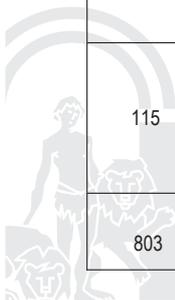
CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
001	FILOSOFÍA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Filosofía y Letras, sección Filosofía • Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Filosofía • Filosofía
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Filosofía y Letras, sección Geografía e Historia • Geografía, Geografía e Historia, Historia • Historia del Arte • Humanidades • Antropología Social y Cultural
006	MATEMÁTICAS	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias, sección Matemáticas • Ciencias Matemáticas • Matemáticas • Ciencias, sección Físicas <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Físicas • Física • Ciencias y Técnicas Estadísticas -Ingeniero -Arquitecto
007	FÍSICA Y QUÍMICA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias, sección Física o Química • Ciencias Físicas • Ciencias Químicas • Física • Química • Bioquímica • Biotecnología -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> • Químico • Aeronáutico • Industrial • de Telecomunicación • de Caminos, Canales y Puertos • Naval y Oceánico
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Naturales • Ciencias, sección Biología o Geología • Ciencias Biológicas • Ciencias Geológicas • Biología <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Ambientales • Geología • Ciencias del Mar • Bioquímica • Biotecnología
009	DIBUJO	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Bellas Artes -Arquitecto -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> • de Caminos, Canales y Puertos • Aeronáutico • Naval • Industrial -Poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o el título de Diseño de alguna de las especialidades de Artes Plásticas y Diseño
016	MÚSICA	-Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecido en el Real Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre -Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según Real Decreto 1542/1994, de 8 de julio. -Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del título de Profesor, según lo establece el Real Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre -Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Historia y Ciencias de la Música • Historia, especialidad Historia del Arte (sección Musicología)



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
 Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

017	EDUCACIÓN FÍSICA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Ciencias de la Actividad Física y del Deporte 	
019	TECNOLOGÍA	-Ingeniero -Arquitecto -Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias, sección Físicas • Ciencias Físicas • Físicas • de la Marina Civil • Máquinas Navales 	<ul style="list-style-type: none"> • Náutica o Transporte Marítimo • Radioelectrónica Naval -Ingeniero Técnico -Arquitecto Técnico -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> • Máquinas Navales • Navegación Marítima • Radioelectrónica Naval
061	ECONOMÍA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Económicas • Ciencias Empresariales • Economía 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Investigación y Técnicas del Mercado • Ingeniero en Organización Industrial
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Ciencias Económicas • Ciencias Empresariales 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Empresariales • Gestión y Administración Pública
105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias del Trabajo • Ciencias Políticas y de la Administración • Derecho • Economía -Ingeniero en Organización Industrial	-Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Empresariales • Relaciones Laborales • Trabajo Social • Educación Social • Gestión y Administración Pública
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	-Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> • Turismo • Empresas y Actividades Turísticas 	
107	INFORMÁTICA	-Licenciado en Informática -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> • en Informática • de Telecomunicación • en Electrónica -Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas	-Diplomado en Estadística -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> • en Informática de Gestión • en Informática de Sistemas • de Telecomunicación, especialidad en Telemática
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Ciencias Económicas • Ciencias Empresariales 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía • Investigación y Técnicas de Mercado • Publicidad y Relaciones Públicas -Diplomado en Ciencias Empresariales
115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Enología • Ciencias Ambientales -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> • Agrónomo 	<ul style="list-style-type: none"> • De Montes -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Agrícola, en todas sus especialidades • Forestal, en todas sus especialidades
803	CULTURA CLÁSICA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> • Filosofía y Letras, sección Filología Clásica • Filología Clásica 	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Código 591)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
201	COCINA Y PASTELERÍA	-Técnico Superior en Restauración -Técnico Especialista en Hostelería
216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	-Ingeniero: • Agrónomo • de Montes -Ingeniero Técnico: • Agrícola, en todas sus especialidades • Forestal, en todas sus especialidades
221	PROCESOS COMERCIALES	-Licenciado en: • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Economía • Investigación y Técnicas de Mercado • Publicidad y Relaciones Públicas • Documentación • Ciencias Empresariales -Diplomado en: • Ciencias Empresariales • Gestión y Administración Pública
222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-Licenciado en: • Administración y Dirección de Empresas • Ciencias Actuariales y Financieras • Ciencias Políticas y de la Administración • Ciencias Económicas • Ciencias Empresariales • Economía • Administración de Empresas • Documentación -Diplomado en: • Ciencias Empresariales • Gestión y Administración Pública
226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	-Técnico Superior en Restauración -Técnico Especialista en Hostelería
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	-Licenciado en Informática -Ingeniero en: • Informática • de Telecomunicación -Ingeniero Técnico: • en Informática de Gestión • en Informática de Sistemas • de Telecomunicación, Telemática y Telecomunicación -Diplomado en Informática

Las titulaciones indicadas corresponden al Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, siendo igualmente válidas las titulaciones homólogas a las especificadas según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre (BOE, de 17 de noviembre). El título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas y el de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas son equivalentes al de Diplomado en Turismo según el R.D. 604/1996, de 15 de abril (BOE, del 26 de abril).



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO VI

PETICIÓN DE RENUNCIA O CONTINUIDAD EN EL PUESTO (personal funcionario)

Cumplimentar según opción.

D./D. ^a _____, funcionario-a en comisión de servicios que ocupa durante el curso 2007-2008 una vacante del puesto _____ en el centro _____ de _____, provincia de _____, expresa su deseo de continuar en el mismo puesto para el curso 2008-2009, siempre que la planificación educativa así lo determine.	
Firma y sello del director/a del centro	Firma del interesado

D./D. ^a _____, funcionario-a en comisión de servicios que ocupa durante el curso 2007-2008 una vacante del puesto _____ en el centro _____ de _____, provincia de _____, expresa su deseo de NO continuar en el mismo puesto para el curso 2008-2009 y de participar en el presente procedimiento para obtener nuevo destino en puesto bilingüe.	
Firma del interesado	

D./D. ^a _____, funcionario-a en comisión de servicios que ocupa durante el curso 2007-2008 una vacante del puesto _____ en el centro _____ de _____, provincia de _____, expresa su deseo de NO continuar en el mismo puesto para el curso 2008-2009 y de retornar a su centro de destino definitivo.	
Firma del interesado	

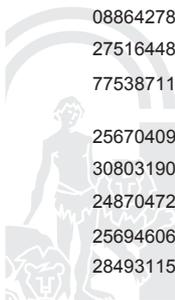


CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO VII

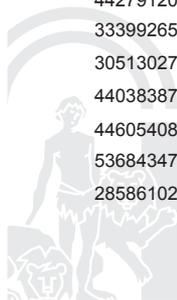
D.N.I.	Nombre	T. Serv. Conv.	Pun1	Pun2	Pun3	Baremo	Des.	PUESTOS
28661925	FACENDA AGUIRRE ,CARMEN REYES	190420						11590006
28306777	BALLESTEROS MARTIN ,JULIA	180804						11590005
27268390	GARCIA POCH ,ANTONIA	180600						10590006
75407713	RUIZ-MATEOS GARRIDO ,RAMONA	171119						11590001
07850140	GUTIERREZ MAILLO ,CAROLINA	140812						11590005
31639858	TORIBIO OVIEDO ,SILVIA	120807						11590016
31407268	QUEVEDO GALINDO ,CRISTOBAL	120413						11597034
31628436	RIVERO OSBORNE ,MARIA PAZ	120102						11590005
07865707	FUENTES OÑORO ,RAQUEL	101003						11590009
29791310	GONZALEZ DOVAL ,BEATRIZ	100826						11590019
26458736	MILLAN SANJUAN ,MANUELA PILAR	100726						10590105
27526101	GARCIA ROJAS ,EDUARDO JESUS	100723						11590006
31255791	GALEANO DOMINGUEZ ,MARIA TERESA	100025						11590007
16563263	ALONSO ARANSAY ,INMAC. BEATRIZ	91128						12590008
28735132	RODRIGUEZ RECIO ,OLGA	90816						11590019
75416122	RAMIREZ MORILLO ,BERNARDO	90806						10590005
33365937	ROMERO FONTALBA ,CRISTOBAL	90500						12590007
24201352	CAMPOS FERNANDEZ-FIGARES ,J.M.	90413						11590019
26019981	CAMPOS VAZQUEZ ,MARTIN CARLOS	90300						11590017
24251250	SAEZ SANCHEZ ,FRANCISCO-JAVIER	80917						11590061
27314951	QUIROS FERNANDEZ ,MARIA DOLORES	80829						11590005
30789969	MERINO SANCHEZ ,SUSANA	80826						11590019
34026852	MUÑOZ CARACUEL ,DOLORES	80826						10590019
30534781	MUÑOZ MARQUEZ ,Mª ELENA	80826						11590008 11590019
30537431	PORRAS ALONSO ,MERCEDES	80826						11590019
44278463	MONTIEL DOUGLAS ,RICARDO	80620						11590017
33359343	ROMERO ORTEGA ,MANUEL	71129						11590005
44252523	RUIZ VARGAS ,EDUARDO	71014						11590017
25108761	GRANERO MARAVER ,JUAN CARLOS	70707						11590107
25669952	DOMINGUEZ CAZORLA ,ANA ISABEL	70700						11590006
25100575	RODRIGUEZ PEREZ ,RAFAELA ESTHER	70412						12590803
30473240	ORTEGA TENOR ,ANA MARIA	70016						10590005
26224847	PALOMARES LOPEZ ,KAREN	60708						11597035
28731717	RIO BENITO ,MIGUEL ANGEL	60502						10590005
31252825	MONCAYO SANCHEZ ,ANA MARIA	60019						11590016
25667080	MONTOSA MUÑOZ ,JESUS CIPRIANO	51001						11590005
44352116	GAVILAN SANCHEZ ,JUAN ANTONIO	50827						11590005
07953569	RODRIGUEZ GONZALEZ ,RAFAEL	50809						11590061 12590061
08864278	NIETO NAVARRO ,MARIA ANGELES	50807						11590006 11590107
27516448	CARRICONDO SOLA ,TRINIDAD	50202						10590005
77538711	TALAVERA GOMEZ ,MARIA ROCIO DE	50123						11590061 11590101
								11590105
25670409	LUCENA PEÑA ,MERCEDES NIEVES	50021						11597038
30803190	MORENO BENITEZ ,ANTONIO	50017						11590005
24870472	SANCHEZ URBANO ,Mª CARMEN	50003						11597038
25694606	MORCILLO CIDONCHA ,CARLOS	41110						11590017
28493115	SANTAMARIA FERNANDEZ ,PILAR	41011						11597034



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

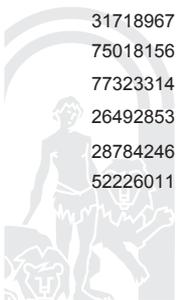
D.N.I.	Nombre	T. Serv. Conv.	Pun1	Pun2	Pun3	Baremo	Des.	PUESTOS
33392374	SANCHEZ ESPAÑA ,PATRICIA	40906						11590006
44226968	CORTES ORIA ,CELIA	40705						11597035
20182521	PALACIOS FREIRE ,BELEN	40513						11597038
25687959	CERON MORENO ,CARMEN Mª	40213						11597038
30798047	LOPEZ ESCUDERO ,ALICIA	40211						10590005
30527150	NEVADO ROLDAN ,RAMON	40209						11590019
27309818	RODRIGUEZ MARZAL ,MARTA	40204						11590008
28923601	SANCHEZ SANCHEZ ,GLORIA MERCEDES	40011						11590101
26008986	MORALES MOYA ,M.DOLORES	31026						11590106
24277774	ALVAREZ RODRIGUEZ ,MARIA JOSE	30922						11590009
30522091	MUÑOZ HIDALGO ,FCO. JAVIER	30829						10590005
29478817	HIDALGO APONTE ,MONSERRAT	30628						11590803
75782891	AMADOR MORENO ,INMACULADA	30617						11590803
52316570	RODRIGUEZ-RUBIO VAZQUEZ ,JUAN	30424						11590017
44027502	LAVIADES GARCIA DE GUADIANA ,MARIA	30312						10590008
75233487	SIMON CEREZUELA ,CARLOS	30124						11590005
25676859	GONZALEZ LOMEÑA ,MARIA REMEDIOS	30110						11590007
28828798	AGUIRRE MURUA ,GUSTAVO ENRIQUE	30107						11590008
30543425	ALONSO JURADO ,ANTONIO CARLOS	21111						11591227
52257671	GALLEGO MONTILLA ,MARIA ANGELES	21110						11591227
48896334	MONTALVO RODRIGUEZ ,SUSANA	21014						10597038
52340597	PRIEGO ARREBOLA ,ROSA MARIA	21004						10590803
28737980	MARTIN PELEGRIN ,ESTHER	20906						11591222
75955712	DIAZ FERMIN ,VICTOR DAVID	20829						11597035
28801785	NOGALES DEL PINO ,ESTEBAN	20824						11590016
28891009	MORALES ARCOS ,ARACELI	20727						10590005
25992979	TORRES DIAZ ,FRANCISCA TERESA	20720						10597038
25099313	MATEO LOZANO ,MARINA	20612						10597038
44581387	GARCIA DE SOUSA ,MARIA FELISA	20211						11590061
80125292	NUÑEZ DE ARENAS CAÑETE ,PIEDAD	11115						10597038
74823770	GARCIA PEREZ ,TAMARA	11025						11590006
29437396	ROMERO VAZQUEZ ,INMACULADA	10806						11590019
28922877	GARCIA MORENO ,SOLEDAD	10804						11590005
44025201	NOGALES DELGADO ,MARIA ANGELES	10717						11590019
77535378	CALVO CARMONA ,SILVIA	10714						11590008
52694408	LORENZO GARCIA ,JULIAN ONOFRE	10529						11597034
17219390	ALEJANDRO ANADON ,ALBERTO	10428						11590007
32054313	GARCIA MARISCAL ,REBECA	10424						11590007
26491040	MOTA MUÑOZ ,GINES	10420						10590006
29050447	MORENO MARTINEZ ,JOSE MARIA	10415						10590007 11590007
44279120	PEÑA-TORO MORENO ,JOAQUIN	10400						11590009
33399265	BUENO GALLARDO ,SUSANA	10325						10590005
30513027	GOMEZ SERRANO ,AMALIA	10322						11590008
44038387	ARAGON RAMIREZ ,GEMA MARIA	10306						11590006
44605408	GUTIERREZ SANCHEZ ,ROCIO	10217						12590001
53684347	ROMERO CHANTAL ,FRANCISCO EM.	10210						10590017
28586102	ISORNA LLERENA ,EVA MARIA	10208						11597035



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

D.N.I.	Nombre	T. Serv. Conv.	Pun1	Pun2	Pun3	Baremo	Des	PUESTOS
27527451	TERRIZA GARCIA ,ENRIQUE	10207						11590005
34035603	MEDIANO GUILLEN ,ANTONIO MIGUEL	10206						11590006
28809558	SANCHEZ SANTOS ,MARCOS	10126						11590005
28735656	VAZQUEZ GALAN ,JOSE	10116						10597034
31682221	CHACON PEREZ ,FRANCISCO JAVIER	10115						10590803
30823039	ROSAL GARCIA ,FRANCISCO	10018						11590007
22561100	ANTON PARDO ,GUILLERMO	10011						11590008
26223793	GINES GONZALEZ ,RICARDO ENRIQUE	10006						11597035
30944577	DELGADO ARRABAL ,JUAN MANUEL	1124						11597035
75231373	VAZQUEZ GONGORA ,CARMEN JOSE	1106						10597035 11597035
28489013	CARMONA ENJOLRAS ,LUIS PABLO	1104						11590009
30809671	PEREZ ALORS ,MARIA FERNANDA	1021						10590001
44584457	LUQUE LOPEZ ,ALBERTO	1000						11597034
75241860	MARTINEZ GRANADOS ,ALVARO MANUEL	1000						11597035
74668700	FERNANDEZ NOGUERAS ,CARLOS JAVIER	1000						11597035
25691242	MARTIN BANDERA ,MARIA ISABEL	921						11590007 11590019
28802019	MARTINEZ BLANCO ,DANIEL	921						11590005 12590005
30958476	MOYANO ANSIO ,MARIA DOLORES	921						11590008
28779427	CEDEÑO TERRADES ,M.EUGENIA	921						11590005
25679435	CLAROS MOLINA ,ANTONIO	921						11590006
28578126	MADIEDO RUZ ,FERNANDO	919						10590005
28751197	BARRERA GROSSO ,HELENA	917						11590005
25674123	SOLIS LOPEZ ,MARIA ROSARIO	904						11590008
77322464	GARCIA CARRILLO ,FRANCISCO	829						11597035 11597038
74822123	MARTIN COMITRE ,LAURA	822						11590006
74638613	ALARCON ROMERO ,DAVID	822						11590061
50173480	SANTIAGO DE TORRES ,MARIA DOLORES	809						11590019
28663000	DIOSDADO GOMEZ ,CONCEPCION	800						12590001
14326474	PEREZ MARTIN ,MARTA	726						11597034
44964467	LOBATO BAILEZ ,JUDIT	722						11590006
48875961	ALEGRE NARANJO ,LAURA	722						11597034
28632924	MUÑOZ MIRANDA ,MARIA	718						11590017
75533184	DIAZ BAYO ,DOLORES	709						10597038
79013848	FERNANDEZ FAUSTIN LEYBACH,CHRISTEL	709						11597035
52696410	REUS MARTIN ,FRANCISCO JAVIER	708						11597034
53274753	PORRINO PEREZ ,DAVID	628						11597034
31679779	FERNANDEZ FERNANDEZ ,ALEJANDRO	613						11597034 11597038
25673960	FERNANDEZ GONZALEZ ,ANTONIA	612						11590008
15254037	GOMEZ JURADO ,MARIA ANTONIA	609						10590006 10590019 11590006 11590019
18034250	GAVETE CALVO ,PABLO	513						11590008
31718967	CORRALES ROMERO ,VANESSA	419						11590016
75018156	DUEÑAS CRESPO ,ROSA	417						11590008
77323314	BOYANO GOMEZ ,DAVID	410						11590107
26492853	CARMONA DEL JESUS ,FRANCISCO JAVIER	327						11597034
28784246	LOPEZ MARCOS ,CRISTINA	311						11590005
52226011	ESPINOSA MACIAS ,Mª DEL ROSARIO	229						11597034 11597038



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

D.N.I.	Nombre	T. Serv.	Conv.	Pun1	Pun2	Pun3	Baremo	Des.	PUESTOS
74652037	MANCERA PASCUAL ,IGNACIO	220							11590006
24250217	PALMA UBEDA ,Mª DEL CARMEN	219							10590009
74673447	CHECA MARTINEZ ,RICARDO	215							11590009
30441376	DIAZ RUIZ ,ROSA	208							11590008
28648710	CHAVEZ LOAIZA ,VICTOR EDUARDO	200							11590019
08863565	VARA GANUZA ,ELENA MARIA	125							11590006
28780983	FERNANDEZ CORDERO ,ANA	116							11590005
75880992	GUIJARRO GUIDONET ,SILVIA	115							11597035
45660229	MORALES RUIZ ,FRANCISCO SAULO	115							11590061 11590101 11590105 11590110 11591221 11591222
78033667	GARCIA PALMERO ,CARMEN BELEN	112							11597035
27513593	RAMIREZ NAVARRO ,ANTONIO	109							10590005 11590005
30524848	RIDER SANCHEZ ,TRINIDAD	107							10597038
31681716	GONZALEZ ESLAVA ,SEBASTIAN	100							11590005
75016437	MARTINEZ MARTINEZ ,OLGA	29							11590006
31246199	DIAZ GIL ,MARIA INMACULADA	29							10590005 11590005
75745050	PACHECO BENITEZ ,JUAN FRANCISCO	28							11590006
74718243	RECIO TOLOSA ,SAMUEL	25							11590017
28568729	HEREDIA FERNANDEZ ,MARGARITA	24							11590019 11591216
24230193	PEREZ CRUZ ,MARIA DE LOS ANGELES	23							12590005
25578275	FERNANDEZ ALVAREZ ,ISABEL MARIA	11							10590005
75111919	HIDALGO GUARDIA ,MARIA JOSE	10							11597034
44281425	LAZO MEDINA ,CARLOS JOSE	9							11597034
28883484	ARJONA MURUBE ,CRISTINA	7							11590061
26234225	MERCADO BALLESTEROS ,DOLORES		2007	6,358					11597038
75763605	ROLDAN VINUESA ,AIDA BEATRIZ		2007	5,576					11597035
25693209	AGUILAR HUESCAR ,JOSE ANTONIO		2006	6,0525					11590107
33509737	MORO ALVAREZ ,MIGUEL		2006	5,835					11590107
76246479	MORENO BAUTISTA ,JOSE FELIX		2006	5,67					11590005
52667633	VEGAS CONEJO ,VICTOR MANUEL		2006	5,5811					11590005
44209270	CASTELL MORENO ,RAFAEL		2006		7,9358				11590005
74687211	TINTORE PARRA ,JOSE MARIA		2006		6,596				11590005
52564788	MARTIN PEREZ ,MONICA		2006		6,19				11590006 11590107
77802830	MUÑOZ AUNION ,FRANCISCO		2006		5,9152				11590005
44281666	ALEJO ALVAREZ ,JOSE ANTONIO		2006		5,6				11590005
34784433	ESTEBAN ZAMBUDIO ,FERNANDO		2006		5,5584				10590107
50094339	HABA DIEGUEZ ,TERESA		2006		5,55				11590005
52448239	URZAIZ GARDE ,EDUARDO		2006		5,51				11590107
28615626	MARTIN RICO ,MARIA TERESA		2006		5,284				11590006
77337336	MARCO DE LA ROSA ,CRISTOBAL		2006		5,19				11590019 11590107 11591227
77451273	HORMIGO HEVILLA ,ANA ISABEL		2006		5,1266				11590009
46850209	LOPEZ SANCHEZ ,MARIA DEL CARMEN		2006		5,08				11590106
74841804	RODRIGUEZ LOPE ,ZULEMA GEMA		2006		5,0352				11590005
44035935	DIEZ PUIG ,ANA MARIA		2005		5,595				11597038
28943040	AVILA CASTUERA ,AGUSTIN		2005		5,0881				10590016 10597035



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

D.N.I.	Nombre	T. Serv. Conv.	Pun1	Pun2	Pun3	Baremo	Des.	PUESTOS
27345359	TORRES SANCHEZ ,YOLANDA	2004		5,23				11590005
44959152	CAMACHO BLANCO ,OLGA	2004		5,13				11590005
30947821	RODRIGUEZ ORTEGA ,ANDRES FERNANDO	2003		5,075				11597035
26226153	ROMERO ALCARAZ ,ANA BELEN	2003		5				11597035
80136866	QUINTERO AGUILAR ,Mª REGINA	2002			5			11590101 11590110
31247819	GALEANO DOMINGUEZ ,ANA MARIA					6,225	182	11590005
26233343	GONZALO GONZALEZ ,ANA LUCIA					5,3	38	11590008 11590115
44960711	OTERO-SAAVEDRA ALCAIDE ,MINERVA CAROLI					5,05	42	11590019 11590115
25592315	RUIZ ACEVEDO ,ALONSO					4,6	44	10590006
80131245	GOMEZ-CASERO GOMEZ-CASERO ,MARIA TERE					4,5	225	11590008
50724940	SANCHEZ RICHTER ,ANA ISABEL					4,5	225	11590005 12590005
30787667	PASAMONTES LARA ,ANGEL					4,275	235	10590005
33364386	RUIZ PEREZ ,MARIA DEL CARMEN					3	531	11590005
32044202	ANTEQUERA ROMERO ,JUAN DANIEL					2,8	259	10590005 12590005 11590005
52476151	ARANA SARABIA ,MARIA					2,5	115	11590009
32026574	MOLINA GONZALEZ ,AMPARO MARIA					2,5	201	12590005
30424186	RODRIGUEZ CASTAÑEDA ,FRANCISCO					2,5	604	10590005
07524912	CHAVERO POZO ,JOSE JAVIER					2,5	614	10590005 11590005
44365978	RAMOS MORALES ,PAULA					2	128	11590016
44254117	CONTRERAS ROS ,RAUL					2	166	12590009
32861473	ARIZA CABRERA ,JUANA Mª					2	202	12591222
32044872	TORRES TOSSO ,ALFONSO JAVIER					2	276	12590001
52566661	ESCRIBANO NAVARRETE ,MARIA ISABEL					2	341	12590001
26741031	LOPEZ GARCIA ,NATIVIDAD					2	405	11590001
44576927	PARDO MILANES ,ALBERTO					2	501	11590006
44258339	GOMEZ CEBALLOS ,MARIA VICTORIA					2	1066	11590008
30522352	APARICIO MORENO ,FRANCISCA					2	1187	10590005
25693710	MIRANDA VALLEJO ,FRANCISCO JAVIER					1,5	456	11590001
28763640	RAMIREZ VONGREJOVA ,PALOMA					1,45	1308	11590008
00419627	ALLOZA LOSANA ,FERNANDO					1,15	317	10590061 10590105 10590110
48907318	BATANERO DABRIO ,CRISTINA					1	292	10590005
77333635	CRUZ CHAMORRO ,LIDIA					1	371	11590016
34960920	VILLAR ALONSO ,LETICIA					1	520	11590001
24264857	GARCIA FERNANDEZ ,ANA MARIA					1	868	11590006
52579849	MUÑOZ LOPEZ ,PILAR					1	1086	11590101
53274207	PEREZ MELENDEZ ,ELISA					1	1447	11590008
25680620	SALVADO PLATERO ,MANUEL JACOBO					1	1542	11590008
41447487	MOLINA POVEA ,CARMEN					1	1809	11590005
34079898	DIAZ CASTRO ,ALVARO					1	1885	11590005
48882562	LUCEÑO MAESTRE ,Mª JOSE					1	1889	12590005
44354979	MOLINA MAHEDERO ,JUAN ANTONIO					1	2105	11590005
25108368	RUIZ GARCIA ,Mª ISABEL					1	2107	11590005
24204943	CARRILLO MARTIN ,ROQUE					,8	575	12590001
28723005	REINA GARCIA ,INES					,8	1623	10590008
28722114	LARA GARAY ,ALFONSO					,55	2306	11590005



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

JUNTA DE ANDALUCÍA

D.N.I.	Nombre	T. Serv. Conv.	Pun1	Pun2	Pun3	Baremo	Des.	PUESTOS
23803999	PAQUE HERNANDEZ ,TRINIDAD					,5	300	10590105
31694595	PALMA CUEVAS ,DAVID					,5	342	11590017
34075637	REINA DEL VALLE ,MANUEL MARIA					,4	347	11590017
75247807	CORTES DUARTE ,CHRISTELLE MANUELA					0	307	10590005
44295482	GONZALEZ LUZON ,Mª DEL MAR					0	313	12590016
28748140	ARIZA ABASCAL ,FERNANDO JESUS					0	425	11590009
13124794	ESPINOZA HERNANDEZ ,ADRIANA					0	485	10590009
34078153	PINTO VILLA ,MARIA JOSE					0	491	10590106 11590106
77336679	CASTILLA RUIZ ,ALBERTO					0	799	11590001
44218314	MORA MORA ,VERONICA					0	1024	11590007 11590008 11590019
74653058	REYES MERLO ,MARIA CONCEPCION					0	1248	11590007
30971282	CALERO MARTINEZ ,ANGEL					0	1331	11590006
48907853	CORTES BLANCO ,LAURA					0	2152	11590008
53692669	CABEZA VERDUGO ,JUANA MARIA					0	2433	12590008
34854019	LORENTE GALDEANO ,CARMEN DEL MAR					0	2566	11590008
27382652	INCOGNITO TEBAR ,ROSA MARIA					0	2750	11590005
48912917	CALERO CALERO ,DIANA					0	2807	11590110



RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido y el día del acto de presentación para participar en el concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros del Personal Laboral Docente a que se refieren las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

De conformidad con la base cuarta de la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 18 de febrero de 2008 (BOJA de 11) por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros del personal laboral docente a que se refieren las disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido, de acuerdo con los siguientes Anexos:

Anexo I. Listado del personal aspirante admitido.

Anexo II. Listado del personal aspirante excluido definitivamente.

Segundo. La lista completa del personal admitido y excluido se expondrá en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación a partir del día 15 de abril de 2008 y a efectos meramente informativos en la página web www.juntadeandalucia.es/educación.

Tercero. Anunciar que el acto de presentación tendrá lugar el día 21 de abril a las 11,00 horas en las sedes de los tribunales.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara la lista provisional del personal admitido y excluido para participar en el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional del Personal Laboral Docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 20 de febrero de 2008 (BOJA de 10 de marzo) se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

De conformidad con la base cuarta de la citada Orden, y en virtud de las competencias que tiene conferidas, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, de acuerdo con los siguientes Anexos:

Anexo I. Listado del personal aspirante admitido.

Anexo II. Listado del personal aspirante excluido provisionalmente.

Segundo. En aplicación de los principios de eficacia y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución Española y en los artículos 3 y 75 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5.b) de la precitada Ley, la lista completa del personal admitido y excluido así como los motivos de exclusión, se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos en la página web www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Conceder un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la lista en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales para presentar las alegaciones a que hubiere lugar, que se formalizarán en solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos. Para ello, deberán tener en cuenta las claves de los motivos de exclusión y la forma de subsanarlos que se expondrá junto a esta Resolución. Las alegaciones se presentarán preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde se presentó la instancia de participación o en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Vistas las alegaciones presentadas, se aprobará la lista definitiva del personal admitido y excluido, mediante Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 18 de diciembre de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de

diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (Edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 5 de junio de 2008, a las 9,30 horas en el aula 15 del edificio B-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Armando Moreno Castro. Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Antonio María Álvarez Arias de Saavedra. Funcionario de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén.

Doña Trinidad Alonso Moya. Funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

Doña Ana M.^a Peregrín González. Funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Pedro M. Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Ángel Muñoz Mazagatos. Funcionario de la Escala de Facultativos de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería.

Doña Sonia Bellver Moreira. Funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén.

Don Juan José Sánchez Guerrero Funcionario de la Escala Facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Granada.

Secretario: Doña Catalina Jiménez López. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 2 de abril de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

LISTA DE EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre
44210155-S	MARTÍN RODRÍGUEZ, ISRAEL (1-2)

1. Titulación.
2. Falta de pago.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 1 de abril de 2008, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería, con objeto de financiar la operación de crédito contratada con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2007 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007.

Determinada por Decreto 167/2007, de 12 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2007, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Almería ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 167/2007, de 12 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Almería una subvención por importe de 171.565,32 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4., correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2007 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 167/2007, de 12 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Almería podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 85.782,66 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2008, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Almería deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2008, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2007.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 12 del Decreto 167/2007, de 12 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007 colocando, en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Almería y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 1 de abril de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación en funciones

Anexo

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
HUECIJA	42.500,00	17.000,00	12.750,00	4.250,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE NAVE MUNICIPAL PARA LA UBICACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIAL	42.500,00	17.000,00	12.750,00	4.250,00	0,00
LAUJAR DE ANDARAX	43.617,83	17.447,13	13.085,35	4.361,78	0,00
MODIFICADO DE GUARDERÍA MUNICIPAL, 2ª FASE	43.617,83	17.447,13	13.085,35	4.361,78	0,00
LUCAINENA DE LAS TORRES	25.884,71	16.008,54	12.006,41	4.002,13	0,00
PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO, 1ª FASE	25.884,71	16.008,54	12.006,41	4.002,13	0,00
OHANES	98.355,00	39.342,00	29.506,50	9.835,50	0,00
LIMPIEZA DE ACEQUIAS, 1ª FASE	23.855,00	1.622,55	1.216,91	405,64	0,00
MODIFICADO DE URBANIZACIONES, 2ª FASE	74.500,00	37.719,45	28.289,59	9.429,86	0,00
ORIA	94.366,33	37.745,92	28.309,44	9.436,48	0,00
MODIFICADO DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE CASA CUARTEL 2ª FASE	94.366,33	37.745,92	28.309,44	9.436,48	0,00
PATERNA DEL RIO	28.000,00	15.865,03	11.898,77	3.966,26	0,00
URBANIZACIÓN DE CALLES 1ª FASE	28.000,00	15.865,03	11.898,77	3.966,26	0,00
PURCHENA	37.000,00	14.800,00	11.100,00	3.700,00	0,00
MEJORA EN COLEGIO PÚBLICO MUNICIPAL 1ª FASE	37.000,00	14.800,00	11.100,00	3.700,00	0,00
RIOJA	12.100,00	605,00	453,75	151,25	0,00
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 1ª FASE	12.100,00	605,00	453,75	151,25	0,00
TAHAL	53.632,67	16.488,07	12.366,05	4.122,02	0,00
MEJORA DE COLEGIO PÚBLICO 1ª FASE	37.082,67	14.833,07	11.124,80	3.708,27	0,00
MEJORA DE ZONAS VERDES 1ª FASE	16.550,00	1.655,00	1.241,25	413,75	0,00
TIJOLA	40.500,00	8.100,00	6.075,00	2.025,00	0,00
MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES 1ª FASE	40.500,00	8.100,00	6.075,00	2.025,00	0,00
TRES VILLAS, LAS	54.000,00	28.174,86	21.131,15	7.043,71	0,00
PAVIMENTACIONES 1ª FASE	54.000,00	28.174,86	21.131,15	7.043,71	0,00
TURRE	35.443,00	17.177,20	12.882,90	4.294,30	0,00
INFRAESTRUCTURA URBANA 1ª FASE	35.443,00	17.177,20	12.882,90	4.294,30	0,00
Total provincia ALMERIA	565.399,54	228.753,75	171.565,32	57.188,43	0,00

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por la presente se ha público el otorgamiento del distintivo oficial de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y la inclusión en el correspondiente censo, con el número de inscripción que se cita, a las siguientes empresas:

2538.- Aynova, S.A.
2539.- Ascendia Reingeniería y Consulting.
2540.- Corporaciones Industriales Córdoba Agrupadas, S.A.
2541.- Sevillana-Endesa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Presidente de la Junta Arbitral, Juan L. Gómez de Celis Benítez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, mediante la que se publican los listados provisionales de personas admitidas y excluidas de la Ayuda de Acción Social de Guardería y Cuidado de Hijos, destinada al personal al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a la convocatorias de ayudas de 2007.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 246, del día 17 de diciembre de 2007, fue insertada la resolución de esta Dirección General, del día 30 de noviembre del mismo año, por la que se publicaban los listados de las personas que, habiendo solicitado la ayuda de Acción Social de Guardería y cuidado de hijos, en la convocatoria de ayudas de 2007, debían aportar la documentación específica para esta modalidad de ayuda y las que tenían alguna exclusión general.

Una vez examinada la documentación aportada y, antes de publicar el listado definitivo de personas beneficiarias y excluidas, es necesario publicar un listado provisional de personas admitidas y excluidas, al objeto de conceder plazo para que, si se han observado defectos tanto en la documentación aportada como en otros aspectos de la solicitud, puedan ser subsanados.

En el caso de que la persona solicitante se encontrara en el listado de excluidos, sólo podrá subsanar las exclusiones que se exponen, si la misma actuó en la fase anterior del procedimiento, que se cita al comienzo de esta resolución, concedida para la aportación de documentación y la subsanación de causas generales de exclusión. Por ello, no podrán presentar ahora documentación, las personas excluidas por la causa 120, cuyo literal es «No procede subsanar las exclusiones anteriores por no haber presentado la documentación en el plazo establecido».

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se regulan las ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el

Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo),

DISPONGO

Primero. Publicar los listados provisionales del personal de esta Administración que se encuentra admitido, así como del excluido, con indicación de las causas de exclusión, de la convocatoria de ayudas de Acción Social de 2007, relativos a la modalidad de Guardería y cuidado de hijos que, a tales efectos, quedarán expuestos en esta Consejería y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, y cuya información podrá obtenerse mediante la consulta a través del DNI, así como mediante los listados que se publican en el apartado de ayudas sometidas a convocatoria, accediendo a la modalidad de Guardería y cuidado de hijos, convocatoria de 2007.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanen los defectos u omisiones de que adolezca la documentación, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una Línea Aérea A.T. 220 kV D/C, con origen en la subestación El Álamo en la provincia de Málaga y final en la subestación La Roda en la provincia de Sevilla. (PP. 1313/2008).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 5 de mayo de 2006, don Félix Cataño Cataño, en nombre y representación de Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U. (ECYR), CIF: A-61234613, don Tomás Andueza Gastesi, en nombre y representación de Desarrollos Eólicos, S.A. (DESA), CIF: A-41631441, don Rafael García-Valenzuela Guimón, en nombre y representación de Gamesa Energía, S.A.U. (GESA), CIF: A-80477144, y don José María Loring Lasarte, en nombre y representación de Lorte, S.L., CIF: B-41131236, presentaron en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, solicitud de autorización Administrativa para la instalación de una línea aérea de A.T. 220 kV, con origen con origen en la subestación «El Álamo» (Málaga) y final en la subestación «La Roda» (Sevilla).

Dicha solicitud también fue presentada en la Delegación Provincial de Málaga por los promotores antes indicados con fecha 8 de mayo de 2006.

Segundo. Con fecha 12 de mayo de 2006 la Delegación Provincial de Sevilla acordó, por razones de interés público, la

aplicación al expediente de la tramitación de urgencia, por la cual se reducen a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario. De igual forma mediante Resolución de fecha 26 de junio de 2006 la Delegación Provincial de Málaga acordó la aplicación al expediente de la tramitación de urgencia.

Tercero. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica, así como el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en BOJA núm. 152 de 7 de agosto de 2006, BOP de Sevilla núm. 156 de 8 de julio de 2006 y BOP de Málaga núm. 146 de 1 de agosto de 2006.

Durante el trámite de información pública no se presentaron alegaciones.

Cuarto. De acuerdo con los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, se remitieron separatas del anteproyecto a los organismos y entidades que se relacionan, al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad con las instalaciones.

- Ayuntamiento de Pedrera (Sevilla).
- Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).
- Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla).
- Ayuntamiento de Campillos (Málaga).
- Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga).
- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Sevilla.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Málaga.
- Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Sevilla.
- Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Málaga.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Jefatura Territorial de Sevilla.
- Enagás, S.A.
- Excma. Diputación de Málaga. Área de Infraestructuras, Obras y Urbanismo.

De estos organismos y entidades, unos contestaron dando su conformidad, otros emitieron condicionados que fueron aceptados por la empresa peticionaria y otros fue aceptada la propuesta del solicitante, ante el silencio producido una vez reiterada la solicitud de informe y condicionado, si bien no es en este momento del procedimiento, en el que sólo se está tramitando la Autorización Administrativa cuando deben establecerse los condicionados técnicos procedentes, sino cuando se tramite la aprobación del proyecto de ejecución.

Quinto. Con fecha 21 de diciembre 2006 en la Delegación Provincial de Sevilla y con fecha 28 de diciembre de 2006 en la Delegación Provincial de Málaga se presenta adenda al anteproyecto inicialmente presentado al objeto de introducir un cambio de trazado de la línea motivado por la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Del mismo resulta afectado el término municipal de Martín de la Jara (Sevilla).

Sexta. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica, se sometió la modificación citada en el apartado anterior al trámite de información pública insertándose anuncios en BOJA núm. 49 de 9

de marzo de 2007, BOP de Sevilla núm. 34 de 10 de febrero de 2007 y BOP de Málaga núm. 41 de 27 de febrero de 2007.

Durante el trámite de información pública se presentaron alegaciones por parte de la entidad «P&T Tecnología Iber, S.L.U.». Consta en el expediente que las mismas fueron contestadas por las entidades solicitantes.

Séptima. De acuerdo con los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000 y tras la modificación del trazado de la línea, se remitieron separatas del anteproyecto y su adenda al organismo que se relaciona, al objeto de que manifestase su oposición o conformidad con las instalaciones.

- Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla).

Este organismo emitió unos condicionados que fueron aceptados por la empresa peticionaria, si bien no es en este momento del procedimiento, en el que sólo se está tramitando la Autorización Administrativa cuando deben establecerse los condicionados técnicos procedentes, sino cuando se tramite la aprobación del proyecto de ejecución.

Octava. Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable, de fecha 20 de marzo de 2007, emitida por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, la cual anula a la emitida por dicho centro directivo con fecha 29 de diciembre de 2006, al haberse detectado un error material en su texto.

Novena. Con fecha 25 de enero de 2007, se solicita el cambio de titularidad del expediente a favor de Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U., Desarrollos Eólicos, S.A. y Gamesa Energía, S.A.U.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, artículo 49.1.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica, Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el R.D. 2818/1998, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La Autorización Administrativa de las instalaciones eléctricas de alta tensión viene regulada en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

R E S U E L V E

Autorizar la línea de A.T. 220 kV, referenciada, solicitada por Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U., Desarrollos Eólicos, S.A., y Gamesa Energía, S.A.U., cuyas características principales serán:

Origen: Subestación «El Álamo».
 Final: Subestación «La Roda».
 Longitud: 25,552 km.
 Tipo: Aérea – Doble circuito.
 Conductor: LA-380 Dúplex.
 Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía por perfiles angulares.
 Tensión de servicio: 220 kV.
 Aislamiento: Composite.
 Términos municipales.
 - En Málaga: Campillos y Sierra de Yeguas.
 - En Sevilla: Pedrera, Estepa, La Roda de Andalucía y Martín de la Jara.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada y sin perjuicio de los que correspondan a otros organismos.

La citada instalación no podrá construirse mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en los artículos 130 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo tramitarse la indicada aprobación en el plazo de 2 años (artículo 1238), transcurrido el cual sin haberse solicitado, se producirá la caducidad del expediente. El solicitante podrá por razones justificadas solicitar prórrogas por razones del plazo establecido.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla 14 de diciembre de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la normativa que se cita, se conceden subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resoluciones de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Órdenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales y Cooperativas que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0055.GR/07.
 Beneficiario: Electricidad Instalaciones Eléctricas, Control y Seguridad, S.L.L.
 Municipio y provincia: Cúllar Vega (Granada).
 Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0063.GR/07.
 Beneficiario: Ferrería Circunvalación 2007, S.L.L.
 Municipio y provincia: Atarfe (Granada).
 Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0062.GR/07.
 Beneficiario: Linares Garrido Wagen, S.L.L.
 Municipio y provincia: Albolote (Granada).
 Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0001.GR/08.
 Beneficiario: Ogiservicios, S. Coop. And.
 Municipio y provincia: Ogijares (Granada).
 Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 26 de marzo de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 18 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de una subvención por importe de 3.013.227 euros a la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, para financiar los gastos de personal del presupuesto de explotación de la institución en el ejercicio económico 2008.

La Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre figura nominativamente en el Capítulo IV del Programa 75C del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2008.

La Fundación Real Escuela es un ente institucional de carácter local, cuya actividad y prestigio en el mundo del caballo supone un foco de atracción de turistas, contribuyendo de manera importante en la canalización hacia la provincia de Cádiz de numerosos visitantes con alto nivel económico, que inciden de manera decisiva en la promoción turística de la zona.

El presente expediente de gasto tiene por objeto el de financiar los gastos de personal del presupuesto de explotación de la Institución en el ejercicio económico 2008.

El importe presupuestado para el ejercicio 2008 en concepto de gastos de personal se cifra en 4.302.591,09 euros, de los cuales la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte financiará el 70,03% (3.013.227,00 euros) y la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre el 29,97% (1.289.364,09 euros) a través de ingresos autogenerados.

El artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, y su régimen jurídico, establecen que se requerirá previa autorización mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, para la concesión de subvenciones y ayudas públicas cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.005.060,52 euros (tres millones cinco mil sesenta euros con cincuenta y dos céntimos).

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de marzo de 2008, adopta al siguiente

A C U E R D O

Primero. Autorizar la concesión de una subvención por importe de 3.013.227 euros (tres millones trece mil doscientos veintisiete euros) a la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, para la financiación de los gastos de personal del presupuesto de explotación de la Institución en el ejercicio económico 2008.

Segundo. Se faculta al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte para realizar las actuaciones que sean necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 18 de marzo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

SERGIO MORENO MONROVÉ
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 7 de marzo de 2008, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «La Gaviota», de La Cala del Moral, Rincón de la Victoria (Málaga).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a Dolores Núñez Jiménez, representante de «La Gaviota, S.C.», entidad titular del centro docente privado «La Gaviota», con domicilio en Avenida Jábega, núm. 79, de La Cala del Moral, Rincón de la Victoria (Málaga), en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 3 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «La Gaviota», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: La Gaviota.

Código de Centro: 29015570.

Domicilio: Avenida Jábega, núm. 79.

Localidad: La Cala del Moral.

Municipio: Rincón de la Victoria.

Provincia: Málaga.

Titular: La Gaviota, S.C.

Composición resultante: 3 unidades del primer ciclo de educación infantil para 39 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2008

SEBASTIÁN CANO FERNÁNDEZ
Consejero de Educación

ORDEN de 11 de marzo de 2008, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Infantil «Sagrado Corazón de Jesús», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Diego Apresa Mancheño, representante legal de «Hermanos de las Escuelas Cristianas», entidad titular de los centros docentes privados de Educación Primaria y de Educación Secundaria «Sagrado Corazón de Jesús», con domicilio en C/ Ventura Misa, núm. 20, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento de un centro docente privado de Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo, en el mismo edificio o recinto escolar que los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección

de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Infantil «Sagrado Corazón de Jesús», en el mismo edificio o recinto escolar que los centros docentes privados de Educación Primaria y de Educación Secundaria, quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de Educación Infantil.

Denominación específica: Sagrado Corazón de Jesús.

Código de Centro: 11002754.

Domicilio: C/ Ventura Misa, núm. 20.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Provincia: Cadiz.

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Composición resultante: 3 unidades del segundo ciclo de Educación Infantil para 75 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del segundo ciclo de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos

116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2008

SEBASTIÁN CANO FERNÁNDEZ
Consejero de Educación

ORDEN de 12 de marzo de 2008, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Escuela de Turismo Costa del Sol», de Málaga.

Visto el expediente tramitado por don José Miguel García Vives, como titular del centro docente privado de formación profesional «Escuela de Turismo Costa del Sol», con domicilio en Paseo de Sancha, núm. 13, de Málaga, solicitando la autorización de apertura y funcionamiento para impartir ciclos formativos de formación profesional de grado superior, uno de Agencia de Viajes y uno de Información y Comercialización Turísticas, según lo dispuesto en el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo, y el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo, vigente en los términos previstos en el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 2215/1993, de 17 de diciembre (BOE de 19 de febrero de 1994), por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 2217/1993, de 17 de diciembre (BOE de 21 de febrero de 1994), por el que se establece el título de Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «Escuela de Turismo Costa del Sol», de Málaga, y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de formación profesional.

Denominación específica: «Escuela de Turismo Costa del Sol».

Titular: José Miguel García Vives.

Domicilio: Paseo de Sancha, núm. 13.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Código: 29015612.

Enseñanzas que se autorizan:

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:

- Agencia de viajes:

Núm. ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

- Información y comercialización turísticas:

Núm. ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40

Segundo. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. La autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Quinto. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del centro con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2008

SEBASTIÁN CANO FERNÁNDEZ
Consejero de Educación

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 620/07, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Isabel Lozano Gordon recurso contencioso-administrativo núm. 620/07, Sección 3.ª, contra la Orden de 24.7.2007 por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 686/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Julia Madrid Parreño recurso contencioso-administrativo núm. 686/07 Sección 3.ª contra la Orden de 24.7.2007, por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 613/07, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Víctor Gómez Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. 613/07, Sección 3.ª, contra la Orden de 24.7.2007 por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2448/07 Sección 3.ª/12 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por don Antonio Javier Martín Gutiérrez recurso contencioso-administrativo núm. 2448/07 Sección 3.ª/12, contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición formulado el 6.8.2007, contra la resolución de 16.7.2007, por la que se acuerda publicar el listado definitivo dentro del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 824/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Josefa Moreno Campos recurso contencioso-administrativo núm. 824/07 Sección 3.ª contra la resolución denegatoria presunta por silencio del recurso formulado contra la Orden de 24.7.2007 por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 417/08, Sección 3 U, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por don José Gabriel García Lirola recurso contencioso-administrativo núm. 417/08, Sección 3 U, contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Orden de 24.7.07 por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 416/08 Sección 3 A ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por doña M.ª del Pilar Adamuz Cañada recurso contencioso-administrativo núm. 416/08 Sección 3 A, contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Orden de 24.7.2007, por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 676/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña María Nebrera Díaz recurso contencioso-administrativo núm. 676/07 Sección 3.ª contra la Orden de 24.7.2007 por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 655/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha

interpuesto por don Francisco Javier González Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. 655/07 Sección 3.ª contra la Orden de 24.7.2007, por la que se hacen públicas las listas de seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 34/2008, promovido por doña Milagros Pérez Hernández, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 34/2008, interpuesto por doña Milagros Pérez Hernández contra la Resolución de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «La Salle Buen Pastor», de Jerez de la Frontera, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de primaria, y para el curso escolar 2007/08. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el art. 49.1 de la Ley de Ritos antes mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 34/2008, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 16 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Mesta, desde la Carretera N-502 hasta el Cruce con la Vereda de Cabeza del Buey en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba. VP @2404/05.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Mesta, desde la Carretera N-502 hasta el Cruce con la Vereda de Cabeza del Buey en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada Cañada Real de la Mesta, desde la Carretera N-502 hasta el Cruce con la Vereda de Cabeza del Buey en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, fue clasificada por Orden Ministerial de 14 de mayo de 1959 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de mayo de 1959.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 16 de enero de 2006, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Mesta, desde la Carretera N-502 hasta el Cruce con la Vereda de Cabeza del Buey en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, con motivo de la construcción de la carretera de acceso a la presa de la Colada (Vereda de Cabeza del Buey).

Mediante Resolución de la Secretaría Técnica de fecha de 25 de mayo de 2007 se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándolo a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 5 de abril de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 36, el 22 de febrero de 2006.

En el acto de apeo se presenta una alegación por Don Guillermo Linares López, cuya valoración no procede al no tratarse de la vía pecuaria objeto de este procedimiento.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 214, de 29 de noviembre de 2006.

A la proposición de deslinde no se presenta alegación alguna.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha de 26 de julio de 2007, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y así como la Directiva Hábitat 92/93/CEE, del Consejo Europeo, de 21 de mayo de 1992; Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre, y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, especialmente lo dispuesto en el artículo 3.8 y 20 de la misma, junto con la demás legislación aplicable.

Tercero. La vía pecuaria denominada Cañada Real de la Mesta, desde la Carretera N-502 hasta el Cruce con la Vereda de Cabeza del Buey en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, fue clasificada por Orden Ministerial de 14 de mayo de 1959, y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de mayo de 1959, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de la Clasificación.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba con fecha de 4 de mayo de 2007, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Mesta, desde la Carretera N-502 hasta el Cruce con la Vereda de Cabeza del Buey en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, en función de las coordenadas que se relacionan en la presente Resolución y conforme a los datos y descripción que sigue:

Longitud deslindada: 3.479,58 metros.
Anchura: 75,22 metros.

Finca rústica, en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 75,22 metros, la longitud deslindada es de 3.479,58 metros, la superficie deslindada es de 261.724,49 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Cañada Real de la Mesta», en el tramo que va desde la carretera N-502 hasta el cruce con la Vereda de Cabeza del Buey, con la siguiente delimitación:

Linderos:

Norte: Linda con las parcelas de Moyano Jiménez, María; camino; Moyano Jiménez, María; Hermanos Rubio Ruiz,

SCP; Hermanos Rubio Ruiz, SCP; Sánchez Muñoz, Ángeles; Hermanos Rubio Ruiz, SCP; Moreno López, María Carmen; Moreno López, José Jesús; López Castellano, Juana; Ramírez Castellano, José; arroyo; Ramírez Castellano, José; arroyo; Ramírez Castellano, José; Hermanos Rubio Ruiz, SCP; Rubio Ruiz, Manuel Carmelo; Jurado Mantas, Antonia; Hermanos Rubio Ruiz, SCP; Ramírez Jurado, María; López Pedrajas, Manuel; Hermanos Rubio Ruiz, SCP; camino; Hermanos Rubio Ruiz, SCP; López López, María Encarnación; Fernández Madueño, Virgilio Antonio; Fernández Madueño, Virgilio Antonio; Sánchez García, Alfonso; arroyo; Sánchez García, Alfonso; Linares López, María Jesús; Linares López, Manuel; arroyo; Linares López, Manuel; Linares López, Guillermo; arroyo; Linares López, Guillermo; camino; Linares López, Guillermo; Linares López, Antonio Sixto; Madueño Fernández, Dolores; Madueño Fernández, Dolores; López Caballero, Alfredo; Cárdenas Fernández, Manuel; camino y Cárdenas Fernández, Manuel.

Sur: Linda con camino, las parcelas de Ayuntamiento de El Viso; Moyano Jiménez, María; Confederación Hidrográfica del Guadiana; Moyano Jiménez, María; Hermanos Rubio Ruiz, SCP; camino; Medina Fuertes, José Miguel y con fincas del Ayuntamiento de El Viso; Confederación Hidrográfica del Guadiana y Consejería de Economía y Hacienda.

Este: Linda con las parcelas de Consejería de Economía y Hacienda y Ayuntamiento de El Viso.

Oeste: Linda con las parcelas de Estado Ministerio de Fomento (Udad. de Carreteras) y Estado Ministerio de Fomento (Udad. de Carreteras).

RELACION DE COORDENADAS UTM

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	Y (m)
1I	330316,36	4266226,44	1D	330394,38	4266298,57
2I	330305,66	4266226,87	2D	330307,34	4266302,08
3I	330233,72	4266227,18	3D	330234,20	4266302,40
4I	330209,53	4266227,38	4D	330216,08	4266302,55
5I	330184,20	4266231,61	5D	330202,44	4266304,83
6I	330074,56	4266268,28	6D	330101,16	4266338,70
7I1	330030,64	4266286,83	7D	330059,89	4266356,12
7I2	330023,29	4266290,41			
7I3	330016,37	4266294,77			
8I1	330009,83	4266299,41	8D	330053,35	4266360,76
8I2	330003,43	4266304,50			
8I3	329997,61	4266310,25			
9I	329966,12	4266345,00	9D	330020,57	4266396,94
10I	329931,64	4266379,36	10D1	329984,72	4266432,65
			10D2	329976,85	4266439,47
			10D3	329968,12	4266445,14
11I	329883,54	4266406,03	11D	329919,74	4266471,97
12I	329833,66	4266433,13	12D	329869,50	4266499,27
13I	329825,93	4266437,32	13D	329861,56	4266503,56
14I	329782,17	4266460,74	14D	329817,13	4266527,34
15I	329741,63	4266481,60	15D	329775,24	4266548,90
16I	329709,01	4266497,40	16D	329742,71	4266564,66
17I	329648,17	4266528,92	17D	329679,77	4266597,26
18I	329595,15	4266550,61	18D	329626,97	4266618,86
19I	329564,63	4266566,65	19D	329597,57	4266634,32
20I	329535,27	4266579,83	20D	329566,73	4266648,16
21I	329498,29	4266597,29	21D	329532,90	4266664,13
22I	329449,20	4266625,03	22D	329486,52	4266690,34
23I	329414,08	4266645,33	23D	329453,16	4266709,62
24I	329367,28	4266675,22	24D	329407,18	4266738,98
25I1	329298,09	4266717,65	25D	329337,41	4266781,77
25I2	329290,11	4266723,28			
25I3	329282,93	4266729,90			
26I	329262,39	4266751,48	26D	329313,94	4266806,42

RELACIÓN DE COORDENADAS UTM

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	Y (m)
27I	329248,95	4266762,73	27D	329296,50	4266821,02
28I	329224,37	4266782,27	28D	329266,99	4266844,47
29I	329194,11	4266800,00	29D	329230,67	4266865,76
30I	329158,58	4266818,72	30D	329197,88	4266883,03
31I	329139,63	4266832,02	31D	329177,87	4266897,08
32I	329068,13	4266866,60	32D	329098,98	4266935,23
33I	329032,81	4266881,30	33D	329058,90	4266951,91
34I	329014,27	4266887,30	34D	329036,16	4266959,28
35I	328958,96	4266903,04	35D	328979,32	4266975,45
36I	328913,32	4266915,73	36D	328933,86	4266988,09
37I	328813,56	4266944,65	37D	328832,75	4267017,40
38I	328675,12	4266977,57	38D	328692,56	4267050,74
39I	328601,36	4266995,19	39D	328618,94	4267068,33
40I	328493,22	4267021,33	40D	328511,09	4267094,40
41I	328432,75	4267036,30	41D	328449,69	4267109,60
42I	328390,99	4267045,27	42D	328406,39	4267118,90
43I	328336,62	4267056,35	43D1	328351,63	4267130,05
			43D2	328340,51	4267131,46
			43D3	328329,29	4267131,21
44I	328255,54	4267048,41	44D	328245,29	4267122,98
45I	328219,41	4267042,00	45D	328205,38	4267115,90
46I	328177,41	4267033,50	46D	328163,81	4267107,49
47I	328152,57	4267029,39	47D	328147,19	4267104,74
48I	328092,80	4267030,67	48D	328093,92	4267105,89
49I	328054,87	4267030,99	49D	328056,74	4267106,20
50I	327999,69	4267033,27	50D	328000,23	4267108,53
51I1	327987,36	4267032,94	51D	327985,34	4267108,13
51I2	327978,54	4267033,22			
51I3	327969,80	4267034,53			
52I	327957,82	4267037,06	52D	327975,96	4267110,11
53I	327916,07	4267049,01	53D	327937,67	4267121,07
54I	327852,59	4267068,90	54D	327875,08	4267140,68
55I	327844,66	4267071,39	55D	327871,42	4267141,83
56I	327745,44	4267115,99	56D	327771,06	4267186,95
57I	327724,87	4267121,70	57D	327748,49	4267193,21
58I	327691,27	4267134,63	58D	327721,28	4267203,68
59I	327653,25	4267153,12	59D	327683,45	4267222,08
60I	327611,29	4267169,53	60D	327635,45	4267240,85
61I	327571,89	4267180,88	61D	327591,47	4267253,52
62I	327515,82	4267194,96	62D	327533,49	4267268,08
63I	327489,52	4267201,07	63D	327500,77	4267275,68
64I	327473,08	4267202,24	64D	327477,70	4267277,32
65I	327402,10	4267205,94	65D	327407,87	4267280,96
66I	327358,90	4267210,34	66D	327366,60	4267285,17
67I	327310,40	4267215,37	67D	327322,90	4267289,70
68I	327266,79	4267225,58	68D	327284,75	4267298,63
69I	327224,75	4267236,41	69D	327243,77	4267309,19
70I1	327191,63	4267245,19	70D	327210,89	4267317,90
70I2	327183,64	4267247,79			
70I3	327175,99	4267251,27			
71I	327146,02	4267266,96	71D	327185,59	4267331,15
72I	327106,51	4267295,32	72D	327150,37	4267356,43

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de marzo de 2008.-
La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se acuerda la aprobación de la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Las Cabezas», en el tramo que va desde el límite del suelo urbano, situado al Este del municipio, hasta el límite Este del sector urbanizable UR-19 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Lebrija, provincia de Sevilla.

Examinado el Expediente de Desafectación parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Las Cabezas», en el tramo que va desde el límite del suelo urbano, situado al Este del municipio, hasta el límite del Sector Urbanizable UR-19 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Lebrija, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Cañada Real de Las Cabezas», en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de 9 de octubre de 1963 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de octubre de 1963, con una anchura legal de 75,22 m.

Segundo. Mediante Resolución de 12 de enero de 2007, del Viceconsejero de Medio Ambiente, a petición del Ayuntamiento de Lebrija, se acordó el inicio de la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Las Cabezas», en el tramo de referencia. Procedimiento cuyo plazo para resolver fue ampliado por Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de 6 de noviembre de 2007.

Tercero. El planeamiento urbanístico vigente en el término municipal de Lebrija viene constituido por el Plan General de Ordenación Urbanística aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla el 22 de marzo de 2002 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el 30 de abril de 2002.

El tramo de la vía pecuaria objeto de la presente resolución es de 371,66 m, lo que supone una superficie de 28.503,02 m², de los que 11.890,95 m² resultan afectados por un Sector Urbanizable, que corresponde al residencial UR-19, y el resto es suelo no urbanizable que habrá de convertirse en viario de acceso al Sector.

Cuarto. La vía pecuaria, en el tramo citado, no soporta en la actualidad tránsito ni uso ganadero y por sus características físicas actuales ha dejado de ser adecuada para el desarrollo de usos compatibles y complementarios de los previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, y en los artículos 54 y siguientes del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias.

El citado tramo se encuentra en gran parte asfaltado, existen naves industriales en ambos márgenes y está situado a escasa distancia de la circunvalación de Lebrija.

Quinto. Instruido el procedimiento de desafectación de conformidad con los trámites preceptivos por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, fue sometido al trámite de información pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 284, de 10 de diciembre de 2007.

Durante el trámite de exposición pública no fueron formuladas alegaciones.

Sexto. Con fecha 7 de febrero de 2008, la Delegación Provincial de Sevilla eleva a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente Propuesta de Resolución junto al expediente administrativo instruido al efecto.

A tales Antecedentes de Hecho les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Procedimiento de desafectación y al presente acto administrativo le es de aplicación lo establecido en el artículo 31.4 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que en la presente desafectación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; al Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normativa aplicable.

Vista la Propuesta de Desafectación junto al informe técnico que la acompaña, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla,

R E S U E L V O

Aprobar la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Las Cabezas», en el tramo que va desde el límite del suelo urbano, situado al Este del municipio, hasta el límite del Sector Urbanizable UR-19 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Lebrija, provincia de Sevilla, con una longitud de 371,66 m, delimitada mediante las coordenadas que se relacionan a continuación.

PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)	PUNTOS	COORDENADA (X)	COORDENADA (Y)
1I	227.523,64	4.090.735,43	1D	227.518,63	4.090.653,98
2I	227.550,36	4.090.744,78	2D	227.575,95	4.090.674,03
3I	227.612,43	4.090.767,96	3D	227.638,75	4.090.697,49
4I	227.641,21	4.090.778,71	4D	227.666,67	4.090.707,92
5I	227.664,81	4.090.786,88	5D	227.688,87	4.090.715,60
6I	227.708,14	4.090.801,13	6D	227.730,75	4.090.729,38
7I1	227.757,39	4.090.815,98	7D	227.779,10	4.090.743,95
7I2	227.766,24	4.090.818,07			
7I3	227.775,27	4.090.819,08			
8I	227.826,54	4.090.821,70	8D	227.829,42	4.090.746,52
9I	227.839,15	4.090.822,02	9D	227.839,97	4.090.746,79
10I	227.865,22	4.090.821,92	10D	227.858,73	4.090.746,72
11I	227.880,08	4.090.819,39	11D	227.869,09	4.090.744,96
12I	227.884,04	4.090.818,90	12D	227.892,08	4.090.742,07
1C	227.521,86	4.090.687,31			
2C	227.535,03	4.090.703,77			
3C	227.886,93	4.090.779,83			
4C	227.893,61	4.090.786,40			
5C	227.892,29	4.090.799,11			

Conforme a lo establecido en el artículo 31.8 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se dará traslado de la presente Resolución a la Consejería de Economía y Hacienda, para que por esta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace público el fallo de los premios a la actividad artística de Creación Contemporánea en Andalucía, convocados mediante anuncio que se cita (BOJA núm. 196, de 4.10.2008).

Mediante anuncio de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 20 de septiembre de 2007, se convocaba la concesión del Premio a la Actividad Artística de Creación Contemporánea en Andalucía (BOJA núm. 196, de 4.10.2007).

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del mencionado anuncio, mediante la presente resolución se hace público en fallo del Jurado emitido en la reunión celebrada en la sede del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, el día 30 de octubre de 2007:

PREMIADOS	NIF	DOTACIÓN
JUAN CARLOS BRACHO JIMÉNEZ	32.047.217-Y	30.000 €
CRISTINA PÉREZ LUCAS	26.487.397-E	30.000 €
SANTIAGO CIRUGEDA PAREJO	28.603.063-X	30.000 €

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
 - c) Número de expediente: 137107-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Desarrollo del registro continuo de viviendas y locales (GESTA).
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 220, de 8 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: Trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos euros (364.432,00 €), IVA incluido.
 - a) Fecha: 26 de marzo de 2008.
 - b) Contratista: Telvent Interactiva, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos siete mil novecientos cuarenta y seis euros con noventa y seis céntimos (307.946,96 €), IVA incluido.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordon.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (04/08-SC) (PD. 1167/2008) (BOJA núm. 63, de 1.4.2008). (PD. 1591/2008).

Advertido error en la Resolución de 11 de marzo de 2008 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro para la «adquisición de vestuario para el personal laboral de los Servicios Centrales» (04/08-SC), publicada en el BOJA núm. 63, de 1 de abril de 2008, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Se procede a la corrección del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Como consecuencia de lo anterior se amplía la fecha de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del día 5 de mayo de 2008, procediéndose a la apertura pública de ofertas a las 12,00 horas del día 13 de mayo de 2008.

Sevilla, 9 de abril de 2008

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (10/08-SEC) (PD. 1153/2008) (BOJA núm. 65, de 3.4.2008). (PD. 1590/2008).

Advertido error en la Resolución de 12 de marzo de 2008 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio de «Creación e implantación del nuevo portal web corporativo para la Consejería de Agricultura y Pesca» (10/08-SEC), publicada en el BOJA núm. 65, de 3 de abril de 2008, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Página 58, columna derecha, apartado 7.b) Clasificación. Donde dice: Subgrupo: 5. Debe decir: Subgrupo: 2.

Como consecuencia de lo anterior se amplía la fecha límite de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del día 5 de mayo de 2008, procediéndose a la apertura pública de ofertas a las 12,00 horas del día 13 de mayo de 2008.

Sevilla, 9 de abril de 2008

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita (41/08-SC) (PD. 1480/2008) (BOJA núm. 194, de 2.10.2007).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 88, en la columna de la izquierda, líneas 8 y 9, donde dice: «... Hasta las 14,00 horas del día natural a contar del día siguiente...», debe decir: «...Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del día siguiente...»

Sevilla, 15 de abril de 2008

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 131/08) que se relaciona. (PD. 1544/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 131/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición del equipamiento para la actualización del parque de servidores en el centro de procesos de datos de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: La sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud en Sevilla.

e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 230.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 4.600,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfonos: 955 006 401 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. 955 006 437 Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, salvo que el último día de plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Doce treinta horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020, Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 224/08) que se relaciona. (PD. 1543/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 224/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Campaña informativa de prevención de los efectos adversos de las altas temperaturas.

b) Número de unidades a entregar: Según apartado A) del Anexo II del Cuadro Resumen de Características Particulares.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: En Sevilla capital. Y se trasladará a la Oficina de Correos de Sevilla donde se depositarán todas las cartas para su envío por el Servicio de Correos. antes del 15 de junio de 2008.

e) Plazo de entrega: Hasta el 15 de junio de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000,00 euros.

5. Garantías.

Provisional: 1.500,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 955 006 401 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares 955 098 833 Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, salvo que el último día de plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Once treinta horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020 Sevilla), a fin de que

los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (C.P. 2008/119879). (PD. 1580/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario, Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Económica.

c) Número de expediente: C.P. 2008/119879.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de un local de uso asistencial-administrativo, donde ubicar el Consultorio «Sierra Alhamilla», en Almería capital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 920.640 €.

5. Garantías. Provisional: 18.412,80 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Carretera de Ronda, 226, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 017 017.

e) Telefax: 950 017 019.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +3WVBU2). (PD. 1579/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +3WVBU2.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de instalación de sistemas automáticos fijos de extinción contraincendios en los centros de transformación de alta tensión y centros de distribución en baja tensión.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 57.500 €.

5. Garantías. Provisional: 1.150 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfonos: 956 032 083 y 956 032 505.

e) Telefax: 956 032 218.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la

publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro, titulado: Suministro de doce muestreadores automáticos de alto volumen para la determinación de materia particulada en suspensión en el aire ambiente. Expte. 815/2007/C/00.

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013.

Tlfno.: 955 003 715; Fax: 955 003 779.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Título: Suministro de doce muestreadores automáticos de alto volumen para la determinación de materia particulada en suspensión en el aire ambiente. Expte. 815/2007/C/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26.10.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 297.514,48 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de abril de 2008.

b) Contratista: J. Aguirre, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 278.155,00 euros.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la contratación del servicio de reparaciones mecánicas en general para la flota de vehículos del Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 1434/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Apoyo Jurídico del Área de Bienestar de la Delegación de Convivencia y Seguridad.

c) Número del expediente: 80/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de reparaciones mecánicas en general para la flota de vehículos del Servicio Contra Incendios y Salvamento.

b) División por lotes y número: Se estará a lo previsto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Será hasta agotar el crédito sin que se supere el año desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 140.000 euros.

5. Garantía provisional: 2.800 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Área de Bienestar, Delegación de Convivencia y Seguridad.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, núm. 19, en la Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 505 750.

e) Telefax: 954 505 770.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo Q, Subgrupo 2, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Incluidas en la clasificación exigida.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1. Documentación exigida.

Sobre núm. 2. Documentación relativa a los criterios de adjudicación así como la Plica económica atendida a modelo. Los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.

2. Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener en oferta: A tenor de lo establecido en la cláusula vigésimo segunda de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio. Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 2.º martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A partir de las 10,30 horas.

10. Otras informaciones: Las informaciones relativas a la convocatoria pueden obtenerse en Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Área de Bienestar de la Delegación de Con-

vivencia y Seguridad sito en la Avda. Américo Vespucio, 19, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Secretario General.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de Licitación de Concurso de Asistencia Técnica y Dirección de Obra del Vial Metropolitano distribuidor Oeste Málaga F-2. Expte. C-MA1051/OD00. (PD. 1549/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-MA1051/OD00. Asistencia Técnica y Dirección de Obra del Vial Metropolitano distribuidor Oeste Málaga F-2.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veintisiete (27) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Novecientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco euros con treinta céntimos (934.695,30) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con Fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 8 de abril de 2008.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina Técnica del Área de Rehabilitación Concertada de Sanlúcar de Barrameda, sobre adjudicación de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2008/1427. Obras de rehabilitación de edificio en C/ Pozo Amarguillo, 15.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

b) Forma: Causa de falta de licitadores.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos tres mil trescientos ochenta euros con treinta y ocho céntimos (203.380,38 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de abril de 2008.

b) Contratista: Daeco 2000, S.L.

c) Importe de adjudicación: 197.890,00 euros (ciento noventa y siete mil ochocientos noventa euros).

Sanlúcar de Barrameda, 2 de abril de 2008.- El Gerente Provincial, Eugenio Retiro Aranoa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve el concurso de provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva convocado mediante Resolución que se cita.

Por Resolución de 28 de marzo de 2005 se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Habiéndose seguido los procedimientos establecidos en las Bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Duodécima de la Orden citada, la Comisión de Valoración formuló la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos por cuya consecuencia fue dictada la Resolución de 12 de agosto subsiguiente, por la que se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva (BOJA núm. 167).

Contra la anterior se interpusieron recursos de alzada, que resultaron desestimados, excepto el suscrito por la participante doña Begoña Pichardo Vela, que fue resuelto por Orden de la Excma. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de 18 de diciembre de 2007 y que en su parte dispositiva prescribe:

«Estimar parcialmente el recurso interpuesto por doña Begoña Pichardo Vela contra la Resolución de 12 de agosto de 2005 (BOJA núm. 167, de 26 de agosto) de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, por la que se resolvió concurso de méritos de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, con las siguientes consecuencias:

Primero. El título de Asistente Social y el de Diplomado en Trabajo Social de doña Flora Pereira de la Torre no pueden ser considerados, a efectos de este concurso de méritos, como dos titulaciones académicas diferentes.

Segundo. Retrotraer el procedimiento administrativo al momento en que la Comisión de Valoración debe proceder a la baremación de la solicitud de doña Flora Pereira de la Torre, a fin de que se vuelva a valorar dicha solicitud en atención a lo indicado en el punto anterior respecto de las titulaciones, con todas las consecuencias legales que resulten respecto de la puntuación final que de ello derive.»

Por lo anterior, se resolvió ordenar la convocatoria de la Comisión de Valoración, retrotrayendo el procedimiento conforme a lo dispuesto en la Orden resolutoria del recurso y mandándolo seguir por el resto de sus trámites, hasta la formulación de nueva propuesta.

Convocada al efecto, reunida la Comisión de Valoración y efectuados los correspondientes trabajos, en veinte de febrero de dos mil ocho se ha efectuado la propuesta que se reproduce:

1. La adjudicación definitiva del puesto «Coordinación de Adopción y Acogimiento Familiar», cód. 1606110, a la funcionaria doña Begoña Pichardo Vela.

2. La adjudicación definitiva del puesto «Inspector de Servicios Sociales», cód. 7089310, a la funcionaria doña Flora Pereira de la Torre.

3. Mantener el resto de situaciones jurídicas individualizadas del proceso en los términos de la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Huelva.

4. Elevar la anterior propuesta al órgano convocante e interesar el dictado del acto correspondiente.

En su virtud, esta Delegación

DISPONE

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso efectuada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionaron en el Anexo de la Resolución de 12 de agosto de 2005 (BOJA núm. 167, de 26 de agosto) a los funcionarios que en el mismo se especificaron con las salvedades que a continuación se detallan:

Denominación: Coordinador Acog. Familiar y Adop.

Código: 1606110.

Consejería: Igualdad y Bienestar Social.

Centro Directivo: D.P. Huelva.

Localidad: Huelva.

Adjudicatario/a: Pichardo Vela, María Begoña.

DNI: 29794048D.

Cpo. participación: B20.

Denominación: Inspector de Servicios Sociales.

Código: 7089310.

Consejería: Igualdad y Bienestar Social.

Centro Directivo: D.P. Huelva.

Localidad: Huelva.

Adjudicatario/a: Pereira de la Torre, Flora.

DNI: 29731209Y.

Cpo. participación: B20.

Los destinos son irrenunciables salvo que antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán los interesados los que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción ejercida a esta Consejería y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos de cese y de toma de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso y la toma de posesión se formalizará con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior.

El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al del cese si no implica cambio de residencia del funcionario, o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, de conformidad con lo generalmente dispuesto de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su redacción actual y vigente, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución ante la Consejería de Justicia y Administración Pública y por su delegación, ante la Secretaría General para la Administración Pública, pudiéndose presentar ante dicho órgano, en este centro administrativo o en cualquiera de los registros a que se refiere el art. 38.4 de la mencionada Ley.

Huelva, 1 de abril de 2008.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación denominado «Plutón II», núm. 40.580. (PP. 971/2008).

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Plutón II», número de expediente 40.580, recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de 51 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Huércal Overa y Cuevas del Almanzora. Solicitante: Juan Carlos Flores Fontes, en representación de la mercantil G.M. Santa Bárbara Hispania, S.L., con domicilio en Carril Soto los Ortuños, núm. 11, Barrio de la Purísima (San Benito), 30010 Murcia.

La situación del registro y límites del mismo se pueden consultar en la siguiente página: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sigma/> y son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidos los meridianos al de Greenwich.

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
PP	-1°58'00"	37°21'00"
1	-1°56'00"	37°21'00"
2	-1°56'00"	37°19'00"
3	-1°59'00"	37°19'00"
4	-1°59'00"	37°20'40"
5	-1°58'00"	37°20'40"
PP	-1°58'00"	37°21'00"

Lo que se hace para público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en dicho artículo y normativa.

Almería, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Altamira», en los términos municipales de Almargen y Teba (Málaga) Expte. CG-87. (PP. 1043/2008).

De acuerdo con lo establecido en el art. 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se procede a someter a Información Pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se inserta al final de este anuncio, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Sistemas Energéticos Altamira S.A.U.

Domicilio: Avenida San Francisco Javier, 15, 4.ª planta.

Finalidad: someter a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico de generación de energía eléctrica: Parque Eólico «Altamira».

Características:

- 25 aerogeneradores G8X-1.3/2.0 MW sobre torres de acero de 67/78 m de altura accionados por turbinas de tres palas de paso variable, con diámetro de rotor 80-90 m, generador asíncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.100 kVA y relación 0,69/30 kV. El aerogenerador núm. 16 tendrá una limitación de potencia por parte del fabricante a 1,3 MW.

- Red eléctrica subterránea de 30 kV, con conductores tipo DHX1 12/30 kV de conexión de los centros de transformación de los aerogeneradores con la futura subestación colectora del parque.

- Potencia total a instalar 49,3 MW.

Términos municipales afectados: Almargen y Teba.

Referencia expediente: CG-87.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y demás documentación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros núm. 21, en Málaga, y presentar, en su caso, las alegaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 6 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PARQUE EÓLICO ALTAMIRA

ITEM	T.M.	POL	PA	PROPIETARIO	DOMICILIO	A	B	C	D	E	Totales	Total Servidumbre Vuelo Aero (m2)	
						Ocupación del pleno dominio para camino parque (m2)	Ocupación del pleno dominio para la cimentación del aerogenerador (m2)	Ocupación del pleno dominio para la plataforma del aerogenerador (m2)	Servidumbre para red subterránea media tensión (ml)	Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m2)	Servidumbre para vuelo de aerogenerador (m2)	Total Ocupación Temporal (m2)	Total Servidumbre Vuelo Aero (m2)
1	TM ALMARGEN	9	45	CAPITAN CANO, MIGUEL	C/CANADA, 51 (28330, ALMARGEN, MÁLAGA)		70	90	120	840	1.156	840	1.156
2	TM ALMARGEN	9	44	CAPITAN CANO, MIGUEL	C/CANADA, 51 (28330, ALMARGEN, MÁLAGA)		70	870	53	370	923	370	923
3	TM ALMARGEN	9	41	CHINCHURRETA GUERRERO, CAYETANO	AGUSTIN RUANO, 7 - 2ºD (29011, MÁLAGA)	5.535	70	960	192	1.344	2.191	1.344	2.191
4	TM ALMARGEN	11	17	ESCOBAR JIMENEZ, JOSE	C/SEVILLA, 52 (28330, ALMARGEN, MÁLAGA)		282	1.280	44	311	4.655	311	4.655
5	TM ALMARGEN	10	29	FERNANDEZ REPISO, JESUS	AVDA. EL SAUCEJO, 10 (28330, ALMARGEN, MÁLAGA)		70	640	67	470	1.865	470	1.865
6	TM ALMARGEN	10	37	FERNANDEZ REPISO, JESUS	AVDA. EL SAUCEJO, 10 (28330, ALMARGEN, MÁLAGA)	240	70				1.207	310	1.207
7	TM ALMARGEN	10	38	FERNANDEZ REPISO, JESUS	AVDA. EL SAUCEJO, 10 (28330, ALMARGEN, MÁLAGA)		70				2.078	70	2.078
8	TM ALMARGEN	10	39	FERNANDEZ REPISO, JESUS	AVDA. EL SAUCEJO, 10 (28330, ALMARGEN, MÁLAGA)						369		369
9	TM ALMARGEN	10	6	FERNANDEZ TORRES, ANDRES, GREGORIO Y ESTEBAN	PZA. MARIA AUXILIADORA, 14 (28330, ALMARGEN, MÁLAGA) (Mª Julia) AVDA. SAN ISIDRO, 2 - 5º D (29018, ALMARGEN, MÁLAGA)	1.125			97	680	1.222	680	680
10	TM ALMARGEN	11	6	FERNANDEZ TORRES, ANDRES, GREGORIO Y ESTEBAN	C/ Juan de Toro, 20 (28330, ALMARGEN, MÁLAGA)	930						930	

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PARQUE EÓLICO ALTAMIRA

ITEM	T.M.	POL	PA	PROPIETARIO	DOMICILIO	A	B	C	D	E	Totales			
						Occupación del pleno dominio para camino parque (m2)	Occupación del pleno dominio para la cimentación del aerogenerador (m2)	Occupación del pleno dominio para la plataforma del aerogenerador (m2)	Servidumbre para red subterránea media tensión (m)	Occupación temporal para instalación de subterránea de media tensión (m2)	Servidumbre para vuelo de aerogenerador (m2)	Total Ocupación Temporal (m2)	Total Ocupación (m2)	Total Servidumbre Vuelo Aéreo (m2)
11	TM ALMARGEN	11	9	FONTALBA CAPOTE, ANDRES FONTALBA CAPOTE, FRANCISCO	C/ SEVILLA, Nº 7 (29330, ALMARGEN, MÁLAGA)	300						300		
12	TM ALMARGEN	10	1	GIL PALOP, SALVADOR	C/ AZALEA, 64 (BENALMADENA, MÁLAGA)	24.750			492	3.444		25.242	3.444	
13	TM ALMARGEN	11	1	GIL PALOP, SALVADOR	(BENALMADENA, MÁLAGA)	4.260	282	1.920	432	3.024	6.998	6.894	3.024	6.998
14	TM ALMARGEN	8	31	GIL PALOP, SALVADOR	C/ AZALEA, 64 (BENALMADENA, MÁLAGA)	14.985						14.985		
15	TM ALMARGEN	8	6	GIL PALOP, SALVADOR	C/ AZALEA, 64 (BENALMADENA, MÁLAGA)	4.800						4.800		
16	TM ALMARGEN	10	2	GIMENEZ NUEZ, Mª CARMEN	ARDILLAS, 5 (08348, CAMBRILS, BARCELONA)	7.635			32	227		7.667	227	
17	TM ALMARGEN	10	18	GONZALEZ MORGADO, JUAN	C/ JUAN DEL TORO, 14 (29330, ALMARGEN, MÁLAGA)	3.120	282	1.920	312	2.184	6.998	5.654	2.184	6.998
18	TM ALMARGEN	21	1	GUERRERO FERNANDEZ, Mª PAZ	C/ JUAN DE TORO, 4 (29330, ALMARGEN, MÁLAGA)	780						780		
19	TM ALMARGEN	11	5	GUERRERO GARCIA, ANDRES	C/ ARGUES DE BONANZA, 14, CHALET LA GRANADINA (11470, JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ)						880			880
20	TM ALMARGEN	9	54	GUERRERO MESA, ANDRES Y LUISA	AV. REPUBLICA ARGENTINA, 23 - 1 (41011, SEVILLA)	7.880	282	1.920	334	2.335	7.022	10.425	2.335	7.022
21	TM ALMARGEN	11	3	GUERRERO SALGUERO, FRANCISCA	C/ PLATO, 22 (29200, ANTEQUERA, MÁLAGA)	495			30	210		525	210	
22	TM ALMARGEN	10	34	GUERRERO SOTO, FRANCISCA	(29200, ANTEQUERA, MÁLAGA)	5.025			359	2.512		5.384	2.512	
23	TM ALMARGEN	9	42	GUERRERO SOTO, RAFAEL Y PORRAS VALIENTE, CONCEPCIÓN	CORTIJO LAS RANAS (29330, ALMARGEN, MÁLAGA)	1.545		1.280	65	454	1.960	2.890	454	1.960

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PARQUE EÓLICO ALTAMIRA

ITEM	T.M.	POL	PA	PROPIETARIO	DOMICILIO	A	B	C	D	E	Totales	Total Servitumbre Vuelo Aero (m2)		
						Occupación del pleno dominio para camino parque (m2)	Occupación del pleno dominio para la cimentación del aerogenerador (m2)	Occupación del pleno dominio para la plataforma del aerogenerador (m2)	Servitumbre para red subterránea media tensión (m)	Occupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m2)	Servitumbre para vuelo de aerogenerador (m2)	Total Ocupación Temporal (m2)	Total Ocupación (m2)	
24	TM/ALMARGEN	9	28	GUERRERO SOTO, RAFAEL Y PORRAS VALIENTE, CONCEPCIÓN	CORTUJO LAS RANAS (29330, ALMARGEN, MALAGA)	1.785	282	640	678	4.746	5.031	4.746	3.385	5.031
25	TM/ALMARGEN	9	25	GUERRERO SOTO, RAFAEL Y PORRAS VALIENTE, CONCEPCIÓN	CORTUJO LAS RANAS (29330, ALMARGEN, MALAGA)	1.950			148	1.033		1.033	2.098	
26	TM/ALMARGEN	9	21	GUERRERO SOTO, RAFAEL Y PORRAS VALIENTE, CONCEPCIÓN	CORTUJO LAS RANAS (29330, ALMARGEN, MALAGA)	2.535			88	613	597	613	2.623	597
27	TM/ALMARGEN	9	24	GUERRERO SOTO, RAFAEL Y PORRAS VALIENTE, CONCEPCIÓN	CORTUJO LAS RANAS (29330, ALMARGEN, MALAGA)	1.755	282	1.920	146	1.025	6.373	1.025	4.103	6.373
28	TM/ALMARGEN	10	36	GUERRERO SOTO, RAFAEL Y PORRAS VALIENTE, CONCEPCIÓN	CORTUJO LAS RANAS (29330, ALMARGEN, MALAGA)	2.865	70	1.280	493	3.452	1.495	3.452	4.709	1.495
29	TM/ALMARGEN	10	35	GUERRERO SOTO, RAFAEL Y PORRAS VALIENTE, CONCEPCIÓN	CORTUJO LAS RANAS (29330, ALMARGEN, MALAGA)	1.725	141	960	182	1.277	3.409	1.277	3.008	3.409
30	TM/ALMARGEN	10	33	HDROS. BARQUERO LORA, JUAN	C/ SANTA ANA, 32 (29330, ALMARGEN, MALAGA) (Antonio Barquero García) C/ PLAZA, 3 (29330, ALMARGEN, MALAGA) (Carmen Barquero García) C/ CABILDO, 17 (29330, ALMARGEN, MALAGA) (Andrés Barquero García)	435		24	6	42	103	42	30	103
31	TM/ALMARGEN	10	17	HDROS. BARQUERO LORA, JUAN	C/ SANTA ANA, 32 (29330, ALMARGEN, MALAGA) (Antonio Barquero García) C/ PLAZA, 3 (29330, ALMARGEN, MALAGA) (Carmen Barquero García) C/ CABILDO, 17 (29330, ALMARGEN, MALAGA) (Andrés Barquero García)	435			200	1.403		1.403	635	1.403

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PARQUE EÓLICO ALTAMIRA

ITEM	T.M.	POL	PA	PROPIETARIO	DOMICILIO	A	B	C	D	E	Totales	Total Servidumbre Vuelo Aero (m2)		
						Occupación del pleno dominio para camino parque (m2)	Occupación del pleno dominio para la cimentación del aerogenerador (m2)	Occupación del pleno dominio para la plataforma del aerogenerador (m2)	Servidumbre para red subterránea media tensión (m)	Occupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m2)	Servidumbre para vuelo de aerogenerador (m2)	Total Ocupación Temporal (m2)	Total Ocupación (m2)	Total Servidumbre Vuelo Aero (m2)
39	TM ALMARGEN	21	65	ROMERO SANCHEZ, JOSE	C/ CORTINA ESTACION, 9 (29330, ALMARGEN, MALAGA)	900						900		
40	TM ALMARGEN	21	7	ROMERO SANCHEZ, JOSE	C/ CORTINA ESTACION, 9 (29330, ALMARGEN, MALAGA)	24.585	563	3.858	1.286	9.005	14.356	30.293	9.005	14.356
41	TM ALMARGEN	21	17	ROMERO SANCHEZ, JOSE	C/ CORTINA ESTACION, 9 (29330, ALMARGEN, MALAGA)	2.055	141	1.806			3.276	4.002		3.276
42	TM ALMARGEN	21	18	ROMERO SANCHEZ, JOSE	C/ CORTINA ESTACION, 9 (29330, ALMARGEN, MALAGA)	1.290						1.290		
43	TM ALMARGEN	11	8	SOTO CASTILLERO, CONCEPCION	C/ SANTA ANA, nº 3 (29330, ALMARGEN, MALAGA)	675						675		
44	TM ALMARGEN	10	32	TORRES GONZALEZ, MILAGROS	C/ JUAN DE TORO 8 (29330, ALMARGEN, MALAGA)		141	960			2.903	1.101		2.903
45	TM ALMARGEN	9	40	VAZQUEZ TORRES, FRANCISCO	C/ CORREDERA, 9 (29330, ALMARGEN, MALAGA)	3.240	70		146	1.025	2.642	3.457	1.025	2.642
46	TM ALMARGEN	21	9004	Arroyo de Casa Blanca	Agencia Andaluza del Agua	720						720		
47	TM ALMARGEN	21	9016	Arroyo de Cuco	Agencia Andaluza del Agua	90						90		
48	TM ALMARGEN	21	9014	Arroyo de la Chiva	Agencia Andaluza del Agua	120						120		
51	TM ALMARGEN	9	9007	Rana	Agencia Andaluza del Agua				35	244		35	244	
52	TM ALMARGEN	8	9001	Arroyo del Pozo	Agencia Andaluza del Agua	75						75		
54	TM ALMARGEN	21	9020	Arroyo La Perdiz	Agencia Andaluza del Agua	90						90		
55	TM ALMARGEN	10	9001	Camino de La Dehesa	Ayuntamiento de Almargin	90			7	50		97	50	
56	TM ALMARGEN	21	9024	Camino de las Cuevas	Ayuntamiento de Almargin	360			10	70		370	70	
57	TM ALMARGEN	9	9001	Camino de Sautcejb	Ayuntamiento de Almargin	90			9	63		99	63	
58	TM TEBA	30	10	GALLEGOS ALVAREZ, CONCEPCION	AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10º B (29002, MALAGA)	8.385	282	696	914	6.401	4.828	10.277	6.401	4.828
59	TM TEBA	3	2	GALLEGOS ALVAREZ, CONCEPCION	AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10º B (29002, MALAGA)	14.500			1.289	9.022		15.789	9.022	

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PARQUE EÓLICO ALTAMIRA

ITEM	T.M.	POL	PA	PROPIETARIO	DOMICILIO	A	B	C	D	E	Totales	Total Servidumbre Vuelo Aero (m2)	
						Ocupación del pleno dominio para camino parque (m2)	Ocupación del pleno dominio para la cimentación del aerogenerador (m2)	Ocupación del pleno dominio para la plataforma del aerogenerador (m2)	Servidumbre para red subterránea media tensión (ml)	Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m2)	Servidumbre para vuelo de aerogenerador (m2)	Total Ocupación (m2)	Total Ocupación Temporal (m2)
					MALAGA)								
60	TM TEBA	30	14	GALLEGOS ALVAREZ, CONCEPCION	AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10º B (29002, MALAGA)	4.765						4.765	
61	TM TEBA	3	5	GALLEGOS ALVAREZ, CONCEPCION	AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10º B (29002, MALAGA)	1.985			704	4.931		2.689	4.931
62	TM TEBA	3	23	GARCIA VALDECASAS DE LA CRUZ, RAMON	C/ EUROPA, 5 (29640, FUENGIROLA, MALAGA)	1.100						1.100	
63	TM TEBA	30	9	GIL PALOP, SALVADOR	C/ AZALEA, 64, (BENALMADENA, MÁLAGA)	18.405	422	3.360	797	5.578	10.050	22.984	5.578
64	TM TEBA	3	1	GIL PALOP, SALVADOR	C/ AZALEA, 64, (BENALMADENA, MÁLAGA)	20.088			955	6.686		21.043	6.686
65	TM TEBA	30	13	MORIEL ROMERO, RAFAEL	C/ GRANDE, 12 - (29327, TEBA, MÁLAGA)	12.615	282	1.920	292	2.041	6.998	15.108	2.041
66	TM TEBA	4	1	MORIEL ROMERO, RAFAEL	C/ GRANDE, 12 - (29327, TEBA, MÁLAGA)	4.095						4.095	
67	TM TEBA	30	8	PASEO MARITIMO PABLO RUIZ PICASSO, 5 - 11º 1 (29016, MALAGA)	C/ CARRIL DE CASTELL, 8 (Patriocinio) (29016, MALAGA)	18.585	1.267	8.160	1.757	12.298	31.794	29.769	12.298
68	TM TEBA	30	11	RIOBOO HINOJOSA, FRANCISCO Y PATROCINIO	PASEO MARITIMO PABLO RUIZ PICASSO, 5 - 11º 1 (29016, MÁLAGA)	2.010	282	1.920	533	3.730	6.998	4.744	3.730
69	TM TEBA	3	21	RIOBOO HINOJOSA, FRANCISCO Y PATROCINIO	AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10º B (29002, MALAGA)	1.700						1.700	

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PARQUE EÓLICO ALTAMIRA

ITEM	T.M.	POL	PA	PROPIETARIO	DOMICILIO	A	B	C	D			E	Totales		
									Servidumbre para red subterránea media tensión (m)	Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m2)	Servidumbre para vuelo de aerogenerador (m2)		Total Ocupación (m2)	Total Ocupación Temporal (m2)	Total Servidumbre Vuelo Aero (m2)
70	TM TEBA	30	15	RODRIGUEZ RIOBOO GALLEGOS, INMACULADA	AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10° B (29002, MALAGA)			1.224	156	1.092	2.094	1.380	1.092	2.094	
71	TM TEBA	3	8	RODRIGUEZ RIOBOO GALLEGOS, INMACULADA	AVDA. ANDALUCIA, 25 - 10° B (29002, MALAGA)				36	252		36	252		
72	TM TEBA	30	9001	Arroyo de Paulano	Agencia Andaluza del Agua	105			7	50		112	50		
73	TM TEBA	3	9002	Arroyo las Codriales	Agencia Andaluza del Agua	165						165			
74	TM TEBA	30	9003	Arroyo las Codriales	Agencia Andaluza del Agua	100						100			
75	TM TEBA	3	9007	Camino de la Saucedilla	Ayuntamiento de Teba	1.005			10	67		1.015	67		
76	TM TEBA	3	9006	Camino público	Ayuntamiento de Teba	150						150			

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 2-CO-1483-0.0-0.0-PC. «Acondicionamiento de la carretera A-3151. Tramo: Intercesión A-431 a Hornachuelos».

Con fecha 22.2.2008, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-1483-0.0-0.0-PC. «Acondicionamiento de la Carretera A-3151. Tramo: Intercesión A-431 a Hornachuelos».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 11 de febrero de 2008.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación

ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Finca Núm.	Propietario-Domicilio	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Día y hora
1	D ^a Josefa Merchán Arévalo Zurraque, 3 14740-Hornachuelos	29	47	Olivos regadío	23 de Abril-2008 10:30 horas
2	Ayuntamiento de Hornachuelos Pz. Constitución 1 14740-Hornachuelos	29	9007	Vía.Comun.Dm.Publ.	28 de Abril-2008 12:30 horas
3	D. Manuel Guerrero Díaz Redonda, 3 14740-Hornachuelos	29	51 ^a	Agrios regadío	28 de Abril-2008 11:30 horas
4	D ^a María Lorenzo Adame Escalonias 6 (Bembezar) 14740-Hornachuelos	29	57	Agrios regadío	23 de Abril-2008 10:30 horas
5	Ayuntamiento de Hornachuelos Pz. Constitución 1 14740-Hornachuelos	29	9007	Vía.Comun.Dm.Publ.	28 de Abril-2008 12:30 horas
6	D ^a Carmen Rey Aguilera Escalonía, 10 14740-Hornachuelos	29	58 ^a	Agrios regadío	23 de Abril-2008 10:30 horas
7	D. Benjamín González Martín Pz. Diputado Bujalance, 3 14740-Hornachuelos	29	61	Agrios regadío	23 de Abril-2008 10:30 horas
8	D ^a Clara del Rey Rodríguez Castillo, 74 14740-Hornachuelos	29	62	Agrios regadío	23 de Abril-2008 10:30 horas
9	D ^a Clara del Rey Rodríguez Castillo, 74 14740-Hornachuelos	29	63 ^a	Olivos regadío	23 de Abril-2008 10:30 horas
10	Olivar Pastora, S.A. Progreso, 36 41013-Sevilla	29	75b	Improductivo	28 de Abril-2008 10:30 horas
11	Olivar Pastora, S.A. Progreso, 36 41013-Sevilla	29	64 ^a	Pastos con encinas	28 de Abril-2008 10:30 horas
12	D ^a M ^a Angeles Olmo Fernández Dr. Fleming, 10 14740-Hornachuelos	29	6	Olivos seco	23 de Abril-2008 11:30 horas
13	Ayuntamiento de Hornachuelos Pz. Constitución 1 14740-Hornachuelos	29	7a	Pastos	28 de Abril-2008 12:30 horas
14	D. Matías Pedro Herruzo Martínez Concepción, 13, Pt-6 Pt.2 14003-Córdoba	30	40d	Labor o labrio reg.	23 de Abril-2008 11:30 horas

Finca Núm.	Propietario-Domicilio	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Día y hora
15	D. Antonio Díaz Jiménez Aixa, 3 14005-Córdoba	30	41	Agrios regad.	23 de Abril-2008 11:30 horas
16	D. Antonio Díaz Jiménez Aixa, 3 14005-Córdoba	30	38a	Agrios regad.	23 de Abril-2008 11:30 horas
17	ROYTISA Avda. Ronda de los Tejares, 32, Es.1 Pl.3 Pt7 14008-Córdoba	30	37g	Improductivo	28 de Abril-2008 10:30 horas
18	ROYTISA Avda. Ronda de los Tejares, 32, Es.1 Pl.3 Pt7 14008-Córdoba	30	37a	Agrios regadio	28 de Abril-2008 10:30 horas
19	Ayuntamiento de Hornachuelos Pz. Constitución 1 14740-Hornachuelos	30	9010	Via.Comunic.Dom.Públ	28 de Abril-2008 12:30 horas
20	DET.TOP(Cdad.Regantes Marg. Derecha Bembezar) Polig.Matallana Fase 2ª parc.1	30	9016	Hidrografia construida	23 de Abril-2008 12:30 horas
21	D. Juan Pedro Garcías Gómez Avda.Mª Auxiliadora, 8 14700-Palma del Río	30	36	Agrios regadio	23 de Abril-2008 12:30 horas
22	D. Manuel Guerrero Díaz Redonda, 3 14740-Hornachuelos	30	35b	labor o labrio reg.	28 de Abril-2008 11:30 horas
23	D. Manuel Guerrero Díaz Redonda, 3 14740-Hornachuelos	30	35a	labor o labrio reg.	28 de Abril-2008 11:30 horas
24	Ayuntamiento de Hornachuelos Pz. Constitución 1 14740-Hornachuelos	30	9019	Via.Comunic.Dom.Públ	28 de Abril-2008 12:30 horas
25	Dª Carmen Molina Pérez Mayor, 11 14740-Hornachuelos	30	32a	labor o labradio reg.	23 de Abril-2008 12:30 horas
26	D. Manuel Guerrero Díaz Redonda, 3 14740-Hornachuelos	30	44	labor o labradio reg.	28 de Abril-2008 11:30 horas
27	Ayuntamiento de Hornachuelos Pz. Constitución 1 14740-Hornachuelos	30	9008	Via.Comunic.Dom.Públ	28 de Abril-2008 12:30 horas
28	D. José Arévalo Gutierrez Mayor, 4 (Bembezar) 14740-Hornachuelos	30	42	Agrios regadio	23 de Abril-2008 12:30 horas
29	Ayuntamiento de Hornachuelos Pz. Constitución 1 14740-Hornachuelos	30	9007	Via.Comunic.Dom.Públ	28 de Abril-2008 12:30 horas
30	D. Juan Antonio Ramírez Espinar Av.Virgen de los Dolor, 14, Pl 02 Pt.02 14004-Córdoba	30	47	Agrios regad	23 de Abril-2008 12:30 horas
31	D. Juan Antonio Ramírez Espinar Av.Virgen de los Dolor, 14, Pl 02 Pt.02 14004-Córdoba	30	23	Agrios regad	23 de Abril-2008 12:30 horas
32	D. Jesús Francisco Nuñez Pérez Manuel Fuentes Bocanegra, 27, Pl 1 Pt.C 14005-Córdoba	30	22a	Agrios regad.	25 de Abril-2008 10:30 horas
33	Ayuntamiento de Hornachuelos Pz. Constitución 1 14740-Hornachuelos	30	9005	Via.Comunic.Dom.Públ	28 de Abril-2008 12:30 horas
34	Olivar Pastora, S.A. Progreso, 36 41013-Sevilla	30	12b	Labor o labradio reg.	28 de Abril-2008 11:30 horas
35	Olivar Pastora, S.A. Progreso, 36 41013-Sevilla	30	12a	Pastos con encinas	28 de Abril-2008 11:30 horas

Finca Núm.	Propietario-Domicilio	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Día y hora
36	Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento Avda. Mozárabes, 1 14071-Córdoba	30	11	Pastos	25 de Abril-2008 10:30 horas
37	Caro Egea, S.L. Av. Aulio Cornelio Palma, 2 14700-Palma del Río	30	9	agrios regadíos	25 de Abril-2008 10:30 horas
38	D ^a Victoria Rioboo Cuesta D. Alonso Aguilar, 2 Pl.2 Pt.1 14008-Córdoba	30	7	especies mezcladas	25 de Abril-2008 10:30 horas
39	D. Enrique José Ceballos Losada Teruel, 10 Pl 4 Pt. 3 14012-Córdoba	30	6	Matorral	25 de Abril-2008 10:30 horas
40	D. Manuel Cabrera Regal Rd. Este, 6 (Mesas Guadalora) 14740-Hornachuelos	30	4	Agrios regadío	25 de Abril-2008 11:30 horas
41	D. José Ramos Ureña Av. Diputación, 55 Pl 1 Pt.2 14740-Hornachuelos	30	3	Huerta regadio	25 de abril-2008 11:30 horas
42	Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento Avda. Mozárabes, 1 14071-Córdoba	44	107	Pastos	25 de Abril-2008 11:30 horas
43	D. Jesús Duque Cervigón Salud, 7 14730-Posadas	44	112	labor o labradío reg.	25 de Abril-2008 11:30 horas
44	Admón. de Infraestructuras Ferroviarias Avda Pío XII 110 28036-Madrid	44	113	labor o labradío reg.	25 de Abril-2008 12:30 horas
45	D. Pedro Hernán Zurita Alfarería, 9 14700-Palma del Río	44	61	Agrios regadío	25 de Abril-2008 12:30 horas
46	D. Manuel Guadix Nacarino Villadiego, 1 41440-Lora del Río	44	59 ^a	Agrios regadío	25 de Abril-2008 12:30 horas
47	ROYTISA Avda. Ronda de los Tejares, 32, Es. 1, PI3, Pt.7 14008-Córdoba	44	55c	Agrios regadío	28 de Abril-2008 10:30 horas
48	ROYTISA Avda. Ronda de los Tejares, 32, Es. 1, PI3, Pt.7 14008-Córdoba	44	55b	Improductivo	28 de Abril-2008 10:30 horas
49	ROYTISA Avda. Ronda de los Tejares, 32, Es. 1, PI3, Pt.7 14008-Córdoba	44	55a	Agrios regadío	28 de Abril-2008 10:30 horas
50	ROYTISA Avda. Ronda de los Tejares, 32, Es. 1, PI3, Pt.7 14008-Córdoba	44	55a	Agrios regadío	28 de Abril-2008 10:30 horas
51	ROYTISA Avda. Ronda de los Tejares, 32, Es. 1, PI3, Pt.7 14008-Córdoba	44	52	Agrios regadío	28 de Abril-2008 10:30 horas
52	Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento Avda. Mozárabes, 1 14071-Córdoba	44	9011	Via.Comunic.Dom.Públ.	25 de Abril-2008 11:30 horas
53	Ayuntamiento de Hornachuelos Pz. Constitución, 1 14740-Hornachuelos	30898	9006	Via.Comunic.Dom.Públ.	28 de Abril-2008 12:30 horas

Córdoba, 28 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, mediante resolución complementaria.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Orden de la Consejería de Empleo, de 27 de julio de 2007, BOJA núm. 158, de 10 de agosto de 2007, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, mediante resolución complementaria, que en

el anexo se relacionan, con indicación de los beneficiarios y cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los contratos programa suscritos al amparo de esta convocatoria se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios: 0.1.14.31.16.00.786.01.32D y 3.1.14.31.16.00.786.01.32D, del Presupuesto de Gasto del Servicio Andaluz de Empleo.

El contenido íntegro de las resoluciones correspondientes a organizaciones empresariales y sindicales de carácter sectorial, junto con la relación de beneficiarios, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, cita en la Avda. de Hytasa, 14 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y por término de dos meses.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONTRATOS-PROGRAMA SECTORIALES		
0611-CP/07	C. S. DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CC.OO.)	2.361.550,00 €
0607-CP/07	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT)	2.991.020,00 €
1075-CP/07	FED. ANDALUZA DE EMPRESAS DE FORMACIÓN (FACEP)	180.000,00 €
1040-CP/07	FADECO CONTRATISTAS	522.000,00 €
0614-CP/07	FEDERAC. COMERCIO HOSTELERÍA Y TURISMO CCOO (FECOHT-CCOO ANDALUC.)	270.200,00 €
1019-CP/07	FEDERAC. ANDALUZA TRANSPORTE DE AUTOBÚS (FANDABUS)	290.500,00 €
1003-CP/07	CONFEDER. EMPRESARIAL COMERCIO DE ANDALUCIA (CECA)	540.000,00 €
1084-CP/07	ASOC. PROMOTORES ENERGÍA EÓLICA ANDALUCÍA (APREAN)	150.000,00 €
0617-CP/07	FEDERAC. COMERCIO HOSTELERÍA Y TURISMO CCOO (FECOHT-CCOO ANDALUC.)	389.250,00 €
1070-CP/07	FEDERAC. ANDALUZA CENTROS ENSEÑANZA PRIVADA (CECE)	260.000,00 €
1014-CP/07	LANDALUZ, ASOC.EMPRESARIAL DE CALIDAD AGROALIMENTA	200.000,00 €
1025-CP/07	FED.ASOC.AGRARIAS JÓVENES AGRIC. ANDALUCÍA (ASAJA)	400.000,00 €

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 149/2005, de 14 de junio, modificada parcialmente por Orden de 21 de julio de 2005, de la Consejería de Empleo, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/NPE/0076/2007.
Entidad beneficiaria: Hugo Agustín Martínez Bicondo.
CIF: 76.652.357-G.
Subvención concedida: 8.500,00.

Expediente: GR/NPE/0020/2007.
Entidad beneficiaria: Áridos Los Robles, S.C.P.

CIF: G-18110007508.
Subvención concedida: 4.750,00.

Granada, 1 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 149/2005, de 14 de junio, modificada parcialmente por Orden de 21 de julio de 2005, de la Consejería de Empleo, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
COMERCIAL MADERERA VIRGEN DEL ROSARIO S.L.	GR/TPE/0520/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANGEL MORALES MORALES	GR/TPE/0555/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BERNER MONTAJE FIJACION S.L.	GR/TPE/0517/2006	21.000	Creación Empleo Estable
MULTIMOTOR GRANADA 2000 S.A.	GR/TPE/0703/2006	12.000	Creación Empleo Estable
TARABITA S.L.	GR/TPE/0820/2006	15.000	Creación Empleo Estable
ACOIL S.A.	GR/TPE/0841/2006	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
INFORMATICA Y SERVICIOS BERING S.L.	GR/TPE/0918/2006	3.000	Creación Empleo Estable
SE HACEN LLAVES S.L.	GR/TPE/0924/2006	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA YANGUAS S.C.	GR/TPE/0427/2006	3.000	Creación Empleo Estable

Granada, 1 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subven-

ciones, así como en el art. 10.4 de la Orden de 25 de julio de 2005 de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la contratación de personas para cuidado de un familiar, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo).

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
SALVADOR BENITEZ FAJARDO	GR/CFA/0003/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JOSE MARTINEZ VALLECILLOS	GR/CFA/0004/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
M.ª LUISA OLMOS VALVERDE	GR/CFA/0006/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JOSEFA GRANIZO SANCHEZ	GR/CFA/0007/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ANTONIO GARCIA SEGURA	GR/CFA/0008/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
CONCEPCION MARTINEZ HERNANDEZ	GR/CFA/0010/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
CARLOS LAGUNA FUENTES	GR/CFA/0011/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
BLAS ORTIZ GARCIA	GR/CFA/0012/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
FRANCISCA TORTOSA RODRIGUEZ	GR/CFA/0014/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ANTONIO FAJARDO DOMINGUEZ	GR/CFA/0015/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
PURIFICACION MUÑOZ PEREA	GR/CFA/0016/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
JUAN MUÑOZ GONZALEZ	GR/CFA/0020/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MARIANO RODRIGUEZ CASTILLO	GR/CFA/0021/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ANGELES VALVERDE GARCIA	GR/CFA/0022/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
MANUEL ARBOL BAENA	GR/CFA/0023/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar
ILUMINADA LINDE ARBOL	GR/CFA/0025/2007	6.000	Contratación Cuidado Familiar

Granada, 6 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fo-

mento de Empleo», convocado por Decreto 149/2005, de 14 de junio, modificada parcialmente por Orden 21 de julio de 2005, de la Consejería de Empleo, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
GR/PCD/0003/2007	JOSE MANUEL BUENO RODRIGUEZ	23.775.536-E	3.907,00
GR/PCD/0004/2007	CENT. FAMIL. ENSEÑ. MONTECALPE	A-29022944	4.750,00
GR/PCD/0007/2007	FACPAM SERVICIOS S.L.	B-18594010	4.750,00
GR/PCD/0008/2007	CEBACOR S.L.	B-18355156	4.750,00
GR/PCD/0009/2007	NARANJAS JIMENEZ S.L.	B-18699553	3.907,00
GR/PCD/0010/2007	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACION	B-18655613	3.907,00
GR/PCD/0011/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	4.750,00
GR/PCD/0012/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	15.628,00
GR/PCD/0015/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	12.564,00
GR/PCD/0016/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	3.907,00
GR/PCD/0017/2007	OPTICA GENIL S.L.	B-18711176	3.907,00
GR/PCD/0018/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	7.814,00

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
GR/PCD/0019/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	29.035,00
GR/PCD/0021/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	21.221,00
GR/PCD/0022/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	7.814,00
GR/PCD/0023/2007	EUROCASTELL S.T.A.	F-18535930	3.907,00
GR/PCD/0024/2007	MELQUISEN S.L.	B-18592618	3.907,00
GR/PCD/0025/2007	MIGUEL OLIVARES OLIVARES	74.704.140-W	4.750,00
GR/PCD/0026/2007	ORG. NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	G-2866004-A	18.069,88
GR/PCD/0028/2007	ASPAYM	G-18056374	4.750,00
GR/PCD/0029/2007	JAVIER MONTAÑEZ LORENTE	76.143.148-S	4.750,00
GR/PCD/0031/2007	FABIAN ARENAS E HIJOS S.L.	B-18301499	4.750,00
GR/PCD/0032/2007	STEELGRAN COMPONENTES S.A.	A-18741215	7.814,00
GR/PCD/0033/2007	SUELMAN-06 S.L.	B-18795310	4.750,00
GR/PCD/0037/2007	HNOS. RODRIGUEZ MEGIAS S.L.	B-18212381	4.750,00
GR/PCD/0038/2007	MADERAS CALERO TEJERA S.L	B-18405159	3.907,00
GR/PCD/0039/2007	FRANCISCO VELAZQUEZ GARCIA	24.139.426-Y	3.907,00
GR/PCD/0040/2007	AUTO RECAMBIOS GRANADA S.L.	B-18366559	4.750,00
GR/PCD/0042/2007	HERANCABE INDUSTRIAL S.L.	B-18736975	4.750,00
GR/PCD/0044/2007	MUCHO MOTRIL S.L.	B-18452318	4.750,00
GR/PCD/0045/2007	CURRO VARGAS S.L.	B-18021105	4.750,00
GR/PCD/0046/2007	AGROISA S.L.	B-18092791	4.750,00
GR/PCD/0047/2007	CERAMICA CASTILLO SILES S.L.	B-18463638	3.907,00
GR/PCD/0049/2007	PRODUCTOS QUIMICOS HIFERSA S.L.	B-18092080	3.907,00
GR/PCD/0052/2007	SIERRA NEVADA FABRICA DE CUBITOS	B-18647214	4.750,00
GR/PCD/0055/2007	DESIDERIO HITOS PADIAL	24.243.599-N	4.750,00

Granada, 6 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
CAFETERIA JARDINES, S.L.	GR/TPE/00030/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MAGINA EDITORES, S.L.	GR/TPE/00031/2007	3.375	Creación Empleo Estable
ALEJANDRA CERDA OLMEDO	GR/TPE/00037/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSEFINA TARIFA FERNANDEZ	GR/TPE/00053/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA BODEGA ALMACEN DE BEBIDAS S.L.	GR/TPE/00054/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL MARTINEZ JIMENEZ	GR/TPE/00086/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES RIBERA E HIJOS, S.L.	GR/TPE/00090/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MARIA AFRICA TORRES CORTES	GR/TPE/00113/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUPERMERCADOS ROBLES, S.L.	GR/TPE/00127/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISABEL JIMENEZ JIMENEZ	GR/TPE/00131/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª CRISTINA FELIPE RUIZ	GR/TPE/00133/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PRYDO INGENIEROS CONSULTORES S.L.	GR/TPE/00135/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LINDAJARA SERVICIOS HOSTELEROS, S.L.	GR/TPE/00137/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BONTERRA IBÉRICA, S.L.	GR/TPE/00148/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REDFREECOM, S.L.	GR/TPE/00150/2007	6.000	Creación Empleo Estable
REDFREECOM, S.L.	GR/TPE/00151/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AL-ANDALUS BAÑOS ARABES, S.L.	GR/TPE/00154/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LO MONACO HOGAR, S.L.	GR/TPE/00157/2007	7.875	Creación Empleo Estable
TECH-LUZ ILUMINACIÓN, S.A.	GR/TPE/00163/2007	6.000	Creación Empleo Estable

SERDECON COMUNICACIONES, S.L.	GR/TPE/00169/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ARENAS ALIMENTACION SA	GR/TPE/00172/2007	18.000	Creación Empleo Estable
DISTROSUR SA	GR/TPE/00174/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ROBIS, S.L.	GR/TPE/00176/2007	6.000	Creación Empleo Estable
EDUARDO RUIZ JALDO	GR/TPE/00178/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LADRILLOS SUSPIRO DEL MORO, S.L.	GR/TPE/00179/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRUPO EMPRESARIAL ARENAS S.L.	GR/TPE/00180/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRANAVI, S.A.	GR/TPE/00181/2007	6.000	Creación Empleo Estable
NICOLAS HERNANDEZ CARRILLO LOZANO	GR/TPE/00185/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VELETA AUTOMOCION S.L.	GR/TPE/00186/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RONDAMOVIL S.A.	GR/TPE/00187/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIEGO MARTIN RODRIGUEZ	GR/TPE/00188/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TALLERES LOPEZ Y ALVAREZ S.L.	GR/TPE/00189/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES LOPEZ Y ALVAREZ S.L.	GR/TPE/00190/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AMPARO MORENO PEREZ	GR/TPE/00191/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTO MAHIMA, S.L.	GR/TPE/00192/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISAAC BARRANCO AVILA	GR/TPE/00204/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS VALLEJO ALVAREZ	GR/TPE/00206/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECAMBIOS MONTERO, S.A.	GR/TPE/00207/2007	9.000	Creación Empleo Estable
SUAREZ Y BAILON S.L.	GR/TPE/00208/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EVA MARIA TORRES MORENTE CONCHA	GR/TPE/00209/2007	6.000	Creación Empleo Estable
LUIS MIGUEL SANCHEZ ORTEGA	GR/TPE/00211/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES FACTORIA DE MONTEFRIO Y PUERTO LOPE, SL	GR/TPE/00216/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ISAMAR SUPERMERCADOS, SLL	GR/TPE/00221/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INGENIERIA, MAQUINARIA Y PRODUCCION CLONER S.L.	GR/TPE/00223/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARLOS DIAZ CARMONA	GR/TPE/00228/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VISTA VEGA SIERRA S.L.	GR/TPE/00229/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERNANDEZ VIGIL MARIA ANGUSTIAS	GR/TPE/00230/2007	8.700	Creación Empleo Estable
ZUBGARU SL	GR/TPE/00231/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELECTRONICA DE CONSUMO PROFESIONAL S.L.	GR/TPE/00232/2007	6.000	Creación Empleo Estable
DIA CASH, SL	GR/TPE/00234/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES METALICAS UCA, S.A	GR/TPE/00235/2007	15.000	Creación Empleo Estable
GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA, SL	GR/TPE/00238/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESCUELA INFANTIL LOS ANGELES DE GRANADA, SCA	GR/TPE/00239/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CABOTEL 2003 S.L.	GR/TPE/00240/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES ROMUR, S.L.	GR/TPE/00241/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL RUEDA MESA	GR/TPE/00242/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN MORANTE SEGOVIA	GR/TPE/00243/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS RAFAELICOS S.L.	GR/TPE/00249/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DENNIS CLAUS GAUBE	GR/TPE/00250/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAL TEXTILEX, S.L.	GR/TPE/00253/2007	12.000	Creación Empleo Estable
BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.	GR/TPE/00254/2007	24.000	Creación Empleo Estable
GRANADA SERVICIOS INFORMATICOS MICRODIGITAL, S.L.L.	GR/TPE/00256/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CERRAJERIAS Y ESTRUCTURAS LOS MANALES S.L.	GR/TPE/00257/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PANYPAST GRANADA, S.L.	GR/TPE/00258/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARCIA	GR/TPE/00262/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUGOMER, S.A.	GR/TPE/00266/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE JUAN ALGANZA ROLDAN	GR/TPE/00267/2007	3.600	Creación Empleo Estable
SANEAMIENTOS LA MEZQUITA, S.L.	GR/TPE/00279/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIB. DE MAQUINARIA Y PINTURAS, S.A.	GR/TPE/00280/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARCEL VERMEER	GR/TPE/00282/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AVILA Y GARCES, S.L.L.	GR/TPE/00288/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONTENEDORES MOLINA, S.L.	GR/TPE/00291/2007	6.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL TELEFONICA DE SISTEMAS Y APL.,	GR/TPE/00293/2007	15.000	Creación Empleo Estable
ASESOWEB PROFESIONAL, S.L.	GR/TPE/00294/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN FELIPE ORTEGA GUIJARRO	GR/TPE/00296/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES LUANCONS, S.L.	GR/TPE/00299/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MAQUIFRUT, S.L.	GR/TPE/00300/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CAMINO CHITE S.L.	GR/TPE/00303/2007	9.000	Creación Empleo Estable
GRACIA SANCHEZ ALBARCES	GR/TPE/00306/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLAHOGAR GRANADA S.L.	GR/TPE/00316/2007	3.000	Creación Empleo Estable

ORDEFRIO S.L.L.	GR/TPE/00322/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MEDIA MARKT PULIANAS VIDEO - TV-HIFI.. SAU	GR/TPE/00324/2007	24.750	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES PLATA GRANADA, SL	GR/TPE/00325/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ENRIQUE DEL CASTILLO RIVAS	GR/TPE/00326/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMPONENTES PARA TALLER S.L.	GR/TPE/00327/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROVEEDORA ENCOFRADOS, S.L.	GR/TPE/00329/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMPONENTES PARA TALLER S.L.	GR/TPE/00328/2007	6.000	Creación Empleo Estable
BATHUS S.L.U.	GR/TPE/00330/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES CONDOR, S.A.	GR/TPE/00331/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES CONDOR, S.A.	GR/TPE/00332/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES CONDOR, S.A.	GR/TPE/00333/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES CONDOR, S.A.	GR/TPE/00334/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIONES CONDOR, S.A.	GR/TPE/00335/2007	3.000	Creación Empleo Estable
IBAR 93. S.L.	GR/TPE/00336/2007	9.000	Creación Empleo Estable
MASTER COCINA S.L.	GR/TPE/00340/2007	15.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO CARRASCOSA LOPEZ	GR/TPE/00344/2007	6.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES CAPARROS S.L.	GR/TPE/00345/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE ALBERTO MARTIN FERNANDEZ	GR/TPE/00357/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MOTRIL APARCAMIENTOS S.L.	GR/TPE/00358/2007	9.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO TERRON SANCHEZ	GR/TPE/00359/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MOTORDOS, S.A.	GR/TPE/00363/2007	41.550	Creación Empleo Estable
PAISAJES DEL SUR S.L.	GR/TPE/00364/2007	12.000	Creación Empleo Estable
64 BITS S.L.	GR/TPE/00370/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES RICARDO RODRIGUEZ, SL	GR/TPE/00374/2007	21.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO ANSELMO TITOS AGUILERA	GR/TPE/00378/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GRUAS ALHAMBRA, S.L.	GR/TPE/00380/2007	13.500	Creación Empleo Estable
LA REAL SANTA FE, S.L.	GR/TPE/00389/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO MALDONADO ESTEVEZ	GR/TPE/00415/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN MIGUEL MARTÍNEZ CANOVAS	GR/TPE/00419/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO RAMIREZ PLAZA	GR/TPE/00437/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CONCEPCION GUTIERREZ CASTRO	GR/TPE/00438/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LA NUEVA BODEGA, S.L.	GR/TPE/00439/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GREGORIO RODRIGUEZ DE LA HIGUERA	GR/TPE/00440/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIÓN COMERCIAL NORTEGRA, S.L.	GR/TPE/00441/2007	3.750	Creación Empleo Estable
DEGRA, S.A.	GR/TPE/00442/2007	36.000	Creación Empleo Estable
TIANEL, S.L.	GR/TPE/00007/2007	6.000	Creación Empleo Estable

Granada, 26 de marzo de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ABELARDO CAPELI RUIZ	GR/TPE/00142/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TINGIS OPTICA, S.L.	GR/TPE/00144/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIO HOMES SLU	GR/TPE/00145/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES MARTIN RUBIÑO	GR/TPE/00147/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ENCUADERNACIONES HERMANOS OLMEDO SL	GR/TPE/00152/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ENCUADERNACIONES HERMANOS OLMEDO SL	GR/TPE/00153/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PLATANOS SEVILLA S.L.	GR/TPE/00155/2007	6.000	Creación Empleo Estable
TERRAZOS ANDALUCIA S.L.	GR/TPE/00159/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMUN.DE PROPIETARIOS AVD. DE AMERICA	GR/TPE/00161/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECH-LUZ ILUMINACIÓN, S.A.	GR/TPE/00164/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECH-LUZ ILUMINACIÓN, S.A.	GR/TPE/00165/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BELLA ANDALUCIA SERV.IMOBILIARIOS S.L.	GR/TPE/00166/2007	3.000	Creación Empleo Estable

PILAR RUEDA HERNANDEZ	GR/TPE/00167/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLER Y SUMINISTROS ORELLANA S.L.	GR/TPE/00171/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO ROMERO ORTEGA S.L.	GR/TPE/00173/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTOBAL LOPEZ E HIJOS S.L.	GR/TPE/00175/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JAMONES RUBIO MEDINA S.L.	GR/TPE/00182/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO MORENO MARTIN	GR/TPE/00302/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MEGIAS CASARES	GR/TPE/00304/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUXILIARES TECNICOS DE EMBALAJES, S.L.	GR/TPE/00312/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIHO ENTREMUEBLES DE GRANADA S.L.	GR/TPE/00341/2007	9.000	Creación Empleo Estable
MULTIMOTOR GRANADA 2000, S.A.	GR/TPE/00360/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALHAMBRA MOTOR, S.A.	GR/TPE/00361/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MERCEDES SANCHEZ GARCIA	GR/TPE/00377/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INFOTEL, INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONE	GR/TPE/00381/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INFOTEL, INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONE	GR/TPE/00382/2007	8.625	Creación Empleo Estable
INFOTEL, INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONE	GR/TPE/00383/2007	14,250	Creación Empleo Estable
TROPIAUTO MOTRIL, S.A.	GR/TPE/00385/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AUTOSERVICIO LAS GALESAS, S.L.	GR/TPE/00388/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA JOSE LUNA MOLINA	GR/TPE/00391/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIÓN Y OBRAS VEGASAN, S.L.	GR/TPE/00398/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EXCLUSIVAS GIBALTO S.L.	GR/TPE/00400/2007	12.000	Creación Empleo Estable
INFORMATICA Y PROG LOGICA S.C.A.	GR/TPE/00410/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALMACENES YEBENES, S.A.	GR/TPE/00845/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EMBUTIDOS GARCIA LIZANA, S.L.	GR/TPE/00420/2007	19.500	Creación Empleo Estable
TEJAS SANTA ANA, S.L.	GR/TPE/00425/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CANTERAS DE JUN, S.L.	GR/TPE/00426/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES J. DOMINGO E HIJOS S.L.	GR/TPE/00427/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PANADERIA ENRIQUE FERNANDEZ S.L.	GR/TPE/00429/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EXCAVACIONES ALFARAMA S.L.	GR/TPE/00431/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DEGRA COSTA, S.L.	GR/TPE/00443/2007	6.000	Creación Empleo Estable
NOVETEX PHARES, S.L.	GR/TPE/00451/2007	9.000	Creación Empleo Estable
AGROGARTE MAQUINARIA Y SERVICIOS SL	GR/TPE/00453/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SABINA Y PEREZ, S.L.	GR/TPE/00454/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FCO. JAVIER SÓLA RODRIGUEZ	GR/TPE/00458/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES LAFER 2000 S.L.	GR/TPE/00459/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES LAFER, SL	GR/TPE/00460/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO SUAREZ NAVAS	GR/TPE/00462/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	GR/TPE/00464/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª LUISA RODRIGUEZ PRIETO	GR/TPE/00468/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª LUISA RODRIGUEZ PRIETO	GR/TPE/00469/2007	5.250	Creación Empleo Estable
JOSE MANUEL SANTAMARIA LOPEZ	GR/TPE/00476/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PEREZ LAZARO, S.L.	GR/TPE/00477/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PREALPA, S.L.	GR/TPE/00479/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ADORACION RODRIGUEZ CANTERO	GR/TPE/00482/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ENRIQUE OLIVER RUIZ	GR/TPE/00483/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CASTILLA TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS, S.L.	GR/TPE/00487/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COMERCIAL PEÑA TORRES, S.A.	GR/TPE/00488/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONTURBE, S.L.	GR/TPE/00490/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EDUARDO FERNANDEZ RUIZ	GR/TPE/00500/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ESTRUCTURAS METALICAS TREVENQUE, S.L.	GR/TPE/00507/2007	3.000	Creación Empleo Estable
POLO HERMANOS, S.L.	GR/TPE/00510/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ANDAMIOS NEVADA S.L.	GR/TPE/00512/2007	6.000	Creación Empleo Estable
PROFLOR ANDALUZA S.L.	GR/TPE/00513/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FINCA CUATRO VIENTOS	GR/TPE/00518/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GRABILBO, S. A.	GR/TPE/00519/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA ANTONIA GARCIA RUBIO	GR/TPE/00521/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GENIL PAPELES Y PLASTICOS, S.L.	GR/TPE/00522/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PASTELERIA ISLA, S.L.	GR/TPE/00524/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LAMINEX GRANADA, S.A.	GR/TPE/00526/2007	9.000	Creación Empleo Estable
LAMINEX GRANADA, S.A.	GR/TPE/00527/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LAMINEX GRANADA, S.A.	GR/TPE/00528/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NEVAUTO, S.A.	GR/TPE/00530/2007	18.000	Creación Empleo Estable

NEVAUTO, S.A.	GR/TPE/00532/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUMELGRA MEDIA TENSION S.L.	GR/TPE/00533/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PIEDRA ARTIFICIAL LOPEZ ALONSO S.L.	GR/TPE/00538/2007	6.000	Creación Empleo Estable
YOLANDA FRIAS ACEITUNO	GR/TPE/00540/2007	3.000	Creación Empleo Estable
C.D. H' ALMAGRO, S.L.	GR/TPE/00541/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES DE BIENESTAR Y CONFORT, S.	GR/TPE/00556/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PERSIANAS Y SISTEMAS ABM, S.L.	GR/TPE/00575/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NOVACAR AUTO, S.L.	GR/TPE/00582/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOTEL EL DONCEL ATARFE S.L.	GR/TPE/00583/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSA FLOR KELLY LEUPIN	GR/TPE/00681/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ENERGIA CALOR Y EFICIENCIA, S.L.	GR/TPE/00794/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FORJADOS HERCULES S.A.	GR/TPE/00842/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GABRIEL TAMAYO MARTIN	GR/TPE/00886/2007	3.000	Creación Empleo Estable
OSCAR JAVIER FAUS DADER	GR/TPE/00887/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ORTOFAGRA, S.L.	GR/TPE/00891/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Mª LUISA NAVARRO ALFONSO	GR/TPE/00893/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ORTOFAGRA, S.L.	GR/TPE/00894/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INMACULADA SANCHEZ DIAZ	GR/TPE/00902/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALINSA, SUMINISTROS PARA INSTALACIONES,	GR/TPE/00904/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO PACHECO DELGADO	GR/TPE/00905/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN FERNANDEZ GUERRERO	GR/TPE/00906/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EL MOLINO DE VIZNAR S.L.	GR/TPE/00909/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ COCA	GR/TPE/00910/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUMAMAR GRANADA S.L.	GR/TPE/00912/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LEGUMBRES SELECTAS SIERRA NEVADA, SL	GR/TPE/00913/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS JUAN MARTINEZ MANZANO	GR/TPE/00927/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SANEAMIENTOS LA MEZQUITA, S.L.	GR/TPE/00931/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HEFAGRA INFORMATICA S.L.	GR/TPE/00933/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN PEDRO SEVILLA S.L.	GR/TPE/00936/2007	4.050	Creación Empleo Estable
GEOTECNIA HUETOR TAJAR S.L.	GR/TPE/00937/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIONISIO MANUEL MONTES POLO	GR/TPE/00938/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA FERMINA GARCIA TERRON	GR/TPE/00941/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ELECTROHOGAR MOYA, S.L.	GR/TPE/00946/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JESUS RUIZ PEREZ	GR/TPE/00950/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DESIDERIO PEREZ BOLIVAR	GR/TPE/00952/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOTELES DE ALMUÑECAR SL	GR/TPE/00957/2007	9.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO CEBRIAN GARCIA	GR/TPE/00959/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONGELADOS APOLO, S.L.	GR/TPE/00965/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CDM RESTAURANES, S.L.	GR/TPE/00992/2007	3.000,15	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER JALON OSTOS	GR/TPE/00998/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RONDAMOVIL S.A.	GR/TPE/01006/2007	6.000	Creación Empleo Estable
Mª ANGUSTIAS ALARCON ALARCON	GR/TPE/01021/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SANTIAGO DEL RÍO, S.L.	GR/TPE/01027/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MOVIDECOR 2002, S.L.	GR/TPE/01021/2007	7.500	Creación Empleo Estable

Granada, 26 de marzo de 2008.- El Director, Luis M. Ruabiales López.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de Ayudas Concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

<u>Beneficiario</u>	<u>Expediente</u>	<u>Importe</u>	<u>Finalidad</u>
CERRAJERIA MARACENA, SL	GR/TPE/00554/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HIPERPROVENZAL, S.L.	GR/TPE/00559/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ZARAGOZA GOMEZ AGROLOGISTICA, S.L.	GR/TPE/00560/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES Y GRANITOS JUAN MANUEL, S.L.	GR/TPE/00561/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES Y GRANITOS JUAN MANUEL, S.L.	GR/TPE/00562/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUFACTURAS GOYRE, SL	GR/TPE/00563/2007	3.000	Creación Empleo Estable

<u>Beneficiario</u>	<u>Expediente</u>	<u>Importe</u>	<u>Finalidad</u>
SUMINISTROS AGRICOLAS HNOS.ZARAGOZA, S.L.	GR/TPE/00565/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HOTEL LOS JERONIMOS GRANADA SL	GR/TPE/00570/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ALBODUL, S.L.	GR/TPE/00578/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTALAUTO LUNAS DE AUTMOVILES, S.L.	GR/TPE/00579/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO VERDEJO, S.L.	GR/TPE/00585/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO BLASCO LOPEZ	GR/TPE/00587/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO BLASCO LOPEZ	GR/TPE/00589/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALHAMBRA TERRAZOS Y PAVIMENTOS	GR/TPE/00595/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES DURCAL, S.L.	GR/TPE/00596/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO PUERTA CASTILLA	GR/TPE/00597/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LOPEZ AGUADO, S.A.	GR/TPE/00600/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL SANCHEZ SALAZAR	GR/TPE/00602/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL SANCHEZ SALAZAR	GR/TPE/00603/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CERAMICA EL TORRENTE, S.L.	GR/TPE/00605/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN JOSE PALOMAR MALDONADO	GR/TPE/00606/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HISTAMAR, SL	GR/TPE/00607/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DAVANNA MODA S.L.	GR/TPE/00608/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AGUSTIN FERNANDEZ VALERO	GR/TPE/00618/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	GR/TPE/00619/2007	4.500	Creación Empleo Estable
DESIDERIO MITOS PADIAL	GR/TPE/00621/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS LOPEZ GARBAYO, S.L.	GR/TPE/00625/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PARMOTOR 21,S.L.	GR/TPE/00626/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TECNITEL, SL	GR/TPE/00627/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FUENSANTA GARCÍA LÓPEZ	GR/TPE/00631/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COPINGRA, S.L.	GR/TPE/00639/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FORJA BERNEDO S.L.	GR/TPE/00640/2007	3.000	Creación Empleo Estable
POLANCO GRANADA, S.A	GR/TPE/00644/2007	33.600	Creación Empleo Estable
GABIA METAL, S.L.	GR/TPE/00646/2007	27.000	Creación Empleo Estable
VALVULERIA Y SANEAMIENTOS, S.L.	GR/TPE/00647/2007	6.000	Creación Empleo Estable
FERROMETAL GABIA, S.L.	GR/TPE/00648/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANGEL MANUEL LOPEZ RAMIREZ	GR/TPE/00650/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CARPINTERIA DE MADERA DAVID Y CARLOS S.C.A.	GR/TPE/00653/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES, S.L.	GR/TPE/00655/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INFORDAY SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	GR/TPE/00659/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RUEN S.L	GR/TPE/00664/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CERAMICA EL TORRENTE, S.L.	GR/TPE/00665/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO IBAÑEZ MELGUIZO	GR/TPE/00668/2007	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOFAMELSA, S.L.	GR/TPE/00669/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HEBERGES ESPAÑOLA, S.A.	GR/TPE/00675/2007	51.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES Y CARPINTERIA MIGUEL, S.L.	GR/TPE/00694/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES CARMELO BALLESTA S.L.	GR/TPE/00699/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AUTO HERVA, SA	GR/TPE/00701/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA ISABEL ROBLES MARTINEZ	GR/TPE/00703/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CANDIDO ALBERTO VIÑAS LIMONCHI	GR/TPE/00705/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO GARCIA PEREZ	GR/TPE/00710/2007	3.000	Creación Empleo Estable
R.T.V. OLID S.L.	GR/TPE/00719/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DEPORTES LOJA, SL	GR/TPE/00720/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COVAL SUR, S.L.	GR/TPE/00723/2007	6.000	Creación Empleo Estable
NEVADA MOVIL NEPTUNO, S.L.	GR/TPE/00725/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NEVADA MOVIL NEPTUNO, S.L.	GR/TPE/00732/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NEVADA MOVIL NEPTUNO, S.L.	GR/TPE/00736/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS ASFALTICOS, S.A.	GR/TPE/00738/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NEVADA MOVIL NEPTUNO, S.L.	GR/TPE/00737/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL PUGA MORALES	GR/TPE/00743/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOAQUIN MANUEL PARRA BARBERO	GR/TPE/00742/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GUILLERMO RAMIREZ RIVAS	GR/TPE/00746/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIA DE LA MADERA J. RUIZ, S.L.	GR/TPE/00751/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN BARBERO E HIJOS, S.L.	GR/TPE/00748/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUNDONIÑO, S.C	GR/TPE/00749/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ENVASESA MOTRIL, S.L.	GR/TPE/00752/2007	12.000	Creación Empleo Estable
ESTACION DE SERVICIO CRISAN S.L.	GR/TPE/00755/2007	3.000	Creación Empleo Estable

<u>Beneficiario</u>	<u>Expediente</u>	<u>Importe</u>	<u>Finalidad</u>
RECAUCHUTADOS GRANADA SCA	GR/TPE/00761/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISJE, S.A.	GR/TPE/00771/2007	3.000	Creación Empleo Estable
REAL DEL GOZCO, S.A.	GR/TPE/00775/2007	3.000	Creación Empleo Estable
A.G. MAYORISTA DE ELECTRODOMESTICOS DE OCASION, S.L.	GR/TPE/00780/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CAFE ABIERTO S.L.	GR/TPE/00781/2007	5.700	Creación Empleo Estable
MANUEL URBANO MARTINEZ	GR/TPE/00782/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EUROPHONE MB S.L.L.	GR/TPE/00784/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES GRAN ALBA Y SOL, S.L.	GR/TPE/00788/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DIESEL TURBO GRANADA S.L.	GR/TPE/00791/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LUZ GAS SCDAD. COOP. ANDALUZA	GR/TPE/00795/2007	9.000	Creación Empleo Estable
EQUIPOS MEDICO-ESTETICOS SL	GR/TPE/00796/2007	9.000	Creación Empleo Estable
BERMUDEZ Y PALMA, SL	GR/TPE/00798/2007	9.000	Creación Empleo Estable
VICENTE BAÑOS PARRILLA	GR/TPE/00802/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GABRIEL BERNARDO LOPEZ MELLADO	GR/TPE/00803/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GSAUTO RECAMBIO S.L.	GR/TPE/00809/2007	6.000	Creación Empleo Estable
JUAN LUIS MARTINEZ CONESA	GR/TPE/00810/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JIMENEZ JIMENEZ MERCEDES 000743361G, SLNE	GR/TPE/00811/2007	9.000	Creación Empleo Estable
ALFOMBRAS ARTESANALES LA ALPUJARREÑA, S.L.	GR/TPE/00817/2007	6.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES SUAFO, S.L.	GR/TPE/00819/2007	15.000	Creación Empleo Estable
REPUESTOS MARIN, S.L.	GR/TPE/00824/2007	6.000	Creación Empleo Estable
EUGENIO NIETO CAPILLA	GR/TPE/00825/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN CARRION MOLES	GR/TPE/00828/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CENTRO ILUMINACIÓN HIPERDELUZ, S.L.	GR/TPE/00829/2007	7.350	Creación Empleo Estable
PESCADOS D Y C 37, S.L.	GR/TPE/00833/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO CARMELO LOPEZ MARIN	GR/TPE/00835/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAVIMENTOS LOYMAR, SL	GR/TPE/00836/2007	9.000	Creación Empleo Estable
NORTU, S.A.	GR/TPE/00837/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FERRETERIA FEROSAN, S.L.	GR/TPE/00839/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MICAR GS AUTORECAMBIOS S.L.	GR/TPE/00542/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Granada, 27 de marzo de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-PI.

Expediente: CO/TPE/00784/2007 (fecha solicitud: 31.1.2007).
Entidad: Transporte Democor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 26 de marzo de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expe-

dientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-PL.

Expediente: CO/TPE/00558/2007 (fecha solicitud: 31.1.2007).
Entidad: F. Laguna e Hijos, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 26 de marzo de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio concedido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª pl.

Expediente: CO/TPE/00480/2007 (fecha solicitud: 30.1.2007).
Entidad: Movitel Voice & Data Transmisión, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/TPE/00558/2007 (fecha solicitud: 30.1.2007).
Entidad: F. Laguna e Hijos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/TPE/00784/2007 (fecha solicitud: 30.1.2007).
Entidad: Transportes Democor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 26 de marzo de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-Pl.

Expediente: CO/TPE/00232/2006 (fecha solicitud: 11.7.2006).
Entidad: Coinsur y Scada, S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 26 de marzo de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª pl.

Expediente: CO/NPE/00055/2007 (Fecha solicitud: 31.1.2007).
Entidad: Miguel Ángel Álvarez Domínguez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 26 de marzo de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª pl.

Expediente: CO/NPE/00037/2006 (Fecha solicitud: 27.1.2006).
Entidad: Infisur, S.C.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 26 de marzo de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-PL.

Expediente: CO/CE3/00021/2006 (fecha solicitud: 30.1.2006).
Entidad: Trabajadores Esp. CASA y Empresa (TRECE).
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 26 de marzo de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace publico lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 4 de abril de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial en Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC) Promoción Eventos Comerciales (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC) Promoción Eventos Comerciales (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

01.15.00.01.23	76401.76A.4
31.15.00.01.23	77401.76A.2.2008
01.15.00.01.23	78404.76A.5
31.15.00.01.23	78404.76A.3.2008

En la siguiente relación se indica el beneficiario, número de expediente y los importes subvencionados.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelma.
Expediente: PECEXP06 EH2301 2007/000003.
Municipio: Huelma.
Ayuda: 3.881,41 €.

Beneficiario: Asoc. Local del Comercio, Industr. y Servicios.
Expediente: PECEXP06 EH2301 2007/000005.
Municipio: Úbeda.
Ayuda: 6.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Comerciantes La Peña.
Expediente: PECEXP06 EH2301 2007/000007.
Municipio: Martos.
Ayuda: 6.950,00 €.

Jaén, 25 de marzo de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 147/07-S.

Notificado: Agua Mineral Sierra Agua, S.L.

Último domicilio: Ctra. El Burgo, km 15, 29566, Casarabonela (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 25 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa que, si desea impugnarla, podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Aida Fruit Export Import, S.L.

Núm. R.G.S.A.: 21.0018944/AL.

Último domicilio: C/ Encina, 14, 04700, El Ejido (Almería).

Notificado: Agrochares, S.A.

Núm. R.G.S.A.: 21.0012318/AL.

Último domicilio: Ctra. Irida-Cortijo M. Simón, 04117, Nijar (Almería).

Notificado: C.B. Panadería Aguadulce.

Núm. R.G.S.A.: 20.0021865/AL.

Último domicilio: Ctra. de Málaga, 13, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Deutsch Artur.

Núm. R.G.S.A.: 30.0007646/AL.

Último domicilio: Cortijo Palanque, s/n, Vélez Blanco (Almería).

Almería, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.
Núms. R.G.S.A.: 40.0020337/AL-10.0018958/AL-12.0014843/
AL-15.0005364/AL.
Último domicilio: Polígono Industrial La Juaida, Viator (Almería).
Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Moya Rubí Francisco.
Núm. R.G.S.A.: 20.0035874/AL.
Último domicilio: Pol. Ind. Aljoroque, s/n, Antas (Almería).
Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Ronda Gemusehandel, S.L.
Núm. R.G.S.A.: 21.0019473/AL.
Último domicilio: Paraje La Cumbre, s/n, El Ejido (Almería).
Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Panadería La Unión S.C.
Núm. R.G.S.A.: 20.0036067/AL.
Último domicilio: La Unión, 2, Viator (Almería).
Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Plazo para presentar solicitud las empresas anteriores: 10 días, de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

Almería, 25 de marzo de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado que más adelante se relaciona para que en plazo de 10 días desde esta publicación formulen la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la Retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Diez Romero Valdespino, Antonio.
Último domicilio: Ctra. N-IV, km 634,2.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Requerido: Diputación Provincial.
Último domicilio: Ctra. de El Bosque-Ubrique, km 5.
Localidad: El Bosque (Cádiz).

Requerido: Industrias Lácteas Campo de Gibraltar.
Último domicilio: Ctra. Vieja a Algeciras, s/n.
Localidad: Los Barrios (Cádiz).

Requerido: Quesería Artesanal La Peña.
Último domicilio: Ctra. N-340, km 77,5.
Localidad: Tarifa (Cádiz).

Requerido: Villanueva y Rosal, S.A.
Último domicilio: Ctra. Malas Noches.
Localidad: Puerto Real (Cádiz).

Requerido: Pesquerías Cádiz, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 506.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquera Barreiro González, S.L.
Último domicilio: Muelle Pesquero, 302.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Bahía del Galgo, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquera Cangas de Onís, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 412.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Castaño Suárez, Arturo E.
Último domicilio: Muelle de Levante – caseta 1 229.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquerías Cádiz, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 506.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Friopesca, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 246.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pescasa, S.L. – 12.3342/CA.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pescasa, S.L. – 12.3343/CA.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pescasa, S.L. – 12.3344/CA.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Bahía de la Estrella, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquera Vifran, S. L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 505.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pescarredes, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 313 - 314.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquera de Las Mercedes, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 230.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Marfa, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 6.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Manchón-Ben, S.A. -12.4797/CA-
Último domicilio: Muelle de Levante, 246.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Manchón-Ben, S.A. -12.5466/CA-
Último domicilio: Muelle de Levante, 6.
Localidad: Cádiz.

Cádiz, 28 de marzo de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.^a Auxiliadora, 2-2.^a planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: De Aligades, S.L.
Último domicilio: C/ Ribera del Muelle, 72-11510 Pto. Real (Cádiz).
Trámite notificado: Desestimación de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Galaica del Mar, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 502-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Ebealsa Andaluza, S.L.
Último domicilio: C/ Maravillas, 6-11406 Jerez de la Fra. (Cádiz).
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Jurado Sánchez, Antonio.
Último domicilio: Pozo Amargillo, 29-11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Rivera Durán, Javier.
Último domicilio: Muelle Levante Cas. 624 y 625-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Grimaldi Gil, José.
Último domicilio: Rosario, 29-11004 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: López Ruiz, Guillermo.
Último domicilio: Moreno de Mora, 10-11600 Ubrique (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Sudeur, S.A.
Último domicilio: Virgen de los Reyes, 6-11550 Chipiona.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Productos Cárnicos José Pérez, S.L.
Último domicilio: Pintor Zuloaga, 22-11010 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Productos Cárnicos José Pérez, S.L.
Último domicilio: C/ Magallanes, s/n, Local 2-11011 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: C.B. Comercial, M.C.
Último domicilio: Rafael de Muro, 10-11201 Algeciras (Cádiz).
Trámite notificado: Desistimiento de convalidación y cambio de titularidad en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Coaliment Andalucía, S.L.
Último domicilio: Ctra. Cádiz-Málaga, km 140-11204 Algeciras (Cádiz).
Trámite notificado: Desistimiento de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Gestión de Pastelería, S.L.
Último domicilio: P.I. El Pino, Parc. 16, nave A N11-41006 Sevilla.
Trámite notificado: Archivo de inscripción en Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Rengifo Castilla, S.L.
Último domicilio: Cortijo Real, C/ Horus, nave 18-11206 Algeciras.
Trámite notificado: Archivo de inscripción en Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 28 de marzo de 2008.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180488/2007.
Notificado: Don Ricardo Ubric Olvera.
Último domicilio: Avda. Buenos Aires, s/n, Guadix (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180326/2007.
Notificado: Porcel y García, C.B.
Último domicilio: C/ Pablo Iglesias, núm. 12, La Zubia (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180396/2007.
Notificado: Velocitynet, Inmobiliaria Siete Lagunas, S.L.
Último domicilio: C/ San Jerónimo, núm. 17, bajo, Granada.
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de ratificación de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a don Antonio García Aparicio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegración familiar del menor M.G.A., cesando la tutela asumida en su día por esta Entidad Pública.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de ratificación de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a don José Antonio Domínguez García, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de acogimiento familiar permanente de los menores JA.D.T. y N.D.T.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de Ratificación de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a doña Patricia Vázquez Padilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación

del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.S.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menores

Cádiz, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00004811-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2.4.2008 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00004811-1 a la madre doña Manuela Suárez Raya, por el que se acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo del menor F.L.R.S., nacido el día 17 de febrero de 2007 acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 2.4.2008, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 352-2005-210000313-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.3.2008 adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-0000313-1 a la madre del menor A.H.C., doña Blanca Castro Rodríguez, por lo que se Acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del mencionado expediente de protección núm. 352-2005-21-0000313-1 relativo al menor A.H.C. por incompetencia territorial.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 2.4.2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1 relativo a la menor F.A.V., a la madre Rafaela Vélez Sánchez, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en las resoluciones de fecha 5 de julio de 2007 y 3 de octubre de 2007, respecto a la declaración de la situación de desamparo y asunción de la tutela sobre la menor F.A.V.

2. Proceder al Cambio de Centro de la menor, acordándose el acogimiento residencial de los mismos, que será ejercido por el Director del Centro «El Ejido» de Gibraleón (Huelva), cesándose el acogimiento residencial en el Centro Hogar Infantil de Sión de Gibraleón (Huelva).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 2 de abril de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 2.4.2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1 relativo a la menor F.A.V., al padre Francisco Almansa Reyes, por el que se Acuerda:

1. Mantener lo acordado en las Resoluciones de fecha 5 de julio de 2007 y 3 de octubre de 2007, respecto a la declaración de la situación de desamparo y asunción de la tutela sobre la menor F.A.V.

2. Proceder al Cambio de Centro de la menor, acordándose el acogimiento residencial de los mismos, que será ejercido por el Director del Centro «El Ejido» de Gibraleón (Huelva), cesándose el acogimiento residencial en el Centro Hogar Infantil de Sión de Gibraleón (Huelva).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 2 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Ilie Musi y doña Nicoleta Asan.

Con fecha 28 de marzo de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de guarda núm. 355-2008-0000018-1, referente a los menores VC.M. y MA.M., ha acordado el cese de guarda de los menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Ilie Musi y doña Nicoleta Asan, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Encarnación Nieto Alcalá.

Con fecha 12 de marzo de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, acordó constituir el Acogimiento Familiar Preadoptivo de la menor R.N.A., así como mantener la suspensión definitiva del régimen de relaciones familiares con su progenitora (Expediente 352-2006-040000205-1).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Encarnación Nieto Alcalá, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de no autorizar el cambio de uso, expediente núm. 00020/2006, solicitado por don Francisco Pascual Siles, para la Parcela 71-polígono 3 en el Pje. «Cerro del Hacho», en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería.

Núm. Expte.: 00020/2006.

Interesado: Don Francisco Pascual Siles.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural no autorizar el cambio de uso solicitado por don Francisco Pascual Siles para la Parcela 71-Polígono 3, Pje. «Cerro del Hacho» en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Cambio de uso, Servicio de Gestión del Medio Natural, en Hnos. Machado, núm. 4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: 00020/2006

Interesado: Don Francisco Pascual Siles.

NIF: 27171154-N.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Plazo para alegaciones: Se abre plazo para interponer recurso de alzada en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y en cumplimiento del art. 115 de la mencionada Ley, se pone de manifiesto que dispone del plazo de un mes para interponerlo, a contar desde el día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo, sin presentar alegaciones, se entenderá por finalizada la vía administrativa, sin perjuicio de lo establecido en el art. 115.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Constantin Dragu.

NIE: X-5362706-A.

Último domicilio conocido: C/ Felicidad, Edificio Don Carlos, 3.º A, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/45/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículo 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120,00 euros.

Fecha: 11 de febrero de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de acuerdo de iniciación.

Interesado: Traian Zagrean.

NIE: X-5596128-K.

Último domicilio conocido: C/ Real, 13, 2.º B, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/46/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículo 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120,00 euros.

Fecha: 11 de febrero de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1406/2008).

Subasta núm.: S2008R2986001002.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 24.3.2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 27 de mayo de 2008, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que cons-

tan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de su basta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de Internet en la dirección [//www.](http://www.)

aganciatributaria.es/, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la Oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación, en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta S2008R2986001002

LOTE 01

Núm. de diligencia: 290323016117G.

Fecha de diligencia: 13.11.2003.

Tipo en primera licitación: 239.687,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 47.937,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ed. Banana Beach, s/n, 01 2, 29660, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 2 de Marbella. Tomo: 1820. Libro: 812. Folio: 69. Finca: 59956. Inscripción: 4.

Descripción: Vivienda en planta segunda letra J-Este de la esc. 1 del edificio este del conjunto de Edificios Banana Beach, sito en Marbella, partido de Las Albarizas. Tiene una superficie construida de 67,95 m², distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda al frente con rellano que comunica con hueco de escalera y ascensor y vivienda I-Este; a la derecha con vivienda I-Este; a la izquierda con hueco de ascensor y vivienda J-Oeste de la misma planta y escalera; y fondo, con proyección vertical sobre zonas comunes. Adquirida al Ayuntamiento de Marbella en virtud de escritura pública de ejecución parcial de convenio otorgado ante el Notario don Lorenzo Guirado Sanz el 13.5.2003, núm. de protocolo 1865.

Valoración: 239.687,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290323016117G.

Fecha de diligencia: 13.11.2003.

Tipo en primera licitación: 239.687,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 47.937,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ed. Banana Beach, s/n, 01 3, 29660, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 2 de Marbella. Tomo: 1820. Libro: 812. Folio: 83. Finca: 59963. Inscripción: 4.

Descripción: Vivienda en planta tercera letra J-Este de la esc. 1 del edificio este del conjunto de Edificios Banana Beach, sito en Marbella, partido de Las Albarizas. Tiene una superficie construida de 67,90 m², distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano que comunica con hueco de escalera y as-

ensor y vivienda I-Este; a la derecha con vivienda I-Este; a la izquierda con hueco de ascensor y vivienda J-Oeste; y fondo, con proyección vertical sobre zonas comunes. Adquirida al Ayuntamiento de Marbella en virtud de escritura pública de ejecución parcial de convenio otorgado ante el Notario don Lorenzo Guirado Sanz el 13.5.2003, núm. de protocolo 1865.

Valoración: 239.687,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 290323016119Y.
Fecha de diligencia: 13.11.2003.
Tipo en primera licitación: 695.322,360 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 139.064,47 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Garaje.
Localización: Ur. Al Andalus, s/n, 29660, Marbella (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. 3 de Marbella. Tomo: 1188. Libro: 187. Folio: 46. Finca: 15141. Inscripción: 3.

Descripción: Local en planta sótano del Conjunto Residencial Al-Andalus, Nueva Andalucía, término municipal de Marbella. Con una superficie construida de 1.192,13 m², constituido por 52 plazas de garaje. Linda al frente con aparcamientos 121 y 122, fondo zona común sin edificar; izquierda, con aparcamiento anejo 151; y derecha con zona común de la urbanización, sin edificar. Adquirida al Ayuntamiento de Marbella en virtud de escritura pública de ejecución parcial de convenio otorgado ante el Notario don Lorenzo Guirado Sanz el 13.5.2003, núm. de protocolo 1865.

Valoración: 695.322,36 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 410723300934M.
Fecha de diligencia: 13.11.2003.
Tipo en primera licitación: 159.103,58 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 31.820,71 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Otros.
Localización: Pg. Zabal Bajo, s/n, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Inscrita en el Registro núm. 1 de San Roque. Tomo: 1149. Libro: 548. Folio: 3. Finca: 37530. Inscripción: 3.

Descripción: Parcela B, sita en el Polígono Industrial Zabal Bajo, de la ciudad de La Línea de la Concepción. Tiene una superficie de 999,12 m². Linda, al frente, al sur con calle existente; derecha de frente, con parcela C; izquierda con parcela A; y fondo, con vial.

Valoración: 250.000,00 euros.
Cargas: Importe total actualizado: 90.896,42 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor del Banco de Andalucía, S.A. Importe de la carga 90.896,42 euros (50.809,67 de principal, 20.086,75 de intereses hasta el 5.3.08 y 20.000,00 de costas). Reclamado judicialmente ante el Juzgado de Primera Ins-

tancia núm. Uno de La Línea de la Concepción. Procedimiento de ejecución hipotecaria número 108/07.

LOTE 05

Núm. de diligencia: 410723300934M.
Fecha de diligencia: 13.11.2003.
Tipo en primera licitación: 159.103,58 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 31.820,71 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Otros.
Localización: Pg. Zabal Bajo, s/n, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Inscrita en el Registro núm. 1 de San Roque. Tomo: 1149. Libro: 548. Folio: 5. Finca: 37531. Inscripción: 3.

Descripción: Parcela B, sita en el Polígono Industrial Zabal Bajo, de la ciudad de La Línea de la Concepción. Tiene una superficie de 999,12 m². Linda, al frente, al sur con calle existente; derecha de frente, con parcela D; izquierda con parcela B; y fondo con vial.

Valoración: 250.000,00 euros.
Cargas: Importe total actualizado: 90.896,42 euros.

Carga núm. 1. Hipoteca a favor del Banco de Andalucía, S.A., importe de la carga 90.896,42 euros (50.809,67 de principal, 20.086,75 de intereses hasta el 5.3.08 y 20.000,00 de costas). Reclamado judicialmente ante el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de La Línea de la Concepción. Procedimiento de ejecución hipotecaria número 108/07.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S2008R2986001002.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Dado en Sevilla, a 3 de abril de 2008.

NOTARIÁS

EDICTO de 26 de marzo de 2008, de la Notaría de don Manuel Montoya Molina, sobre anuncio de subasta. (PP. 1366/2008).

Yo, Manuel Montoya Molina, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Avenida Antonio Machado, número 30, Edificio Nevada, 1.ª planta, 29630 Benalmádena (Málaga),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente número PEH 1/2008, que tiene por objeto la siguiente finca:

Urbana. Departamento Número Veintinueve. Vivienda Letra B, en planta primera, del portal designado con el número dos, del edificio en la calle Gardenia, número 11, en la zona denominada Los Castillejos, de Benalmádena. Se sitúa a la izquierda, conforme se sube a la escalera. Consta de vestíbulo, salón-estar, cocina, aseo, baño, tres dormitorios y terraza. Ocupa una superficie construida en vivienda de ciento seis me-

tros con noventa y ocho decímetros cuadrados, teniendo además una terraza de doce metros con treinta y un decímetros cuadrados, con acceso a una zona privativa de jardín. Linda: por su frente, con meseta de escalera, vivienda letra A de esta misma planta y portal y hueco de escalera; por su derecha, entrando, con vuelo sobre calle Gardenia y vivienda letra A de su misma planta y portal; por su izquierda, con vuelo sobre la variante de Benalmádena; y por su fondo o espalda, con vuelo sobre parcela IV de esta misma procedencia.

Anexionada a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna:

Plaza de aparcamiento con trastero designado con el número once, sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida, el aparcamiento, de veintiséis metros con dieciséis decímetros cuadrados; y el trastero de setenta metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda en su conjunto, por su frente, con la calle Gardenia y aparcamiento número nueve; por su derecha entrando, aparcamiento número veinte y parcela IV de esta misma procedencia; por su izquierda, el aparcamiento número nueve, trasteros siete, ocho y diez de esta misma planta; y por su fondo o espalda, con la variante de Benalmádena.

Cuota: 8,011%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Benalmádena Núm. Uno, tomo 6271, libro 57, folio 24, finca registral 2950.

Y que procediendo la subasta ante Notario de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Fecha y hora: Se señala la primera subasta para el día catorce de mayo de dos mil ocho, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día once de junio de dos mil ocho a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día nueve de julio de dos mil ocho, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día dieciséis de julio, a las diez horas.

2. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría sita en la Avenida Antonio Machado, número 30, Edificio Nevada, 1.ª planta, 29630 Benalmádena Costa (Málaga).

3. Tipo: El tipo para la primera subasta es de trescientos veinticinco mil euros para la primera subasta; para la segunda,

el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: A excepción del acreedor, todos los demás postores, para tornar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

En Benalmádena, a veintiséis de marzo del dos mil ocho.- El Notario, Manuel Montoya Molina.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Sdad. Coop. And. Los Romos, de disolución. (PP. 1282/2008).

En Asamblea General Extraordinaria de la entidad Los Romos, Sdad. Coop. And., celebrada en el domicilio social el 3 de marzo de 2008, se acordó, por unanimidad, su disolución y el nombramiento de un socio liquidador.

Villarrasa, 3 de marzo de 2008.- El Liquidador, Juan Jesús Romo Gómez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63